

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 23 de agosto de 2023, se escucha el timbre de la Presidencia a las 13 y 58, a las 14 y 23, y a las 14 y 26, convocando a los señores legisladores; finalmente, luego de sonar nuevamente el timbre a las 14 y 28, dice la

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con quorum, se inicia la sesión.

Invitamos a los diputados Aradas, Bacileff Ivanoff, Cubells y Galeano a izar los pabellones nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los legisladores Teresa Mónica Cubells, Zulma Galeano, Alejandro Gabriel Aradas y Darío Augusto Bacileff Ivanoff proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- ACTAS

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Honcheruk.

SR. HONCHERUK.- Gracias, señora presidenta.

Como ya obran en nuestras respectivas bancas copias de las actas de las sesiones ordinarias N° 18 -del 2 de agosto- y 19 -de fecha 16 de agosto-, solicito se obvie su lectura; y propongo su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Están a consideración las actas.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

Quedan aprobadas las actas.

3.- CUESTIÓN PREVIA

3.1 Con motivo de hechos vandálicos contra un local comercial, en Resistencia.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, presidenta.

Quiero hacer una cuestión previa y poner de manifiesto mi mayor repudio, pero a su vez preocupación, por un hecho vandálico ocurrido esta madrugada contra un comerciante, un hombre que da trabajo, un hombre que pone su plata -su capital- en pos de este Chaco. Me refiero a una heladería que está en la calle... Ahí, en pleno centro.

Los medios titulaban: "Asalto", como si fuera piraña. ¡No, no, no! ¡No! Esto es saqueo. ¡Esto es saqueo!

¿Por qué lo digo en estos términos? Porque esto también es contagioso y vemos que está empezando a pasar en distintas provincias.

Al menos, quiero expresar, desde mi lugar de legislador, a este trabajador empresario que a la Legislatura también nos preocupa este tema. Creo que tenemos que ser muy prudentes entre nosotros, en primer lugar. Hoy, las palabras pesan más que nunca.

Por lo tanto, señora presidenta, quiero expresar nuevamente mi repudio, mi condena y mi solidaridad con este empresario de la provincia del Chaco. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

Como es costumbre, hacemos o proponemos los ingresos que quedaron pendientes, pero antes de ello, en el mismo sentido que ha planteado el diputado Obeid, solidarizarnos con esta empresa chaqueña, y advertir la preocupación que tenemos a partir de los hechos que se han dado en estas últimas horas, pero aún más es la preocupación cuando hay comunicados de sectores políticos que se atribuyen el impulso de acciones de esta naturaleza, a nivel nacional.

Y esto es preocupante; es preocupante porque estamos en la República Argentina cumpliendo 40 años de democracia, estamos a muy poco tiempo de celebrar -en octubre- eso que fue un notable avance en nuestro país, la recuperación de la democracia.

Y estamos celebrando también, que habiendo transcurrido muchos gobiernos elegidos por el voto popular, no sin inconvenientes, pero siempre hemos privilegiado que los mismos se desarrollen con absoluta normalidad, que cumplan el mandato constitucional, y cuando no fue así, fue una cuestión consensuada; de manera tal que cuestiones como la que se plantearon aquí, y que se han dado ayer en gran parte del Gran Buenos Aires, deben llamar la atención de todos nosotros, de toda la sociedad, que como anticuerpo a acciones de esa naturaleza debe poner el deseo que tenemos todos los argentinos; más allá de los inconvenientes que existen, que no podemos negarlos, debemos consolidar el sistema democrático, autoridades que deben ser elegidas por el voto popular, pero democracia que debe ser consolidada.

4.- PEDIDOS DE INGRESOS FUERA DE HORA Y PREFERENCIAS

SR. SAGER.- De manera tal que, dicho esto, señora presidenta, paso a solicitar ingresos y reservas para varios temas.

En ese sentido: El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de ley 1986... En este caso, perdón, es el ingreso y el pase a la Comisión de Salud, que es

la campaña de concientización sobre el uso adecuado de la cesárea.

El ingreso, la reserva y el tratamiento, más protocolar, del proyecto de resolución 2017/23, que es la declaración de interés legislativo del nuevo edificio del colegio N° 202, de Villa Berthet.

El ingreso, la reserva y el tratamiento, más protocolar, del proyecto de resolución 2014, por el que se felicita por el natalicio N° 100 a doña Juana González, miembro de la comunidad Q'om, de Puerto Tirol.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2019, que es la declaración de interés legislativo y provincial del "Séptimo federal itinerante 2023 "Info de encuentro N.E.A." y, el 2º Encuentro trayectorias vitales, experiencias formativas y dispositivos de acompañamiento, sujetos a la formación, conferencia internacional y presentación de saberes institucionales y prácticas pedagógicas", a desarrollarse el 1º de septiembre en Resistencia, Chaco.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2020, que es la declaración de interés legislativo y provincial la campaña de difusión y concientización "+fonos +salud 2", que se va a desarrollar... A cargo de la Licenciatura en Fonoaudiología... Perdón, de la Asociación de Fonoaudiólogos del Chaco, y resaltar la Licenciatura en Fonoaudiología que tiene una duración de 5 años, y se cursa en 14 universidades públicas y privadas, de todo el país.

Y pedir, porque ayer quedó pendiente, traer de comisión y acumular al punto 1º del temario, el proyecto de ley 2831/22, del cual ayer en Labor Parlamentaria se avanzó mucho.

Y finalmente, el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2002/23, que expresa beneplácito y felicitaciones al joven deportista Gastón Codina, que se consagró en el 1º puesto, categoría Individual +30,

obteniendo la medalla de oro en el Campeonato Argentino Senior de Tenis de Mesa, desarrollado del 18 al 21 de agosto, en Alta Gracia, Córdoba.

Por ahora, es todo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Galeano.

SRA. GALEANO.- Gracias, señora presidente.

Primero, me reservo el derecho de pedir una cuestión previa, pero pido la preferencia para 2 sesiones para el proyecto de ley 2899/22, que tiene que ver con un programa de cooperativismo y mutualismo escolar, en donde si bien hubo una respuesta del ministerio, donde hay un programa, lo hemos conversado y he manifestado que la propuesta de este proyecto es darle... Es una política pública; al ser una ley permite que realmente podamos trabajar más allá de los gobiernos de turno.

También, dos sesiones para el proyecto 3339/22, en donde establezco que todas las obras públicas referidas a nuevos edificios o refacciones de instituciones educativas a cargo del Estado provincial contemplen la construcción de 2 mástiles; tiene despacho unánime de Obras Públicas - de la Comisión de Obras y Servicios-, y espero que tengamos un informe desde Educación, para poder -en 2 sesiones- aprobarla.

Tres sesiones para el proyecto 2766/22, por el cual se crea el Registro de Escuelas Deportivas para Niñas, Niños y Adolescentes, en el ámbito del Instituto del Deporte Chaqueño, para favorecer el acceso a espacios de iniciación y desarrollo deportivo. Y la idea de este registro es que no solamente se incluyan a aquellas instituciones que reúnen la formalidad, sino también a aquellos pequeños trabajos de organizaciones comunitarias y barriales que no están registradas y que no reciben -por eso- la atención desde el Poder Ejecutivo, porque no se cuenta -seguramente- la información.

Y también tres sesiones, y en esto voy a hacer referencia a que es un trabajo propuesto por nuestro bloque,

por diputados de nuestro bloque, desde hace muchos años, y tiene que ver simplemente con lo que nosotros pregonamos, que las normativas están para respetarlas, y cuando una ley dice que este Poder Legislativo tiene que reglamentar, este Poder Legislativo tiene que cumplir, y tiene que hacerlo.

Y hay varias ausencias, muchas ausencias, y por eso, yo desde el año pasado volví a trabajar, a través del proyecto de ley 2043/22, lo que tiene que ver con el Estatuto del Docente de Gestión Privada; en su momento había hecho todo un análisis, pero lo vuelvo a rescatar y pido en 3 sesiones porque, a través de los medios, me he enterado que el Poder Ejecutivo se reunió con asesores legales y directores de escuelas privadas, y ahí hizo referencia a que es necesaria la regulación de la educación privada.

Celebro que se den cuenta, después de muchos años, de que está este proyecto en la Cámara y nunca, nunca lo hemos podido considerar; me parece que desde la... Hoy el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Educación se hicieron eco de esta necesidad de reglamentación, y por eso me parece importante que en 3 sesiones lo podamos aprobar; seguramente con el enriquecimiento del aporte de varios de mis pares que conforman la comisión -y aquellos que no la conforman pero que les interesa- como también de los organismos que, en realidad, es a quiénes están destinados.

Estos son los pedidos de preferencia.

5.- EXPRESIONES DE LA DIPUTADA ZULMA GALEANO RESPECTO DE LA MANERA DE MANIFESTARNOS EN SOCIEDAD Y DE REPUDIO POR LOS HECHOS ACAECIDOS EN LAGUNA BLANCA

SRA. GALEANO.- Quiero hacer referencia a que también me adhiero a quienes han mencionado la gran preocupación que vivimos los argentinos, no solamente los chaqueños, por la violencia que se genera; pero, además, recordar que la democracia cumple 40 años, y en 40 años todavía no hemos apren-

dido que hay formas de dirigirnos entre nosotros, en la sociedad y para con la sociedad.

Siempre les dije a mis colegas -porque me tocó, desde muy joven ser directora de escuela y responsable de instituciones- que uno es docente dentro y fuera de la institución, porque nos miran, la sociedad nos mira, la sociedad nos evalúa, la sociedad nos critica y la sociedad nos toma de ejemplo; como también creo que a los legisladores que representamos al pueblo, también la sociedad nos mira. Y ¡vaya si nos mira!, que en 40 años somos unos... los partidos políticos -los políticos- no somos muy confiables.

Es lamentable lo que nos está pasando como sociedad y hay un gran trabajo que tenemos que hacer entre todos nosotros; al menos, es mi punto de vista.

Nosotros hemos presentado varios proyectos y nunca... por el decir de algunos funcionarios, porque como recordarán, los mandaron al Orden del Día cuando quien conduce la Argentina hoy, por lo menos legalmente, decía que si ganaba la oposición las calles se iban a regar de sangre. En otra gestión, cuando se trataba una ley que, seguramente, pretendía mejorar la situación de los adultos mayores, cantidad de piedras, toneladas, fueron tiradas; cada vez que hay una manifestación violenta en las calles, hay destrozos; y eso no es la manifestación; las manifestaciones se tienen que hacer porque es la expresión de un pueblo, pero no tienen que haber los destrozos que existen.

Y hoy, los robos violentos son la consecuencia de la permisividad que muchos responsables han dado; y hoy, no sabemos cómo contener como sociedad; la sociedad dijo ¡basta!, y cada uno nos tenemos que mirar al espejo.

Como siempre digo: El que calla otorga; y yo no me quiero callar ni quiero otorgar, quiero hacer referencia al triste protagonismo, porque soy mujer y hoy, me toca ser diputada; siento vergüenza ajena, de una diputada de este Cuerpo que se expresó, nada más ni nada menos que en un acto democrático -donde nosotros somos ejemplo y referentes,

porque representamos al pueblo-, en una estéril discusión con una menor.

Lo quiero decir porque me parece que así como planteamos que la educación emocional era necesaria, salimos por todos los medios, la mayoría de los diputados, a dar el valor que tiene la posibilidad de tener las herramientas para generar nuestras expresiones, porque eso es la educación emocional: Yo tengo que tener herramientas, porque soy ejemplo para muchos, de cómo me expreso, de la manera en que lo digo y mi actitud ante el otro.

Por eso, me parece que tenemos que ser muy claros, replantearnos porque es la única manera de recuperar la confianza a los políticos y a quienes hacemos política, porque nos gusta, porque lo vivenciamos y lo hacemos, teniendo cargos o sin cargos, nos duele; nos duele la manera en la que los políticos somos criticados hoy, pero también tenemos que saber que es la consecuencia de nuestro propio accionar y tenemos que hacernos cargo.

Por eso, quería manifestar, quería no callarme, como mujer, como dirigente política, porque me parece que todos los días enseñamos algo en esta sociedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada, disculpe, cuando usted manifestó que nosotros como Poder teníamos que reglamentar leyes, no sé a qué se refería...

SRA. GALEANO.- La ley de Educación de la provincia del Chaco -recuerdo que yo lo planteé, también-, en el artículo 195 se dice que tenemos ver la ley que reglamente la de Educación; y esto no se hizo; obviamente, porque no hay un consenso desde el Poder Ejecutivo, que tiene que haber un consenso para que esto surja y dar esta posibilidad, pero es una responsabilidad de la Legislatura poder hacerlo.

Por eso, en este caso, yo lo pedí por la Ley de Educación -mi bloque- y en este caso, el bloque de la

Unión Cívica Radical también, desde la época del diputado Verdún, plantea la reglamentación de las escuelas de Gestión Privada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, presidenta.

La verdad es que no me iba a referir al tema, porque creo que si bien vivimos un momento duro, difícil y aciago en Laguna Blanca el día domingo en ocasión de las P.A.S.O. nacionales, fue nada más que eso y una burda mediatización de la más atroz mentira que se haya esgrimido; mentira que acabo de escuchar una vez más -falacia irreproducible- en las palabras de la diputada preopinante, que se identifica como mujer, que habla de la cuestión de educación emocional y no habla de la violencia de género que yo sufrí, que yo viví el día domingo y que fue, justamente, publicado a través de distintos videos que mostraron, en parte, la violencia de la cual fui víctima; y ni una sola mujer, ni una sola de las legisladoras aquí, se ha solidarizado -hablo de la bancada opositora, por supuesto-.

Entonces, dejando eso de lado, la diputada preopinante afirma falazmente que yo tuve un cruce de palabras con una menor.

Quiero decirle y quiero pedirle, por favor, a la diputada Zulma Galeano de Kaenel que no mienta, que no mienta; que no va a haber ni un solo video, no va a haber un solo audio, que no va haber una sola muestra, no sé cómo, de que yo haya intercambiado siquiera palabra con esa menor, porque eso nunca pasó, no existió y mucho menos que yo le haya podido llegar a levantar la mano; había más de 30 personas presentes, todas esperando en ese momento, más o menos 1 o 2 grados de frío, un montón de gente afuera de la escuela esperando para poder votar; y ¿saben qué? no importa de dónde vengan, si de General San Martín, de Resistencia, del lugar que vengan, no importa, les agradecemos que vengan,

porque lo que más queremos y yo, personalmente, lo que más quiero es que exista fiscalización en el acto electoral de mi pueblo. No importa si tienen 16 años, 18 años, eso lo define la autoridad de mesa, no yo en mi carácter de votante, ni de diputada ni nada, porque ahí soy una fiscal general más -o era en ese momento, una fiscal general más-.

Fue la autoridad de mesa; lo voy a decir con nombre y apellido, la señora Claudia Lavagno, a quien poco conozco, quien fue designada por el Tribunal Electoral, se expresó como estudiante de leyes -o exestudiante de leyes- y le solicitó a la menor -que se sentó a la mesa sin identificarse- que por favor se identificara y se acreditara debidamente, con el D.N.I. y el poder de fiscal que su partido -o el partido al cual representaba en ese momento- le hubiera otorgado para estar en ese lugar; todas estas cuestiones yo no las vi, porque realmente estaba en otras mesas, fue lo que me contaron mi fiscal y otros presentes; palabras más, menos, la joven se negó, en todo momento, a identificarse y acreditarse aduciendo que no tenía los papeles en ese momento, que tenía 16 años, que salía en el padrón y que por lo tanto iba a ser fiscal, aún sin acreditarse y aún saliendo en contra de lo que la presidenta de mesa, autoridad máxima, le indicaba.

Todas las mesas quedaron conformadas, la escuela no se abría porque había una mesa que seguía dilutando; entonces, bueno, todos nos acercamos a esa mesa a ver qué pasaba, ya incluso se levantaba la voz; y cuando nos acercamos, la presidenta de mesa estaba leyendo el artículo -creo que- 47 del Código Electoral, donde hablaba que autoridades de mesa tendrán la edad de entre 18 y 70 años, palabras más o menos.

En ese momento hubo una fiscal de -no sé qué partido- pero de Juntos por el Cambio -no sé de qué candidato- que se acercó, dijo ser abogada. Reitero, de todas estas personas ninguna era de Laguna Blanca, son desconocidos para nosotros, pero les agradecemos que se acerquen a

fiscalizar cada vez que van, porque realmente el respaldo tan contundente que tenemos en cada elección, amerita eso y mucho más; imagínense que en las P.A.S.O. provinciales, en la categoría de intendente, la categoría más votada llegó al 86 por ciento de los votos. Imagínense si no voy a querer fiscalización, claro que sí; eso garantiza la transparencia del acto electoral, pero, lamentablemente, las cinco personas de Juntos por el Cambio -que representaban ese partido, en ese momento-, las cinco personas y el padre de la menor, le hacían señas a la menor que no obedezca a la presidenta de Mesa y en esa anarquía que pretendieron instalar en un acto eleccionario, teníamos a un montón de personas -no sé cuántas, pero muchas personas- afuera esperando en el frío -parados, personas mayores; con niños, algunos; con discapacidades, otros-, esperando a que los señores permitan votar en un pueblo. Una verdadera vergüenza. Y como esto cada vez más... y como yo misma era objeto de gritos por parte de esta menor, a la cual nunca le contesté siquiera, comencé en un momento a filmar. Cuando comencé a filmar los ánimos se calmaron, apareció el papá, se acercó a la mesa, dijo que se haría cargo; la jovencita me pidió que no filme, por eso yo corté el video, no filmé más por pedido de ella, porque entiendo que es una joven que está siendo víctima de manipulación, con fines oscuros, con fines de ir a provocar, de ir a provocarnos; saben que no ganan ni una elección ¡ni no van a ganar!, porque no tienen proyectos, porque no conocen el pueblo, porque nunca llegaron a dar una sola solución, porque cuando fueron gobierno, lo único que hicieron fue discriminar a ese pueblo ¡que resistió todos los embates!; y la señora Zulma Kaenel -diputada hoy- lo sabe, porque era secretaria de Desarrollo Social y le pedía a mi padre, que era intendente, que integre las filas de Ángel Rozas, si quería que le dé asistencia mínima por un dique regulador que existe en Laguna Blanca y que cuando se cierra, en épocas de inundaciones -que ahora hace mucho que no las tenemos- nuestra gente quedaba bajo agua.

Esa secretaria de Desarrollo Social -como cambian los tiempos, ¿no?; hoy es compañera aquí o no compañera, es colega en este recinto- pretende erigirse como la voz de la moral y cuando fue funcionaria discriminó; ahora que es legisladora: Miente. Miente porque no estaba presente y se deja llevar por tan solo un grupo de personas que compartían y que tenían intereses creados, que fueron a provocar en todo momento.

Quiero decirles que no sólo existen los videos que filmé, hay otros videos que también, oportunamente, se van a dar a conocer y se van a llevar muchas sorpresas, pero para eso vamos a esperar un poquito. Vamos a esperar todos esos títulos rimbombantes a nivel nacional y provincial que promovieron, atacando a esta humilde servidora...

-Exclamaciones en las bancas, luego de lo cual, dice la

SRA. PANZARDI.- Que no sé qué daño les puede causar. No sé qué daño le puede causar.

Atacando, mintiendo, esgrimiendo falacias, yendo a un pueblo a pasar vergüenza, a impedir que la gente vote, ¿por qué no le preguntan a la gente de Laguna Blanca?, ¿por qué no le preguntan a los testigos presentes, fuera de aquellas personas que tenían intereses creados en ese momento para provocar y para dilatar un acto eleccionario; por qué no les preguntan si realmente buscan la verdad? No buscan la verdad, buscan entorpecer, buscan que una que está trabajando, militando, defendiendo dignamente los votos y, sobre todo, los derechos de los ciudadanos, los derechos de los ciudadanos a expresarse... ¿A eso envían sus fiscales? ¡No! Sus fiscales si asumen el compromiso, tienen que ir trabajar, sus fiscales no pueden estar en las filas, están filmados, están fotografiados sus fiscales ¡bo-le-te-an-do!; el señor Darío -no recuerdo, tiene un apellido medio difícil, no lo quiero mencionar mal-, ¡boleteando en plena fila, a menos de cinco metros de las autoridades de mesa!

Esa es la situación que vivimos en Laguna Blanca, no tenemos garantías; diez días antes recurrí al Juzgado de Paz, a la Policía; la Policía de la provincia me dijo que no podía entrar; después entraron cuando escuchaban cómo este padre que mantenía una niña, una joven, a la cual la presidenta de mesa le pedía que, por favor, se levante de la mesa, y es más, recurrió al veedor electoral. Recurrió al veedor electoral pidiéndole que por favor consultara al Tribunal Electoral, donde los atendió un señor llamado Bruno, que le dijo que la actuación de la presidenta era correcta. Que si era fiscal de mesa, se consideraba una autoridad de mesa, porque iba actuar en la mesa, porque luego iba actuar en el cuarto oscuro y que si cometía un delito, era menor y era inimputable.

No quiero pensar que era lo que estaban buscando. No quiero pensar, pero es llamativo al menos que habiendo cinco personas mayores, ni uno de ellos pudiera tomar el lugar de la joven, ante el pedido de la presidenta de mesa; es muy llamativo. Muy llamativo. Se lo explicó de mil maneras, la presidenta de mesa, a la cual, por cierto, nunca la llamaron a declarar y nunca la llamaron de ningún medio. Lo mismo que a mí, les aclaro: No tengo ningún llamado a indagatoria de nada de todo eso que publicaron. Otra falacia más, al menos hasta el día de hoy.

Y si la hubiera, adelanto, señora presidenta, con todos ustedes aquí de testigos: Adelanto que renuncio a todos mis fueros, que quiero que se investigue, porque, por sobre todas las cosas, sé y estoy absolutamente convencida de que si hay algo que no ocasioné en ningún momento fue un delito. Quiero que se investigue y quiero que todos esos medios de comunicación, que tan livianamente, que tan ligeramente juzgaron un acontecimiento en el cual no estaban presentes, no vieron; esos medios de comunicación que publicaron un video y que advierten "imágenes sensibles": No se ve absolutamente nada en ese video. No se ve participación alguna mía en ese video, no se ve que le pegue, no se

le ve que le hable; lo único que se ve es una joven que se tiró al piso por instrucción de su padre, porque la utilizó en todo momento y, también, la utilizó de escudo humano para no ser detenido, se ve una policía que no lo podía detener porque no podía actuar en la escuela, porque era una elección nacional y la Policía de la provincia del Chaco no podía actuar en nada que sucediera adentro de la escuela -eso fue al menos lo que se me explicó-.

Tan solo dos personales de Fuerza de Seguridad o de Fuerza Área que estaban presentes, dos, tampoco actuaron; lo único que le pedían a la joven ante la insistencia de la presidenta de mesa, era que, por favor, se retirara y, después, solicitaron la presencia de un mayor.

Entonces, quiero pedir y reiterarle a la diputada Kaenel, que tiene que tener vergüenza ajena de ella, que tiene que tener vergüenza ajena de venir a mentir aquí en este recinto, a mentir sobre hechos de los cuales no fue testigo, a mentir sobre hechos de los cuales jamás pudo ver una sola imagen, porque no existen; porque eso no pasó.

Me da vergüenza que ante la falta de proyectos, ante la falta de autoridad moral, porque fueron Gobierno y mientras gobernaron ustedes, dejaron a tantas localidades como Laguna Blanca, que tenía un intendente que tenía las bolas más grandes del mundo, al cual ¡jamás! Ángel Rozas pudo someter, aún llenándolo con más del 80 por ciento de quebrachos, aún teniendo secretarías que no estaban a la altura de las circunstancias que discriminaban a la gente, aún teniendo y formando parte de un gobierno como el que formó Zulma Kaenel, ¡un gobierno represor, un gobierno que reprimía con gases lacrimógenos a mujeres, a niños, a trabajadores del Estado, a docentes, que ganaban 220 pesos y, encima, le descontaban la ley 4044! ¡Vergüenza ajena tiene que tener la diputada Zulma Kaenel, del gobierno bochornoso del cual fue parte! ¡No de esta mujer que es una mujer trabajadora, que es una mujer madre de familia a la cual se van a cansar de querer defenestrar; pero no lo van a lograr -no lo

van a lograr-, porque soy dueña de mis actos y mis conductas! ;Porque en este caso soy dueña de la verdad también, cuando hablo de mí, cuando hablo del ataque que sufrí, cuando hablo de los abusos que pretenden llevar adelante, porque tenemos un pueblo con menor cantidad de habitantes, porque tenemos un pueblo tranquilo para todos, donde para custodiar el acto eleccionario tan solo nos envían dos voluntarios de la Fuerza Aérea!

Vergüenza ajena tiene que tener Zulma Kaenel de venir hablar acá de educación emocional, de un montón de cuestiones, cuando dejaban morir de hambre a los aborígenes, ;morir de hambre, de inanición! o ;ya se olvidaron de Rosa Grilo, 37 kilos pesaba, que en paz descansa, y con todo respeto! ;37 kilos pesaba cuando murió en las escalinatas de la Catedral pidiendo comida, cuando su Gobierno -cuando ella era de Desarrollo Social! ;Rosa Grilo no vivía en El Impenetrable profundo que no tenía ruta, caminos, fibra óptica como tiene hoy con Capitanich! ;Rosa Grilo era de acá, de Cacique Pelayo, barrio de Fontana! ;De eso, tiene que tener vergüenza Zulma Kaenel!, ;de cómo pecheaban con los caballos a los empleados públicos, a los docentes y cómo congelaban a la policía, que no tenía ascensos, que históricamente que cobraban lo mismo! ;De eso tiene que tener vergüenza Zulma Kaenel!

;Zulma Kaenel tiene que tener vergüenza de la prebenda política de la cual eran parte cuando eran Gobierno, con la cajita de mercadería "Aipo", una vergüenza! ;¿Saben qué? En mi pueblo, como había un intendente que no estaba dispuesto a formar parte de esa famosa conferencia de prensa -¿se acuerdan de la conferencias de Prensa que hacía el radicalismo, Ángel Rozas, y sentaba intendentes al lado y hacían el gran pase; ustedes se acuerdan o no?, porque la verdad que yo era chica, pero no me olvido, no me olvido!

-Ante gestos de algunos legisladores, dice la

SRA. PANZARDI.- Y si algunos quieren bostezar, que bostecen, yo voy hablar y voy a decir mi verdad.

¡Porque es una vergüenza el cinismo, la hipocresía, la mentira y la violencia en la cual sumieron a esta provincia cuando fueron gobierno; y Zulma Kaenel fue parte de ese gobierno!, ¡era un gobierno vergonzoso! Con todo el respeto que me merece la voluntad popular, porque fue un gobierno electo democráticamente.

Cuando los aborígenes subieron al cuarto piso, Matkovich era ministro, les apagaron las luces, les cerraron la puerta, no les permitían entrar ni salir, ni siquiera ir al baño ¿Saben dónde estaba el candidato a intendente -en ése momento era gobernador- Roy Nikisch?, ¿saben ustedes donde estaba o no? En las Islas Azores; Roy Nikisch estaba vacacionando en las Islas Azores y me hago cargo de los que digo; ¡me hago cargo de lo que digo!, que me denuncien y vamos a saber si es cierto o no. Y ahí, acampaban nuestros aborígenes de El Impenetrable, sin agua, sin comida, en la plaza "25 de Mayo", en la explanada de Casa de Gobierno. Ese era el gobierno que integraba como secretaria de Desarrollo Social, Zulma Kaenel, que viene acá con la doble moral.

Pero nada del descredito y la desvergüenza que tiene para hablar, ¡nada! exime lo que pasó en Laguna Blanca el día domingo ¡¿y qué fue lo que pasó?! Lo que pasó fue un momento bochornoso, en el cual por más de media hora obstaculizaron un acto electoral en una comunidad, so pretexto de imponer a una menor de 15 años, aún en contra del criterio de la presidenta de mesa -que pudo estar equivocada o no, no soy quien para juzgarla, no vengo acá a juzgar conductas en todo caso ella tendrá, si es citada, si es reclamada no sé, la oportunidad de explicar porque tomó ese criterio y también el Tribunal Electoral, a través de un tal señor Bruno, que fue quien se comunicó, que le dijo al veedor electoral que estaba en lo correcto.

Esa es la vergüenza ajena que tiene que tener la señora Zulma kaenel; la vergüenza ajena de no querer ver, de ponerse una venda en los ojos, porque seguramente vio los videos que yo levanté, cómo ese vicedirector haciendo un total de abuso de autoridad, primero le pedía a la fuerza de Seguridad que me detenga, porque empecé filmar, porque nadie respetaba las personas que estaban afuera, nadie respetaba el acto eleccionario y eso es un delito electoral. Entonces, por eso le molestaba tanto que filme, dejé de filmar, tuve que esperar un tiempo, otra vez la discusión y volver a filmar.

Esa es la vergüenza que tiene que tener, de venir a mentir acá, no haber visto que ese vicedirector, las dos piñas que me tiró a mí, no me las pegó a mí porque hubo una mujer que se atravesó delante de él. Miren el video en cámara lenta, van a ver cómo esa mujer cae hacia atrás del piñon que le pegó en el pecho. De eso tiene que tener vergüenza y no ser tan hipócrita ¿sí?, ¿eso es ser hipócrita y ser cínica! y también me hago cargo de lo que digo, porque la mentira duele, la injusticia duele. Y a mí me duele, me duele porque he sido víctima una vez más de operaciones mediáticas, una vez más de operaciones políticas, ¿por qué? Por ser mujer, por ir al frente, por defender los derechos de mi comunidad; yo no estaba defendiendo ahí si gano o pierdo una elección, ¡las ganó!, ¡las gané todas y cada una! ¡¿y saben por qué?! ¡Porque sé lo que mi pueblo siente, sé lo que mi pueblo necesita! Y también tengo el orgullo de decir que las dos veces que me tocó encabezar, junto a muchos de los compañeros y compañeras y la presidenta que está aquí presente, las dos veces que me tocó encabezar la lista de diputados en la provincia del Chaco, tuvimos una amplia mayoría, una enorme mayoría de votos -a la par que el candidato a gobernador, Domingo Peppo, en 2015 y a la par que el candidato a gobernador, Jorge Miltón Capitanich, en el 2019-.

¡Eso es lo que les duele, Zulma; eso es lo que les duele a ustedes: Las constantes derrotas, por las

mentiras, por la falta de proyectos, por el vacío al cual representan, que se tienen que prender de las desgracias de una familia, que se tienen que prender de una jovencita de apenas 15 años, que se tienen que prender de los más oscuros artilugios, para ver si cosechan un voto bronca! ¡Eso tiene que darle vergüenza! Y su pasado como funcionaria de la provincia del Chaco tiene que interpelarla y, seguramente, en lo más profundo de su conciencia, también darle vergüenza.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Galeano.

SRA. GALEANO.- Bueno, sabía que esto iba pasar, así que, le pido a mis pares...

-Ante el comentario de una diputada, dice la

SRA. GALEANO.- No, estoy muy tranquila para poder referirme al tema, porque puedo decir... Y aclaro: No es una cuestión de moralidad, no confundamos los términos; es una cuestión de ética. Tiene que ver, porque como cualquier ser humano miles de errores, con que hay algunas cuestiones que no puedo dejar pasar.

Primero, la discriminación en nuestros, prácticamente, tres gobiernos que hemos tenido, dónde hubo un gobernador radical. Con mucho orgullo puedo decir que fui funcionaria del doctor Ángel Rozas, un gobernador que la primera misión que nos dio fue respetar al empleado público y les puedo decir que yo, como funcionaria de Educación, ¡jamás toque a un empleado público que estuviera en el cargo! También nosotros, los dirigentes, decíamos: "Pero queremos poner los nuestros; si trabaja bien, si cumple con su tarea tiene que seguir trabajando en el lugar".

Y nos pidió especialmente la no discriminación y persecución; y puedo decirles que en el Ministerio de Educación hemos tenido funcionarios de todos los signos po-

líticos y que han trabajado sin adherirse ni sacarse ni una foto; así que no puedo aceptar.

En los últimos cuatro años de nuestro gobierno fui funcionaria de Desarrollo Social y con mucho orgullo puedo decirles que, a pesar de que el Gobierno nacional era contrario, ¡hemos trabajado con mucho respeto, con mucha responsabilidad! Y con quien era mi par, Daniel Arroyo, en Buenos Aires, con él trabajábamos los proyectos y no hubo ninguna discriminación; sí, mucha responsabilidad porque nosotros presentábamos en tiempo y forma los proyectos y rendíamos las cuestiones económicas en tiempo y forma. Por eso éramos acreditados de las continuas y permanentes renovaciones que hacían.

Y esto es así y voy a dar solo un ejemplo, porque no me van a dejar mentir: A veces tenemos que ser muy prudentes con las palabras, acá esta un exintendente de una localidad, el señor Hugo Sager. Él nunca me pidió... yo era responsable del servicio alimentario de las instituciones educativas, me di cuenta que Tirol tenía muchas menos raciones de lo que le correspondía por la cantidad de alumnos que tenía. Me fui a su oficina y le planteé y yo solicité de *motu proprio* que ese municipio tuviera las raciones que le correspondía tener -a él y a muchos otros intendentes justicialistas, incluyendo el de mi pueblo, donde trabajé para incorporar más de mil raciones con un exdiputado -y que va a ser diputado próximamente- el señor Guillón-. ¡Trabajaba para llegar a la gente! Y doy ejemplos reales de cómo trabajábamos en nuestro gobierno.

Así que no voy a permitir que se manifiesten estas cuestiones, que tienen que ver con distintos contextos y oportunidades. A mí me parece, y puedo relatar en todo este tiempo que pasamos del *menemismo* al *kirchnerismo* al *masismo* al *fernandismo* y puedo dar ejemplos de lo que es...

-Fuera de micrófono, una diputada expresa: "¿Y del *macrismo*?", por lo que dice la

SRA. GALEANO.- Estoy hablando; usted ha hablado mucho y yo la he respetado, diputada Panzardi, así que le pido un mínimo de respeto...

SRA. PANZARDI.- Teatral...

SRA. GALEANO.- ¡Eso que usted hace es agresividad!

SRA. PANZARDI.- Teatral...

SRA. GALEANO.- Si se va a callar, hablo yo.

Voy a dar ejemplos de estas cuestiones.

También decirles que hemos aceptado -porque hemos sido presionados prácticamente- el Plan Social Educativo, porque si no lo aceptábamos no nos daban nada de Nación. Y hemos incorporado a la totalidad de las escuelas de la provincia y hemos llegado hasta el punto de Fortín Belgrano en nuestra gestión, ¡en aquella época, no en ésta!, en aquella época, donde se instaló agua, luz y una escuela en ese punto tripartito, donde solamente había 20 familias. Muchos ejemplos puedo dar de estas cuestiones.

¡Y también puedo hablar de los monumentos a la corrupción que hubo de algunos gobiernos también en El Impenetrable, en lo que tiene que ver con el plan social! ¿Ejemplos? Podemos hablar, pero no es el momento.

Decirles que no miento, será su verdad y tendrá el lugar donde defenderse con lo que tenga que ver, pero yo estoy hablando de nuestras expresiones.

Las expresiones de violencia, la determinación y la identificación desacreditando al otro es lo que nos hace mal. Eso es lo que hace mal. Y, lamentablemente, la diputada Panzardi viene de una larga trayectoria de agresiones, incluso a nosotros: Cuando nos manda a trabajar, porque parece que ella es la única trabajadora, ¡eso es agresión! porque somos trabajadores, más, menos, con aciertos o desaciertos, pero creo que le ponemos el hombro a esta Legislatura y a esta provincia.

También voy a hacer referencia a que están los ejemplos cuando digo de las agresiones y las palabras, están los ejemplos, la trayectoria y lo podemos ver. Solamente eso.

También hay un tema muy sensible: En la época de nuestra gestión, la Casa de Gobierno estaba abierta al público; hoy está rodeado de rejas. Lamentable. Así que esas son expresiones y realidades que no se las pueden desconocer.

También, decirles que quizás tenemos que ver, y estos son ejemplos reales, que en un pueblo tan pequeño hasta roce del narcisismo porque parecería que las escuelas, las calles y todo tienen el mismo nombre o el nombre parecido. Entonces, allí... ¿saben por qué lo digo?: Porque nuestro gobernador nunca permitió que, mientras fuera gobernador y estuviera en función pública, le pusieran su nombre. ¿Ustedes creen que pocas escuelas y pocas instituciones pidieron poner el nombre de Ángel Rozas o Roy Nikisch? ¡Pero ellos no lo permitieron! Solamente de una escuela aceptó y después que dejó la función pública. Estas cuestiones tienen que ver con ejemplos, solamente con decisiones.

Así que no quiero alargar más. Hacía referencia a que tenemos que empezar a replantearnos si queremos que la política de quienes en su mayoría representamos acá, tanto peronistas como radicales, que somos quienes hicimos estos 40 años de la historia de esta país, no sigamos desacreditando como ahora y que aparezca alguien que parezca un salvador y nos asuste a todos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta)..- Diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI..- Gracias, presidenta.

La verdad es que esperé una respuesta más puntual a las cuestiones que yo planteaba, pero evidentemente la diputada preopinante no tiene respuestas y se ha visto

absolutamente desdibujada en una nueva agresión hacia mi persona.

¡Es agresiva cuando miente! ¿¡A quién no le va a doler la injusticia?! Es agresiva cuando dejó morir de hambre durante su gestión a mucha gente cuando fue responsable de la desnutrición, fue responsable de la no asistencia de muchísimos chaqueños y chaqueñas, y nos viene a contar ahora -la diputada preopinante- que en doce años de gobierno -de Roy y de Rozas; de Rozas y luego de Nikisch- ¡en doce años llevaron luz eléctrica a un lugar de El Impenetrable! Bueno, ojalá que los chaqueños no caigamos nuevamente en ese atraso y en ese celebrar que pusieron una bombita de luz en no sé, creo que era en Fortín Lavalle que dijo, la verdad que no recuerdo.

¡Agresión es reprimir trabajadores como reprimían, con gases lacrimógenos, con caballos, con la policía montada, trabajadores contra trabajadores! Agresión es decir que el gobernador Capitanich, que ha transformado a nuestra provincia de punta a punta, por ejemplo se robó la Ruta 7 -ruta por la cual transitamos-, que va desde Presidencia de la Plaza hasta General San Martín, pasando por la localidad de Colonias Unidas. Venir a hablar acá.

¡Me siento tan orgullosa de que la localidad de Laguna Blanca...! Cortito le voy a contar a la diputada Kaenel: Cuando me tocó ser intendenta, con 24 años, de Laguna Blanca, los chicos no estudiaban porque tenían que ir en bicicleta a Makallé, 15 kilómetros de tierra o 5 kilómetros y medio de tierra hasta la ruta en bicicleta y tomar un colectivo; entonces, en esos tiempos fuimos muy poquitos los que pudimos hacer el Secundario. A mí me tocó salir de mi casa desde muy chica para poder hacerlo, era algo que me marcó en mi vida. Era algo que yo estaba dispuesta a cambiar.

Entonces fui y le dije: "Gobernador Roy Nikisch, mi pueblo necesita educación, por favor. Mi pueblo necesita de todo, gobernador. No tenemos una plaza, no tene-

mos una computadora, no tenemos una piedra de ripio, pero ¿sabe qué, gobernador?, voy a focalizarme en la salud, para erradicar el Chagas, terminando con todos y cada uno de los ranchos en mi pueblo; voy a terminar con el trabajo animal, el sacrificio que vivían los animales. Yo pude erradicar el trabajo de los caballos en la ladrillería en 2004, desde ahí a la fecha jamás van a ver en Laguna Blanca un animal sacrificándose, tirando un malacate -que es, para los que no saben, lo que da vuelta, lo que pisa un barro para poder hacer adobes-.

Entre esas cuestiones, en las cuales me ocupaba ;con la coparticipación más baja, más ínfima de la provincia y con la más absurda persecución política, porque vieron en la muerte de mi padre la oportunidad para recuperar un bastión para el radicalismo que, por muchísimos años, les era negado! ;Hicieron las mil y una en la campaña! No me deja mentir, acá, Hugo Sager y otros que participaron en ese momento, ;las mil y una, hasta cámara de fotos repartían y Bergía también estaba...!

-Ante un comentario que no se alcanza a registrar, dice la

SRA. PANZARDI.- No está ahora.

Para ganar una elección, ;las mil y una hicieron!.

;Esa jovencita de 24 años, con un padre al cual no le dejaron ni siquiera llorar, porque ya estaban reapurados en campaña, les ganó la elección con el 70 por ciento en 2004; más votos, incluso, que su padre 2 meses antes!; ;esa jovencita, 4 años más tarde les ganó las elecciones ya con el 85 por ciento!, ;y esa joven, ya consolidada, gracias al gobierno de Capitanich, de Cristina y a nuestro esfuerzo, a nuestra seriedad y a nuestro trabajo, esa joven ya consolidada, llegó al 92 por ciento de los votos! y ;¿saben qué?: Hasta los radicales me votaron en mi pueblo!

Por eso nunca los discriminé, no es una cuestión personal, no es una cuestión de partidos, tengo amigos, tengo familiares queridos entrañablemente y respetados, tengo antepasados que pertenecieron a esas filas y lo digo con orgullo, esto no es una discriminación para ningún partido político, ¡esto es la mentira organizada para demonizarme, para dejarme mal parada, les gané todas y cada una de las elecciones, y les voy a seguir ganando, porque voy con la verdad, porque no tengo porqué obstaculizar ningún acto electoral, ni aun perdiendo lo haría, me moriría de vergüenza antes de hacerlo, mucho menos lo voy a hacer ganado con más del 86 por ciento de los votos!

¡No se dan cuenta de que son demasiado obvios, no se dan cuenta de que eso es agresión! Puedo tener formas diferentes, quizás, no sea tan amorosa a la hora de hablar, quizás sea muy vehemente, pero eso no significa que falte a la verdad. Prefiero ser vehemente, ¡prefiero gritar mi verdad, a esconder mis mentiras detrás de vocécitas casi infantiles!, para venir a convencer ¿a quién? ¡¿A la gente que necesita trabajo, a la gente que necesita comer, a los trabajadores que necesitan que se les reconozcan sus derechos, a la gente de campo que necesita que los ayudemos porque estamos atravesando una sequía impresionante, sin precedentes, cada vez más profundizada?!

¿Por qué vienen a mentir? ¿por qué basan una campaña política en mentiras? ¿No se dan cuenta de que solo demuestran su mediocridad?

¡Ganen los votos, tengan sentido de oportunidad! Seguramente habrá en nosotros, quizás, muchas faltas, quizás, muchos errores, pero no de esta manera tan baja, no con la bajeza de ir a provocar a un pueblo para después hacerse las víctimas, no traer acá mentiras, en este lugar, al cual honro cada día de mi vida, con trabajo, con seriedad!, ¡Siempre he apoyado y acompañado y hemos trabajado, incluso proyectos como el de educación emocional en forma conjunta, de la cual fui pionera en esta Legislatura junto con otras

diputadas, como Andrea Charole, y a la cual se agregó, última, con un proyecto copiado, la legisladora Zulma Kaenel! ¡Lo único que hizo fue cortar y pegar de cada proyecto de educación emocional que ya estaba presentado y armar otro, ella, con base en informes y opiniones que ya el Ministerio de Educación había emitido! ¡Eso le tiene que dar vergüenza! ¡Eso le tiene que dar vergüenza: la falta de dignidad!, ¡una señora grande, grande, muy grande! ¡Eso le tiene que dar vergüenza!

Y voy a seguir contestando, señora presidenta, -y le pido la palabra- a todas y cada una de las falacias que se esgriman respecto de mi persona, no voy a callarme más. Muchas veces me callé, porque me convencieron, en algún momento, de que tenía que tener la espalda necesaria para aguantar, de que si tenía que ser una mujer de lucha, una mujer fuerte tenía que entender que en la política la solidaridad no existe; de eso me convencieron, ¡de que tenía que callarme, de que tenía que soportar... (con la voz entrecortada por la emoción)...!

-Desde una banca se escucha: "Vamos, Claudia".

SRA. PANZARDI.- ¡Porque la que tenía más que perder era yo, que otras personas que provocan y, luego, hacen falsas denuncias... (visiblemente emocionada y con la voz entrecortada) y se victimizan!, ¡de eso tiene que tener vergüenza la diputada Zulma Kaenel, de eso tiene que tener vergüenza!

¡Y no voy a llorar, me emociono, no lloro, me emociono!

-La señora diputada, nuevamente, hace una pausa por la emoción y continúa diciendo.

SRA. PANZARDI.- ¡Me emociono porque pienso en muchas personas queridas que hoy no están, que hicieron todo lo posible para que transite mi vida siempre en la búsqueda de la ver-

dad y la justicia, para que sea la voz de los que no tenían voz, para que lleve justicia a quienes no la tenían, como esos jóvenes de mi pueblo, de mi edad, que no tuvieron la posibilidad de estudiar porque les negaron un colegio secundario!

¡Cuando -yo con 24 años- supe que, de la nada misma tenía que levantar mi pueblo y para eso tenía que darles de comer primero, y tenía que darles salud y tenía que darles educación, porque saben qué, acá, a 40 kilómetros de Resistencia vivíamos peor que en esos años en El Impenetrable! ¡Por el solo hecho de tener un intendente que no estaba dispuesto a formar parte de esas conferencias de prensa donde nadie se resistía a la billetera de Ángel Rozas! ¡Son historias de ellos, ese pasado, pero es el pasado que vuelve y nos interpela, es el pasado que nos reencuentra!

¡Si me hablan de eso, les voy a contar; les voy a contar como sufríamos, les voy a contar lo que era salir, la gente humilde, con los pies en el barro, 5 o 6 kilómetros para llegar a la ruta para tomar el colectivo!, ¡les voy a contar como llegaban, sucios, embarrados, con toda la vergüenza del mundo a Desarrollo Social, para que les cierren las puertas! ¡No tenían un gobierno de puertas abiertas! ¡Es mentira que cuando Zulma Kaenel era secretaria de Desarrollo Social y cuando los gobernadores -que ya mencionamos- gobernaban, tenían las puertas abiertas! ¡Es mentira! ¡Yo le pedí a Roy Nikisch educación Secundaria para mi pueblo, porque me daba lástima y pena ver que ni siquiera la Primaria terminaban, porque me decían "para qué si ni siquiera Secundaria hay, que aprendan a leer y escribir, como hacían nuestros abuelos hace 70, 80 años"! ¡No!, me fui y le pedí, ¡¿saben qué me dijo?!: "¿Vos estas loca?"; desde arriba, desde su altura, a una intendenta mujer, con 24 años, joven. Fui a pedirle al gobernador Roy Nikisch; por favor se lo pedí, no se lo exigí siquiera, me dijo si yo estaba loca.

-Ante sonrisas y comentarios en las bancas, dice la

SRA. PANZARDI.- Me encanta que se rían, me encanta que desconozcan. ¡Cómo se nota que a las mujeres radicales no les corren sangre por las venas; cómo se nota porqué la gente no confía en ellas, porqué no las votan en sus localidades, en donde las conocen, cómo se nota que no tienen ni el más mínimo atisbo de solidaridad con otra mujer!, ¡cómo se nota que nos ven a las mujeres como enemigas antes que como colegas o como compañeras; obviamente, como congéneres! ¡Eso es vergüenza; eso le tiene que dar vergüenza!

Recién en 2010, con Capitanich como gobernador, pudimos tener Secundario; y no crean que me fue fácil ¿eh? Me pusieron a prueba, íbamos a probar primero y segundo año, en 2010 ¿y saben qué? Ese primero y segundo año florecieron y se abrió, de manera progresiva, el tercero, el cuarto y el quinto ¿y saben qué? Anoche pasaba, bastante lejos de la escuela secundaria y bastante tarde -eran casi las 10 de la noche, cuando pasaba- y filmé; filmé porque no podía creer esa escuela, con todas las luces prendidas, y la cantidad de alumnos que estaban ahí estudiando a las 10 de la noche. Esos alumnos que están estudiando el Terciario, en Laguna Blanca; están estudiando el Profesorado de Educación Física.

¡Esas son las historias de nuestras comunidades que ustedes no conocen; esos son los derechos de nuestros pueblos que ustedes avasallaron durante muchísimos años y, hoy, vienen acá a erigirse como la voz de la moral, tan livianamente como venir a acusarme de una mentira y después decir: "Ay no, la Panzardi es agresiva"!

Qué vergüenza que me da, más de una persona mayor, más de una persona grande con todo lo que ya ha vivido; qué vergüenza me da; qué dolor me da de pensar en todo lo que le negaron a esa localidad, ¡y claro que tiene que hablar de otros pueblos, no va poder hablar de Laguna Blanca porque no tiene nada que decir! Porque la poca mercadería que correspondía a nuestra localidad se la daban a su puntera política de "Aipo" y se pudría la mercadería en la igle-

sia, porque tenían afinidad con nuestra iglesia, entonces la llevaban ahí, en vez de repartirla aunque sea en el medio de la plaza -no había plaza- o en el medio de algún lugar. Se pudrían las cajas "Aipo" y eso sabe la gente de mi pueblo y por eso no los votan; por eso eligieron mi nombre para la escuela secundaria.

Debería saber, la señora Zulma Kaenel, que hay escuelas en la provincia del Chaco que se llaman "Ángel Rozas"; que hay escuelas en la provincia que se llaman "Roy Nikisch"; y debería saber -y por si no lo sabe le cuento-, la diputada, Zulma Kaenel, que no solo en Laguna Blanca hay una escuela que lleva mi nombre, en otro lugar del Chaco también hay una escuela que le pusieron mi nombre y yo no lo sabía. Lo de Laguna Blanca me enteré porque, obviamente, hicieron todo el protocolo sin que yo supiera. Y ese protocolo comprende la votación de los alumnos; la votación, por otra parte de los padres; y, por otra parte, de los profesores. O sea, toda la comunidad educativa eligió mi nombre y, en un primer momento, me negué porque no teníamos edificio educativo y necesitábamos un edificio; y había otros nombres que quizás tenían la posibilidad de procurárnoslo.

Pero fue mi comunidad la que, una vez más, me dijo: "¿Vos te vas a guiar por lo que digan los de afuera? ¿O te vas a guiar por lo que nosotros decidimos y elegimos?" y, por supuesto que elijo una y mil veces a Laguna Blanca; ¡una y mil veces a Laguna Blanca!

Y decirles que querer venir a subestimar a una localidad porque tiene menor cantidad de habitantes, no es un pueblo chico como dice, despectivamente, la diputada Kaenel, ¡la dignidad de los pueblos no se mide por la cantidad de habitantes, diputada. Usted, como educadora, debiera saberlo!; o al menos se precia de serlo.

Entonces, venir a menospreciar a un pueblo que te elige, que te vota, que te acompaña, porque tiene menor cantidad de habitantes, es muy básico, es muy rayano. La verdad es que siento mucha lástima y pena por las personas

que piensan así, que subestiman a los pueblos, que quieren contarles las costillas para ver si tienen más o menos integrantes.

Se van a seguir dando, lamentablemente, la frente contra la realidad porque ni esos pueblos "chicos", como ella dice, los van a votar.

Muchas gracias, presidenta.

6.- CONTINUACIÓN DE LOS PEDIDOS DE INGRESOS FUERA DE HORA Y PREFERENCIAS

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer los ingresos y, luego, diré mi cuestión previa.

Quiero pedir preferencia para la próxima sesión de los siguientes proyectos: El 1754/23, Incentivo Fiscal; 1755/23, Regularización de Obligaciones Tributarias; 1756/23, Suspensión de multas sin sumario previo; 1894/23, que modifica la ley 1596-H para ampliar sus fines; y los proyectos 1823/23 y 1824/23, del Poder Ejecutivo, que establecen la estabilidad para docentes interinos y titulares y Plan de Acceso a la titularidad.

Por otra parte, solicito el ingreso de dos proyectos de resolución: El 1977/23, que propone declarar de interés legislativo, provincial y educativo el Ciclo de *Webinaries* "Lenguaje Inclusivo/incluyente y otros discursos disidentes", a realizarse el 24 de agosto del corriente, organizado por el Instituto de Letras y el Programa Humanidades diversas de la Facultad de Humanidades, U.N.N.E.

También el 2016/23, que propone expresar beneplácito por la presentación del Tercer Foro Latinoamericano de Educación Travestis, Trans, Transexuales y No Binario, que se realizará en el Chaco, el 22 y 23 de septiembre.

7.- **MANIFESTACIONES DE LA DIPUTADA MÓNICA TERESA CUBELLS
RESPECTO DE LAS P.A.S.O. NACIONALES, Y DEL TERCER FORO
LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN TRAVESTIS, TRANS, TRANSE-
XUALES Y NO BINARIE**

SRA. CUBELLS.- Como dije antes, voy a hacer mi cuestión pre-
via.

Señora presidenta: Quiero saludar -así como lo hice posteriormente a las elecciones del 18 de junio- a la militancia y a la dirigencia de las diferentes expresiones políticas y ciudadanía, en general, que se ha expresado el pasado domingo 13.

Destacamos la participación popular y, aunque a veces los resultados nos sean esquivos frente al dogmatismo y a las estructuras corporativas que pretenden reemplazar la voluntad popular con falsas diatribas y estructuras de poder e influencias de espaldas al pueblo, celebramos las elecciones como un paso fundamental de construcción de la democracia.

Por otra parte, quiero destacar que en el día de la fecha -como lo anticipé en los ingresos-, se presentó el Tercer Foro Latinoamericano de Educación Travestis, Trans, Transexuales y No Binarié, que se realizará en el Chaco, el 22 y 23 de septiembre, y que tiene como objetivo dialogar sobre educación y repensar desde las pedagogías transfeministas con perspectiva de garantías de derechos para las personas travestis, trans, transexuales y no binarié.

El Foro Latinoamericano de Educación es una contribución, a partir del intercambio y reflexiones y propuestas elaboradas por instituciones, espacios docentes y estudiantes, al mejoramiento y la creación de herramientas que abonen a la construcción colectiva de espacios educativos que abracen y contengan la perspectiva de género y diversidad sexual.

Hoy, acompañé esta presentación pública de este foro y quiero reconocer la tarea en dicha materia, con

una clara mirada de inclusión de la vicegobernadora, Analía Rach Quiroga, junto con la subsecretaria de Derechos Humanos y Género, Silvana Pérez, también, a la subsecretaria Delia Pérez y la directora del área de Diversidad y Disidencias, Úrsula Sabarece.

Muchas gracias, señora presidenta.

8.- NUEVA CONTINUACIÓN DE LOS PEDIDOS DE INGRESOS FUERA DE HORA Y PREFERENCIAS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la preferencia para la próxima sesión del proyecto de ley 3000/22, que se trata del Registro de Obstructores de la provincia del Chaco que va a servir como alivio en la lucha por la infancia obstruida y su familia. Preferencia para una sesión, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Quirós.

SRA. QUIRÓS.- Gracias, presidenta.

Es para pedir preferencia para una sesión del proyecto 1086/23, Ley de Fomento del Emprendedurismo Chaqueño, que tiene despacho unánime de la Comisión de Industria y que, además, cuenta con siete informes positivos.

En ese sentido quiero contarles a todos y todas que los emprendedores y las emprendedoras van a estar acompañándonos, porque es una ley que vemos que requiere del trabajo, por supuesto, de todos y todas -y sobre todo de los consensos de todos y todas- ya que desde los distintos bloques se viene trabajando con el sector del emprendedurismo y

vemos que todas las bancadas tienen el compromiso -algunos más, otros, menos; pero bueno- con el sector. Por eso creemos que es necesario el acompañamiento de todos.

Van a venir a celebrar con nosotros distintas organizaciones de emprendedores y emprendedoras que trabajan en la ciudad y en el interior de la provincia. Eso, por un lado.

Por el otro, también solicito la preferencia para una sesión del proyecto 1879/23, de fomento de audiovisuales chaqueños.

Es un proyecto de ley que cuenta con todo el acuerdo del sector; seguramente la semana que viene -entre lunes y martes- vamos a estar convocando a todos los diputados y diputadas que quieran acercarse a la Biblioteca Legislativa, para tener una reunión con los distintos referentes del sector y asociaciones para que nos puedan contar cómo han arribado al consenso para presentarnos este proyecto -es un proyecto del Ejecutivo, pero que representa las voces de todos estos sectores-.

Además, solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del despacho para el proyecto de resolución 1759/23; que ayer despachó de manera unánime la Comisión de Educación y no sé qué inconveniente hubo en dicha comisión que no ingresó al Acta-.

Como dije, se despachó de manera unánime el proyecto 1759/23, que declara de interés legislativo, cultural y educativo provincial el Segundo Foro Afro "Afrorresistencias: aportes y desafíos". Nada más.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Charole.

SRA. CHAROLE.- Gracias, presidenta.

Solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento de los siguientes proyectos de resolución; tratan de

homenajear a mujeres indígenas, destacando su rol, su trabajo.

Son los proyectos de resolución 1968/23, 1971/23, 1969/23, 1970/23, 1972/23, 1978/23, 1979/23, 2003/23, 2005/23, 2006/23, 2008/23, 2009/23, 2010/23, 2021/23.

También, la preferencia para tres sesiones del proyecto de ley 736/19, que tiene despacho unánime de la Comisión de Trabajo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Para el último proyecto, ¿qué quiere?

SRA. CHAROLE.- Para el proyecto de ley, la preferencia para tres sesiones; los otros son de resolución. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, presidenta.

Simplemente es para hacer una aclaración, porque me parece que me confundí en el número, cuando hablé del proyecto de ley del que pedí el ingreso y pase a la Comisión de Salud; hice referencia al proyecto de ley 1986/23 y en realidad es el 1989 del presente año.

-Varios comentarios jocosos de los legisladores.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Jessica Ayala.

SRA. AYALA.- Gracias, presidenta.

Es para pedir la preferencia para tres sesiones de dos proyectos de ley. Del 2781/22, por el cual se da el carácter de letrado al Juzgado de Paz, de Santa Sylvina; y del 711/23, que asigna el carácter de letrado al Juzgado, de Fontana.

Asimismo solicito, cuando se trate la alteración del temario, que el punto 3° pueda pasar a ser 2°, dado que está en el recinto la defensora -doctora Alcalá, con las asesoras y defensoras de toda la provincia-, a la espera del tratamiento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Canteros Reiser.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la preferencia para una sesión del proyecto 1465/20, que se encuentra en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social; y del 1193 de este año 2023, que autoriza la creación del Polo Tecnológico "Termal Tech", también para una sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Ayala.

SR. AYALA.- Señora presidenta: Es para pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento -más protocolar- del proyecto de resolución 1943/23, sobre el Primer Encuentro de Ciudades-Puerto y Comunidades de Borde Costero "Territorio tecnológico Gran Chaco", con la participación de representantes de toda la región: Paraguay, Uruguay, Brasil, Bolivia y, por supuesto, Argentina, que se va a realizar en Barranqueras, Las Palmas y Resistencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Benítez.

SRA. BENÍTEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para pedir la preferencia para dos sesiones del proyecto de ley 873/23, que instituye como ley la Guía de Orientaciones y Criterios de Intervención ante Situaciones de Consumo de Sustancias en Ámbitos Escolares, que cuenta con despacho unánime de la Comisión de Educación y sería muy importante que lo podamos tener como ley sancionada, en breve.

Y a su vez, para pedirle el pase a comisión de los proyectos 1977/23 y 2016/23.

Eso es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Ojeda.

SRA. OJEDA.- Señora presidenta: Es para pedir el ingreso del proyecto de resolución 2011/23 y que tenga tratamiento sobre tablas.

Se trata sobre una declaración de interés legislativo y provincial de la participación de los agentes del In.S.S.Se.P. en las 34 Olimpiadas Inter Obras Sociales Provinciales, año 2023, que se llevarán a cabo en Santiago del Estero, del 11 al 15 de septiembre del corriente.

Están organizadas por la Asociación Civil de Empleados de Obras Sociales Provinciales de la República Argentina.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitarle, después de que terminemos de tratar el orden del día, hacer algunos comentarios por este tema que estuvo "blandito" de las cuestiones de las dos legisladoras; quisiera opinar, pero después de que termine la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la preferencia para una sesión del proyecto de ley 3344/22, de autoría del bloque Frente Integrador, que crea el Programa Provincial de Detección Temprana de Alteraciones Posturales en Edad Escolar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, presidenta.

Pido el ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 2004/23, que tiene que ver con declarar de interés legislativo y provincial el Ciclo Infantil de Danzas "Niños x siempre", que se llevará a cabo el 27 de agosto, en la "Sala 88", de Resistencia.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- A consideración el Acta de Labor con los ingresos, las reservas, las preferencias y los tratamientos, dejando los apartados acordados en Labor Parlamentaria.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

---EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A VEINTIDÓS DE AGOSTO DE 2023, EN LA SALA N° 01 "DOCTOR ALFREDO LORENZO PALACIOS" DE LA DIRECCIÓN DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, SITA EN PUEYRREDÓN 95, 1° PISO, SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS HUGO ABEL SAGER, PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, TERESA MÓNICA CUBELLS Y ZULMA GALEANO; EN FORMA REMOTA, DEL SEÑOR LEGISLADOR ATLANTO HONCHERUK; DEL SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO, RUBÉN DARÍO GARRA; Y SIENDO LA HORA 13 Y 24, SE DA INICIO A LA REUNIÓN -

TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS:

-COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- NOTA DE FISCALÍA DEL ESTADO, PROVINCIA DEL CHACO -POR LA QUE ELEVA INFORME SOBRE DOCUMENTOS GENERADOS EN LA FISCALÍA DE ESTADO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2023.

EXPEDIENTE 87/23 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

2.- NOTA DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - SUBSECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD Y PLURILINGÜISMO -POR LA QUE SOLICITA SE MODIFIQUE LA LEY 3870-E, LA CUAL MODIFICA ARTÍCULO E INCORPORA LA EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL A LA LEY 647-E -ESTATUTO DEL DOCENTE-.

EXPEDIENTE 90/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PUEBLOS INDÍGENAS

3.- NOTA DE DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE GOBIERNO, SECRETARÍA GENERAL, PRESIDENCIA DE LA NACIÓN -POR LA QUE ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN Nº 712/2023, QUE COMUNICA DECLARACIÓN DE INTERÉS POR EL LANZAMIENTO DEL SEMINARIO-TALLER INTERDISCIPLINARIO EDUCACIÓN SUPERIOR, NECESIDADES POPULARES Y LUCHAS, LLEVADO A CABO DESDE EL 22 AL 26 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

EXPEDIENTE 91/23 - ARCHIVO

-DESPACHOS:

1.- DESPACHO DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TIERRAS, REGULARIZACIÓN, DESARROLLO DEL HÁBITAT Y VIVIENDA PARA EL PROYECTO DE LEY - RATIFICA DECRETO DEL PODER EJECUTIVO Nº 3215/2022 -APP- CHACO-, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022.

PROYECTO 986/23 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

2.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 78 ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE LAS GARCITAS, A CELEBRARSE EL 10 DE AGOSTO DE CADA AÑO.

PROYECTO 3644/22 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 3801/22, 3858/22, 364/23 Y 451/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1949/23

3.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 76 ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE PAMPA DEL INDIÓ, A CELEBRARSE EL 10 DE AGOSTO DE CADA AÑO.

PROYECTO 3646/22 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 3802/22, 3863/22, 368/23 Y 450/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1950/23

4.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 86 ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE TRES ISLETAS, A CELEBRARSE EL 19 DE AGOSTO DE CADA AÑO.

PROYECTO 3686/22 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 3744/22, 3803/22, 524/23 Y 587/23 - SE ACUMULAN LOS PUNTOS 175 Y 192, PROYECTOS 1928/23 Y 1945/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2033/23

5.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 88 ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE TACO POZO, A CELEBRARSE EL 30 DE AGOSTO DE CADA AÑO.

PROYECTO 3685/22 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 3809/22 Y 588/23 - SE ACUMULAN LOS PUNTOS 181 Y 187, PROYECTOS 1934/23 Y 1940/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1064.

6.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL 93 ANIVERSARIO DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO -C.G.T.- DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, FUNDADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1930.

PROYECTO 995/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1065.

7.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN - QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA NACIONAL DEL DÍA DEL BIBLIOTECARIO/A", A CELEBRARSE EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1526/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1066.

8.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN - ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL JUBILADO", A LLEVARSE A CABO EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1629/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1067.

9.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN - EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALMECÁNICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA -A.S.I.M.R.A.-, CUYA FUNDACIÓN SE EVOCA EL 7 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 103/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1068.

10.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA UNIÓN OBRERA METALÚRGICA -U.O.M.-, CUYA FUNDACIÓN SE EVOCA EL 7 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 109/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1069.

11.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN

-EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL "DÍA DEL CARTERO", A CONMEMORAR-
SE EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

PROYECTO 122/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1070.

12.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO,
PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
-EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO
DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE CORREO Y TELECOMUNICACIONES
-A.S.E.C.YT.-, CUYA FUNDACIÓN SE EVOCA EL 12 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 115/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1071.

13.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO,
PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
-EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO
DEL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE MINORIDAD Y EDUCA-
CIÓN -S.O.E.M.E.-, CUYA FUNDACIÓN SE EVOCA EL 10 DE SEPTIEM-
BRE.

PROYECTO 113/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1072.

14.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO,
PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
-EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO
DEL "DÍA DEL EMPLEADO DE COMERCIO", CUYA CELEBRACIÓN SE EVO-
CA EL 26 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 140/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1073.

15.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO,
PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
-EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE
LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE PREVISIÓN
SOCIAL -A.P.O.P.S.-, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 29 DE SEPTIEM-
BRE.

PROYECTO 149/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1074.

16.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE AL "DÍA DEL MAESTRO", EL 11 DE SETIEMBRE, EN HOMENAJE A DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, CONOCIDO COMO "EL PADRE DEL AULA", EN CONMEMORACIÓN A LA FECHA DEL ANIVERSARIO DE SU MUERTE.

**PROYECTO 1499/23 - SE ACUMULA EL PUNTO 61 DE PROYECTOS,
1814/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1075.

17.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -QUE RATIFICA EL DECRETO N° 1065/23, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECEN NUEVOS MONTOS PORCENTUALES PARA LA BONIFICACIÓN ESPECIAL DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 2023.

PROYECTO 1462/23 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

18.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE LEY -QUE ESTABLECE QUE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REALICE UNA AUDITORÍA EXTERNA A LA EMPRESA SERVICIOS DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL -S.A.M.E.E.P.- EN EL PERÍODO COMPENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2010 HASTA LA FECHA DE SANCIÓN DE LA PRESENTE LEY.

PROYECTO 211/23 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

19.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE LEY -QUE ESTABLECE QUE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REALICE UNA AUDITORÍA EXTERNA A LA EMPRESA DE SERVICIOS ENERGÉTICOS - S.E.C.H.E.E.P.- EN EL PERÍODO COMPENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2013 HASTA LA FECHA DE SANCIÓN DE LA PRESENTE LEY.

PROYECTO 212/23 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

20.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR LA EMBESTIDA DEL GOBIERNO DE JUJUY, QUE EN TOTAL DESCONOCIMIENTO Y MEDIANTE UN SIMPLE DECRETO PRETENDE CONCULCAR EN SU PROVINCIA, LEGÍTIMOS E HISTÓRICOS DERECHOS SINDICALES EXPRESAMENTE CONFERIDOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN NACIONAL, COMO ASIMISMO, PRETENDE DESCONOCER LOS CONVENIOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR LA REPÚBLICA ARGENTINA, TALES COMO EL CONVENIO 87 DE LA O.I.T.

PROYECTO 1531/23 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

21.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE LEY -QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE QUE LOS SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS QUE FUNCIONEN EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA CUENTEN CON CARRITOS Y CANASTOS DE COMPRAS ADAPTADOS PARA EL USO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

PROYECTO 870/21 - INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO

22.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA INAUGURACIÓN DEL GASODUCTO "PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER", EL PASADO 9 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, SIENDO ESTA LA OBRA DE TRANSPORTE DE GAS MÁS GRANDE DE LOS ÚLTIMOS 40 AÑOS EN LA DEMOCRACIA NACIONAL.

PROYECTO 1672/23 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

23.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -PRORROGA POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS LA LEY 1899-A -ANTES 6718-, QUE EXPROPIA INMUEBLES EN GANCEDO, DESTINADOS AL PARQUE INDUSTRIAL, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE SU REINSTITAURACIÓN, DISPUESTA POR LA LEY 3408-A.

PROYECTO 1556/23 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

24.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LA ÚLTIMA PRÓRROGA DISPUESTA POR LEY 3409-A, LA VIGENCIA DE LA LEY 2265-A -ANTES 7511-, QUE EXPROPIA INMUEBLE EN RESISTENCIA, PARA ADJUDICAR EN VENTA A SUS ACTUALES OCUPANTES.

PROYECTO 1664/23 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

25.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL EVENTO "EXPO EMPRENDER 2023", QUE SE REALIZARÁ EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN EL "CLUB DEL PROGRESO" Y LA PLAZA PRINCIPAL DE JUAN JOSÉ CASTELLI, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES, DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1700/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1076.

-PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- NOTA DE CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO (C.P.C.E.) -ELEVA PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS -347-C, ANTES 2349-, QUE FUERA TRATADO Y APROBADO EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MATRICULADOS, EL 24 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

EXPEDIENTE 88/23 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - HACIENDA Y PRESUPUESTO

2.- NOTA DE SISTEMA PREVISIONAL Y SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO (SI.PRE.S.) -QUE ELEVA PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL SISTEMA PREVISIONAL P/PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS -786-C, ANTES 3978-, QUE FUERA TRATADO Y APROBADO EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MATRICULADOS, EL 28 DE OCTUBRE DE 2022.

**EXPEDIENTE 89/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SE-
GURIDAD SOCIAL**

3.- NOTA DE A.T.E.CH. -POR LA QUE ELEVA PROPUESTA MODIFICA-
TORIA DEL HABER MÍNIMO JUBILATORIO.

**EXPEDIENTE 92/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SE-
GURIDAD SOCIAL**

-PROYECTOS:

1.- DE LEY DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -ESTABLECE EN
FORMA TRANSITORIA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE EL
INCENTIVO FISCAL DETERMINADO POR EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY
2077-F, ASCENDERÁ AL VEINTE POR CIENTO.

**PROYECTO 1754/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
02/08/23 - GIRADO A HACIENDA Y PRESUPUESTO**

2.- DE LEY DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -ESTABLECE RÉ-
GIMEN DE REGULARIZACIÓN EXCEPCIONAL DE OBLIGACIONES TRIBUTA-
RIAS PROVINCIALES.

**PROYECTO 1755/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
02/08/23 - GIRADO A HACIENDA Y PRESUPUESTO**

3.- DE LEY DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -ESTABLECE EN
FORMA TRANSITORIA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, LA
SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE MULTAS SIN SUMARIO PREVIO Y
DE MANERA AUTOMÁTICA ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 42 DE LA
LEY 83-F -CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL-.

**PROYECTO 1756/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
02/08/23 - GIRADO A HACIENDA Y PRESUPUESTO**

4.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JESSICA YANINA AYALA -DECLARA
DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CAPACITACIÓN VIRTUAL SOBRE BIENES
COMUNES NATURALES Y NORMATIVA AMBIENTAL, ABORDAJE AMBIENTAL
DE LOS CONFLICTOS Y RIESGOS AMBIENTALES, A REALIZARSE EL 11
DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1757/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 1077.

5.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA IX JORNADA DE DERECHO PÚBLICO "EL ROL INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO", QUE SE LLEVARÁ A CABO POR "ZOOM", EL 10 DE AGOSTO, A LAS 17 Y 30 HORAS.

PROYECTO 1758/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02/08/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN Nº 1049/23

6.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO PROVINCIAL EL EVENTO DENOMINADO "SEGUNDO FORO AFRO: AFRORESISTENCIAS: APORTES Y DESAFÍOS", CUYO LEMA ES: "PRESENCIA AFRODESCENDIENTE EN NUESTRA HISTORIA NACIONAL Y REGIONAL LITORALEÑA. CONTRIBUCIONES Y DESAFÍOS", A REALIZARSE LOS DÍAS 24 Y 25 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL "CENTRO DE CONVENCIONES DEL BICENTENARIO", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1759/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02/08/23 - GIRADO A EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

7.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL LA 3ª EDICIÓN DEL "BI-FESTIVAL AUTORAS N.E.A. 'DE LA IDEA A LA ACCIÓN'", QUE SE REALIZARÁ DEL 7 AL 10 DE SEPTIEMBRE, DE MANERA SIMULTÁNEA, EN SALA "GALATEA" Y "LA MÁSCARA TEATRO", DE RESISTENCIA, Y EN TEATRO DE LA CIUDAD DE FORMOSA.

PROYECTO 1760/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02/08/23 - GIRADO A EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

8.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JESSICA YANINA AYALA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL SOBRE LEY "MICAELA", EN EL MARCO DE LA LEY Nº 27.499, A REA-

LIZARSE DURANTE LOS DÍAS 14 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE DEL
CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1761/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1078.

9.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO PRO-
VINCIAL EL EVENTO DENOMINADO "HIP HOP EN MI BARRIO", ORGANI-
ZADO POR LA FUNDACIÓN "FREESTYLE PARA TODOS", EL CUAL SE
REALIZARÁ HASTA DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN DISTINTOS
BARRIOS DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 1762/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
02/08/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1048/23**

10.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -DECLARA DE IN-
TERÉS EDUCATIVO, CULTURAL Y LEGISLATIVO EL "CERTAMEN DE PRE-
GUNTAS Y RESPUESTAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN TEATRO, PLÁS-
TICA Y REDACCIÓN SOBRE LA VIDA, OBRA Y LEGADO DEL PADRE DE
LA PATRIA", QUE SE REALIZARÁ EL 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE
AÑO, EN LA U.E.G.P. N° 33 "INMACULADA CONCEPCIÓN", DE GENE-
RAL SAN MARTÍN.

**PROYECTO 1763/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
02/08/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1051/23**

11.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVIN-
CIAL LA OBRA DEL "DAVID", DE MIGUEL ÁNGEL, QUE SE EMPLAZARÁ
EL 8 DE SEPTIEMBRE EN UN PERÍMETRO ENTRE EL "MUSEUM" Y EL
"DOMO DEL CENTENARIO", EN EL PARQUE INTERCULTURAL "2 DE FE-
BRERO", DE RESISTENCIA, CHACO.

**PROYECTO 1764/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
02/08/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1050/23**

12.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA BENE-
PLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL SINDICATO

DE EMPLEADOS DE LOTERÍA CHAQUEÑA, QUE SE CELEBRA CADA 29 DE JULIO.

PROYECTO 1765/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02/08/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN Nº 1058/23

13.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA VISITA A NUESTRA PROVINCIA DE LAS SEÑORITAS CLARA MAYAUD MAISONNEUVE Y PAULA SUSANA MARTÍNEZ, AMBAS INTEGRANTES Y REPRESENTANTES DE LA FUNDACIÓN "U.O.C.R.A.", EN OPORTUNIDAD DE ENCONTRARSE REALIZANDO TAREAS INHERENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD SINDICAL E INTERIORIZÁNDOSE DE LAS PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR EN NUESTRA PROVINCIA.

PROYECTO 1766/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02/08/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN Nº 1059/23

14.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA "PRIMERA EXPO POTENCIAR", A LLEVARSE A CABO DURANTE LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE AGOSTO, EN VILLA ÁNGELA.

PROYECTO 1767/23 - SE ACUMULA EL PUNTO 72, PROYECTO 1825/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1953/23

15.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DÉBORA SOLEDAD CARDOZO -MODIFICA LAS RESOLUCIONES Nº 899/23 Y Nº 971/23, EN REFERENCIA A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, Y PRORROGA A PARTIR DEL 3 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y CONDICIONES Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA LEY 3615-E "PREMIO ANUAL PERMANENTE A LOS JÓVENES DESTACADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO" - EDICIÓN 2023.

PROYECTO 1768/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02/08/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN Nº 1053/23

- 16.- DE LEY DE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA -QUE CREA LA DEFENSORÍA PENAL N° 4 PARA LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN VILLA ÁNGELA.
PROYECTO 1769/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD
- 17.- DE LEY DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN INMUEBLE OCUPADO CON ASENTAMIENTOS ESPONTÁNEOS UBICADOS EN RESISTENCIA.
PROYECTO 1770/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02/08/23 - GIRADO A TIERRAS, REGULARIZACIÓN, DESARROLLO DEL HÁBITAT Y VIVIENDA Y A ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 18.- DE LEY DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UN INMUEBLE OCUPADO CON ASENTAMIENTOS ESPONTÁNEOS, UBICADO EN RESISTENCIA.
PROYECTO 1771/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02/08/23 - GIRADO A TIERRAS, REGULARIZACIÓN, DESARROLLO DEL HÁBITAT Y VIVIENDA Y A ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 19.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA "2ª EXPO BRANGUS PRIMAVE-RA" Y LA "2ª EXPO BÚFALO DEL CHACO", A REALIZARSE ENTRE EL 25 Y EL 29 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA SOCIEDAD RURAL "EL ZAPALLAR", DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN.
PROYECTO 1772/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02/08/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1052/23
- 20.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL "DÍA DEL CAMINO Y DE LA EDUCACIÓN VIAL", A CELEBRARSE EL 5 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.
PROYECTO 1773/23 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

21.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA MUN-
DIAL DE LA SALUD MENTAL", QUE SE CELEBRA EL 10 DE OCTUBRE
DEL CORRIENTE AÑO, ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA SALUD.

**PROYECTO 1774/23 - SE ACUMULA EL PUNTO 58, PROYECTO 1811/23
- DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

22.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI
-ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN POR EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA
DISLEXIA", EL 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1775/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

23.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI
-ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA NACIONAL DE LA DANZA",
A CELEBRARSE EL 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1776/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLA-
TIVA**

24.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL Y CULTURAL EL
"FESTIGUISO 2023", EL MISMO SE LLEVARÁ A CABO EL 1° Y EL 2
DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN PUERTO TIROL.

PROYECTO 1777/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1079.

25.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL Y CULTURAL LA "5ª
EDICIÓN DEL FESTIVAL DEL CHUPÍN Y DEL PESCADO FRITO"; EL
MISMO SE LLEVARÁ A CABO EL 6 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN
LA ISLA DEL CERRITO.

**PROYECTO 1778/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
02/08/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1060/23**

26.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORA-

CIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DEL BASTÓN BLANCO", QUE FUERA INSTITUIDO POR LEY 2702-G, A CELEBRARSE EL 15 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1779/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

27.- DE LEY DE DIPUTADO ELDA INSAURRALDE -DECLARA AL AÑO 2024 COMO "30° ANIVERSARIO DEL ATENTADO A LA A.M.I.A. -ASOCIACIÓN MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA- 1994-2024". DISPONE QUE, A PARTIR DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, TODA LA PAPELERÍA OFICIAL A UTILIZAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, ASÍ COMO EN LOS ENTES AUTÁRQUICOS DEPENDIENTES DE ESTA, DEBERÁ LLEVAR EN EL MARGEN SUPERIOR DERECHO, UN SELLO O IMPRESIÓN CON LA LEYENDA "2024 - AÑO DEL 30° ANIVERSARIO DEL ATENTADO A LA A.M.I.A. -ASOCIACIÓN MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA-. 1994-2024".

PROYECTO 1780/23 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

28.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE IGLESIAS Y MINISTERIOS INCLUSIVOS Y DISIDENTES, ORGANIZADO POR LA IGLESIA ANTIGUA DE LAS AMÉRICAS - I.A.D.L.A.-, CRISTIANOS INCLUSIVOS DE PARAGUAY, IGLESIA CRISTIANA METODISTA Y MISIÓN CRISTIANA INCLUYENTE, A LLEVARSE A CABO EN BOGOTÁ, COLOMBIA, DEL 1° AL 4 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1781/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

29.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF, VICEPRESIDENTE 1° SALVADOR JAIME PARRA MORENO, DIPUTADO CLARA ANAHÍ PÉREZ OTAZÚ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "XX JORNADA PROVINCIAL DE JÓVENES PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS, I.A. Y AUTOGESTIÓN EMOCIONAL - EMOCIONES INTELIGENTES, MENTES EMPODERADAS", QUE SERÁ LLEVADA A CABO EL 5 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, DE 8 Y

30 HORAS A 16 HORAS, EN LA SEDE RESISTENCIA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CHACO.

**PROYECTO 1782/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
02/08/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1061/23**

30.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y DEPORTIVO LA 9ª COPA "NATURAL SHOP - TORNEO DE FISCULTURISMO Y FITNESS" Y 2ª "EXPO FITNESS", A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 28 Y 29 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LAS INSTALACIONES DEL "DOMO DEL CENTENARIO", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1783/23 - TURISMO Y DEPORTES

31.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL 20 ANIVERSARIO DE "COLISEO DISCO", A CELEBRARSE LOS DÍAS 19 Y 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

PROYECTO 1784/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1080.

32.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI -MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR EL AUMENTO DEL CONSUMO DE DROGAS QUE AFECTA A NUESTROS JÓVENES EN LA PROVINCIA.

PROYECTO 1785/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

33.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI -MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LA DIFÍCIL CRISIS SANITARIA, FALTA DE PERSONAL Y EDILICIA QUE ATRAVIESA EL HOSPITAL "NÉSTOR KIRCHNER", DE VILLA RIO BERMEJITO, POR LO QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, REALICEN UN PORMENORIZADO ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EDILICIA Y SANITARIA DE DICHO HOSPITAL, DECLARANDO LA EMERGENCIA HOSPITALARIA EN CASO DE SER NECESARIO.

PROYECTO 1786/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

34.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO DE POSGRADO "EL ESPACIO COMO DOMINIO CONCEPTUAL: TIPOLOGÍA Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS", A CARGO DE LA DOCTORA MARÍA BELÉN CARPIO -CO.N.I.CE.T./U.N.N.E.- Y DOCTORA DENISSE FIORDALIZO MARTÍNEZ -CO.NA.H.C.YT./ UNIVERSIDAD DE SONORA-, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 28 DE AGOSTO AL 4 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, POR PARTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

PROYECTO 1787/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1081.

35.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA DIPLOMATURA SUPERIOR EN PROBLEMÁTICAS POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS, QUE SE DICTA DURANTE DOCE MESES, MODALIDAD VIRTUAL, POR PARTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE -U.N.N.E.-.

PROYECTO 1788/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1082.

36.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS II JORNADAS "VIOLENCIA, POLÍTICA Y SOCIEDAD EN EL NEA. LAS VUELTAS DE LA DEMOCRACIA -1930-1989-", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 30 DE NOVIEMBRE Y 1° DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, POR PARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEO-HISTÓRICAS -I.I.GHI.-CO.N.I.CE.T.-.

PROYECTO 1789/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1083.

37.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL 58 ANIVERSARIO DEL INICIO DE LAS TRANSMISIONES REGULARES DE "LT 81 TV CANAL 9", DE RESISTENCIA, ACONTECIDO EL 17 DE AGOSTO DE 1966.

PROYECTO 1790/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1084.

38.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO PROVINCIAL EL PROGRAMA TURISMO EDUCATIVO SOCIAL Y CULTURAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3612/2022.

PROYECTO 1791/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02/08/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1057/23

39.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL "LA FIESTA DE LA SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 1° A 8 DE AGOSTO, EN EL ANFITEATRO DE LA PLAZA "25 DE MAYO", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1792/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02/08/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1055/23

40.- DE LEY DE DIPUTADO ELDA INSAURRALDE -DECLARA AL AÑO 2024 COMO 190 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ HERNÁNDEZ, AUTOR DE "MARTÍN FIERRO". DISPONE QUE, A PARTIR DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, TODA LA PAPELERÍA OFICIAL A UTILIZAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, ASÍ COMO EN LOS ENTES AUTÁRQUICOS DEPENDIENTES DE ÉSTA, DEBERÁ LLEVAR EN EL MARGEN SUPERIOR DERECHO, UN SELLO O IMPRESIÓN CON LA LEYENDA "2024 - AÑO DEL 190 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ HERNÁNDEZ, AUTOR DEL 'MARTÍN FIERRO' Y EN SU HONOR CELEBRAMOS EL 'DÍA DE LA TRADICIÓN'. 1834 -2024".

PROYECTO 1793/23 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

41.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL 46 ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 884 -CRUCE CORIA-, A CELEBRARSE EL 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1794/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCO-
LAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1085.

**42.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS
-EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO NACIO-
NAL DE LA RED FEDERAL DE ARCHIVOS Y MEMORIA EN LA PROVINCIA
DE LA RIOJA, LOS DÍAS 1º Y 2 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.**

**PROYECTO 1795/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
02/08/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1056/23**

**43.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE
INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL 36 ANIVERSARIO DE
LA E.E.P. N° 990, A CELEBRARSE EL 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE
AÑO.**

PROYECTO 1796/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1086.

**44.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE
INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA
JUVENTUD", A CELEBRARSE EL 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.**

PROYECTO 1797/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1087.

**45.- DE LEY DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA
ÉLIDA CUESTA -BONIFICACIÓN DE EQUIPARACIÓN SALARIAL PARA VE-
TERANOS DE MALVINAS.**

**PROYECTO 1798/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
02/08/23 - GIRADO A HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**46.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVIN-
CIAL EL "DÍA DE LOS TRABAJADORES/AS HOTELEROS Y GASTRONÓMI-
COS", QUE SE CONMEMORA EL 2 DE AGOSTO DE CADA AÑO.**

**PROYECTO 1799/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
02/08/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1062/23**

47.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA -MANIFESTA BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DEL "CONGRESO INTERNACIONAL 2023. EN HONOR AL ESPÍRITU SANTO", A REALIZARSE LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE AGOSTO, EN BARRANQUERAS, IGLESIA APOSTÓLICA Y MISIONERA "TIERRA DE AVIVAMIENTO".

PROYECTO 1800/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1841/23

48.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA DE LA MUJER INDÍGENA", QUE SE CONMEMORA EL 5 DE SETIEMBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 1801/23 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1626/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1088.

49.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER", QUE SE CONMEMORA EL 21 DE SETIEMBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 1802/23 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 911/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1089.

50.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LA SALUD AMBIENTAL", QUE SE CONMEMORA EL 26 DE SETIEMBRE.

PROYECTO 1803/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1090.

51.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO".

PROYECTO 1804/23 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 993/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1091.

52.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN POR LOS 80 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN DEPORTIVA "RACING CLUB", DE VILLA BERTHET.

PROYECTO 1805/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 1092.

53.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL 111 ANIVERSARIO DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA, A CELEBRARSE EL 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1806/23 - SE ACUMULA EL PUNTO 78, PROYECTO 1831/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 1093.

54.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL "CONGRESO INTERNACIONAL VETERINARIO DEL IGUAZÚ", A REALIZARSE EN PUERTO IGUAZÚ, MISIONES, LOS DÍAS 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1807/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

55.- DE LEY DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -CREA LA "GALERÍA DIGITAL DE ARTE CHAQUEÑO".

PROYECTO 1808/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

56.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 29 ANIVERSARIO DE LA INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS EN LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994, QUE SE CONMEMORA EL 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1809/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 1094.

57.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL 24 ANIVERSARIO DEL MUSEO

DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL CHACO "RAÚL DELFINO BERNERI",
A CELEBRARSE EL 27 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1810/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1095.

58.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "DÍA MUNDIAL
DE LA SALUD MENTAL", EL 10 DE OCTUBRE, UNA EFEMÉRIDE IMPUL-
SADA POR LA FEDERACIÓN MUNDIAL PARA LA SALUD MENTAL -
W.F.M.H.-, CON EL APOYO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SA-
LUD -O.M.S.-.

PROYECTO 1811/23 - ACUMULADO AL PUNTO 21 DE PROYECTOS

59.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE
-ADHIERE AL "DÍA DEL PROFESOR", QUE SE CONMEMORA EL 17 DE
SETIEMBRE.

PROYECTO 1812/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1096.

60.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE
-ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LA HIGIENE", CELEBRADA A NIVEL
MUNDIAL CADA 3 DE SETIEMBRE.

PROYECTO 1813/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1097.

61.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE
-ADHIERE AL "DÍA DEL MAESTRO", QUE SE CELEBRA CADA 11 DE SE-
TIEMBRE.

PROYECTO 1814/23 - ACUMULADO AL PUNTO 16 DE DESPACHOS

62.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS
-EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DEL 10 JUICIO POR
CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS EN CORRIENTES, CONOCIDO
COMO "SÉPTIMA BRIGADA DE INFANTERÍA", QUE SE INICIA EL PRÓ-
XIMO 7 DE AGOSTO, POR EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE CORRIEN-
TES.

PROYECTO 1815/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1098.

63.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL 11.357, SOBRE LOS DERECHOS CIVILES DE LA MUJER, ACONTECIDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1926.

PROYECTO 1816/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1099.

64.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -EXPRESA SATISFACCIÓN POR EL LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA OBRA DE DUPLICACIÓN DE CALZADA Y REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA EXISTENTE DE LA RUTA NACIONAL N° 16, DESDE EL PEAJE DE MAKALLÉ -KM. 59,82- HASTA EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL N° 9 -KM. 74,74-, EN EL ACCESO A LA ESCONDIDA.

PROYECTO 1817/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1100.

65.- DE LEY DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ESTABLECE INCORPORAR A LOS CONTENIDOS CURRICULARES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL -PÚBLICO Y PRIVADO- DURANTE ABRIL DE CADA AÑO, UN SEMINARIO SOBRE LOS DERECHOS DE NUESTRAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES, COMO TAMBIÉN SOBRE LOS TERRITORIOS DE LA ANTÁRTIDA ARGENTINA.

PROYECTO 1818/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

66.- DE LEY DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -MODIFICA E INCORPORA ARTÍCULOS DE LA LEYES TARIFARIAS PROVINCIALES 299-F Y 2968-F.

PROYECTO 1819/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

67.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "SEMANA DE CONCIENTIZA-

CIÓN Y PREVENCIÓN DE LA MUERTE SÚBITA", A LLEVARSE A CABO DURANTE LOS DÍAS 21 AL 27 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1820/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1101.

68.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA "SEGUNDA COPA RESISTENCIA - TORNEO NACIONAL", ORGANIZADO POR "SEONG - GONG - GI - TEAM BORINI", DE RESISTENCIA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 29 DE OCTUBRE EN NUESTRA CIUDAD, CABE MENCIONAR QUE EL EVENTO ES SUPERVISADO POR LA "W.K.C. ARGENTINA" Y EN ESTA EDICIÓN EL TORNEO ES CLASIFICATORIO PARA EL MUNDIAL DE LA DISCIPLINA A REALIZARSE EL ORLANDO, FLORIDA, EE.UU.

PROYECTO 1821/23 - TURISMO Y DEPORTES

69.- DE LEY DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE ESTABLECE LA TITULARIZACIÓN DE LOS DOCENTES INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, SECUNDARIO Y SUPERIOR, QUE REVISTAN CONDICIÓN DE INTERINOS DESDE LA FECHA 20 DE ABRIL DE 2015 AL 25 DE FEBRERO DE 2022, CONFORME LISTADO QUE AL EFECTO CONFECCIONARÁ EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A TRAVÉS DE LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN POLINIVEL PARA LA EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, ACORDE LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE AL RESPECTO.

PROYECTO 1822/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PUEBLOS INDÍGENAS - HACIENDA Y PRESUPUESTO

70.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -ESTABLECE CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, EL PLAN DE ESTABILIDAD Y GARANTÍAS LABORALES PARA DOCENTES INTERINOS Y TITULARES QUE SE DESEMPEÑAN EN CARGOS DE BASE Y HORAS CÁTEDRA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FORMALES DE GESTIÓN ESTATAL DEL NIVEL SECUNDARIO, A EXCEPCIÓN DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

PROYECTO 1823/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - HACIENDA Y PRESUPUESTO

71.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -ESTABLECE CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, EL PLAN DE ACCESO A LA TITULARIDAD DE NIVEL SUPERIOR PARA DOCENTES QUE SE DESEMPEÑAN EN CARGOS DE BASE Y HORAS CÁTEDRA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN ESTATAL DEL NIVEL SUPERIOR.

PROYECTO 1824/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - HACIENDA Y PRESUPUESTO

72.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JESSICA YANINA AYALA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA PRIMERA "EXPO POTENCIAR", QUE TENDRÁ LUGAR DEL 18 AL 20 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN LO QUE SERÁ UNA EXPOSICIÓN COMERCIAL, AGRO-INDUSTRIAL Y GASTRONÓMICA, A REALIZARSE EN EL ESPACIO MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES, EN VILLA ÁNGELA.

PROYECTO 1825/23 - ACUMULADO AL PUNTO 14 DE PROYECTOS

73.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "15 CAMPAMENTO PROVINCIAL INTEGRADO DE LAS ARTES ESCUELAS INCLUSIVAS", QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 31 DE AGOSTO Y 1º DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CLUB "JUVENTUD" Y C.E.F. N° 23 "WILMA AMARILLA", DE MARGARITA BELÉN, CHACO.

PROYECTO 1826/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1102.

74.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL LANZAMIENTO DE LA 4ª EDICIÓN DEL CURSO "DERECHOS DE MUJERES Y LGBTI+ CON DISCAPACIDAD", DICTADO POR EL MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD DE LA NACIÓN, QUE INICIARÁ EL 29 DE AGOSTO.

PROYECTO 1827/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1103.

75.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL, SOCIAL, EDUCATIVO Y PROVIN-

CIAL EL 114 ANIVERSARIO DE LA BIBLIOTECA POPULAR "BERNARDINO RIVADAVIA", DE RESISTENCIA, FUNDADA EL 28 DE AGOSTO DE 1909.

PROYECTO 1828/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1104.

76.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -EXPRESA COINCIDENCIA CON EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNDO, DE 2023, QUE LA U.N.E.S.C.O. DIO A CONOCER DESDE MONTEVIDEO, DONDE ADVIRTIÓ SOBRE LA FALTA DE REGLAMENTACIONES ADECUADAS PARA EL USO DE TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN, INSTAN-DO A LOS PAÍSES PARA QUE ESTA MODALIDAD NUNCA SUSTITUYA A LA ENSEÑANZA PRESENCIAL Y DIRIGIDA POR DOCENTES.

PROYECTO 1829/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1105.

77.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO Y EDUCATIVO EL "XXXI CONGRESO INTERNACIONAL Y ENCUENTRO NACIONAL DE SUPERVISORES DOCENTES -C.I.E.NA.SU.D.-", DEL 9 AL 13 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

PROYECTO 1830/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1106.

78.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL 111 ANIVERSARIO DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA, QUE SE CELEBRA EL 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1831/23 - ACUMULADO AL PUNTO 53 DE PROYECTOS

79.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL, CADA 20 DE OCTUBRE, COMO EL "DÍA MUNDIAL DE LA OSTEOPOROSIS".

PROYECTO 1832/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

80.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL NOMBRAMIENTO DE SUSANA MARGARITA

ROMERO COMO EMBAJADORA PARA LA PAZ DE ARGENTINA, CORRESPONDIENTE A 2023, REALIZADO POR LA FEDERACIÓN PARA LA PAZ UNIVERSAL -U.P.F.-, ACTIVIDAD REALIZADA EL 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA "CASA DE GALICIA", DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.

PROYECTO 1833/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1107.

81.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -QUE EXPRESA RECONOCIMIENTO A AMANDA BINDER, PROFESORA Y MAESTRA DE MÚSICA CON ESPECIALIDAD EN GUITARRA Y ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN ARTES COMBINADAS -U.N.N.E.-.

PROYECTO 1834/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 982/23

82.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DE LA FIBROSIS QUÍSTICA", A CELEBRARSE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

PROYECTO 1835/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1108.

83.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTAL INSTITUCIONAL "CRUZAR EL MURO", COMO PARTE DEL TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE SALUD MENTAL.

PROYECTO 1836/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1109.

84.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -ACOMPAÑA EL WIPHALAZO/PAÑUELAZO, QUE SE REALIZARÁ EL 9 DE AGOSTO FRENTE AL CONGRESO DE LA NACIÓN, PARA CONTINUAR EXIGIENDO QUE LA CORTE SUPREMA SE EXPIDA SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE JUJUY.

PROYECTO 1837/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1110.

85.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2° LEANDRO CÉSAR ZDERO -RECONOCE Y DESTACA LA TRAYECTORIA DEL JINETE CELSO RODRÍGUEZ, ÚNICO CHAQUEÑO EN GANAR EN EL FESTIVAL NACIONAL DE DOMA DE JESÚS MARÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN EL CUAL SE CONSAGRÓ EN 1979, EN LA CATEGORÍA "GURUPA SURERA".

PROYECTO 1838/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1111.

86.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "CONVENCIÓN NACIONAL DE LA IGLESIA DE DIOS", A REALIZARSE LOS DÍAS 6 AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVENCIONES "GALA", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1839/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1112.

87.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA INSAURRALDE -RINDE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL HUMORISTA JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ, EN VIRTUD DE SU 30 ANIVERSARIO, A CONMEMORARSE EN SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1840/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1113.

88.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JESSICA YANINA AYALA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL III CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJO SOCIAL DEL CHACO Y JORNADA PRE XXX CONGRESO NACIONAL, VI ENCUENTRO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO DE TRABAJO SOCIAL, EL QUE TENDRÁ LUGAR LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, BAJO EL LEMA "REFLEXIONES ACERCA DEL POSICIONAMIENTO Y LA DIMENSIÓN ÉTICO-POLÍTICA DE LA INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL EN EL CONTEXTO ACTUAL".

PROYECTO 1841/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1114.

89.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA JORNADA "LOS PRIMEROS 1.000 DÍAS - ACOMPAÑANDO DESDE EL INICIO PARA LOGRAR UNA SALUD PLENA FUTURA", QUE SE REALIZARÁ EL 12 DE AGOSTO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL "DOMO DEL CENTENARIO", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1842/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1115.

90.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARAN DE INTERÉS LEGISLATIVO LAS "XVI OLIMPIADAS NACIONALES DEPORTIVAS DE VETERINARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA" Y "II OLIMPIADA DEL MER.CO.SUR", A REALIZARSE EN OBERÁ, MISIONES, DEL 4 AL 8 DE OCTUBRE DEL 2023.

PROYECTO 1843/23 - TURISMO Y DEPORTES

91.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -PROPICIA RATIFICACIÓN DEL DECRETO N° 1606/23, QUE CREA 350 CARGOS EN LA ESTRUCTURA DE LA JURISDICCIÓN 21 -POLICÍA PROVINCIAL-, EN EL ESCALAFÓN PERSONAL DE SEGURIDAD, LEY 178-J, DEL PERSONAL POLICIAL.

PROYECTO 1844/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

92.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LUIS ALBERTO EL HALLI OBEID -QUE EXPRESA BENEPLÁCITO EN RELACIÓN A LA REGLAMENTACIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL -MEDIANTE EL DECRETO 405/2023- DE LA LEY 27.669.

PROYECTO 1845/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

93.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE AGOSTO, "DÍA DE LA PSICÓLOGA Y EL PSICÓLOGO VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO".

PROYECTO 1846/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1116.

94.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT -QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL "DÍA DEL INGENIERO AGROFORESTAL", EL CUAL SE CELEBRA EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO, REMEMORANDO LA FECHA DE CUANDO SE GRADUARON LOS PRIMEROS PROFESIONALES EN EL PAÍS, EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.

PROYECTO 1847/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1955/23

95.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA INSAURRALDE -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL 29 DE AGOSTO "DÍA DEL ABOGADO Y LA ABOGADA".

PROYECTO 1848/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 939/23

96.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA INSAURRALDE -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DE SANTA ROSA DE LIMA, EL 30 DE AGOSTO, PATRONA DE LA LEONESA.

**PROYECTO 1849/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1117.**

97.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA INSAURRALDE -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL 2 DE OCTUBRE, "DÍA DEL TRABAJADOR DE PROPIEDAD HORIZONTAL".

PROYECTO 1850/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

98.- DE LEY DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -CREA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.

PROYECTO 1851/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

99.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA INSAURRALDE -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL 80 ANIVERSARIO DEL ESCUADRÓN 14 DE GENDARMERÍA NACIONAL, CON ASIENTO EN LA LEONESA, A RECORDARSE EL 28 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1852/23 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

100.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL LA "FERIA IBEROAMERICANA DEL LIBRO 'CHACO'", A REALIZARSE DURANTE LOS DÍAS 31 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE, EN EL "DOMO DEL CENTENARIO", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1853/23 - INGRESO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1966/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1118.

101.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL LA "BIENAL ESCÉNICA DEL NORTE GRANDE ARGENTINO", QUE SE DESARROLLARÁ DEL 17 AL 21 DE AGOSTO, EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

PROYECTO 1854/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 994/23

102.- DE LEY DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -INSTITUYE EL 25 DE JULIO DE CADA AÑO CALENDARIO COMO EL "DÍA PROVINCIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS AHOGAMIENTOS", EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1855/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

103.- DE LEY DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -INSTITUYE EL 28 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO "DÍA PROVINCIAL DE LAS PROMOTORAS Y PROMOTORES TERRITORIALES EN GÉNERO Y DIVERSIDADES CONTRA LA VIOLENCIA SEXISTA".

PROYECTO 1856/23 - GÉNERO, DIVERSIDAD, FAMILIA Y NNYA

104.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL TRABAJADOR DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA", CUYA CELEBRACIÓN SE EVOCA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 1857/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1119.

105.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PRESENTACIÓN DE "PRISMA TIC", PRIMER MEDIO PERIODÍSTICO ESPECIALIZADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CHACO, QUE CONSTITUYE UN APOORTE DE VALÍA A LA DIFUSIÓN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO Y EL CONOCIMIENTO DE ORDEN LOCAL.

PROYECTO 1858/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1120.

106.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO LA SERIE DOCUMENTAL HISTÓRICA "CHACO, HISTORIAS DE PROVINCIA", EMITIDA POR EL CANAL "CHACO TV", EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO 72 DE LA PROVINCIALIZACIÓN DEL CHACO.

PROYECTO 1859/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1121.

107.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, SOCIAL Y DEPORTIVO EL EVENTO "CROSS URBANO: TU ESTRELLA NOS GUÍA", EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1860/23 - SE ACUMULA EL PUNTO 130, PROYECTO 1883/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1122.

108.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA, VICEPRESIDENTE 2º LEANDRO CÉSAR ZDERO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, LA JORNADA DE "MEDIACIÓN-NEGOCIACIÓN DE CRISIS", A LLEVARSE A CABO EN RESISTENCIA, EL 23 DE AGOSTO DE 2023, CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL "DÍA DEL MEDIADOR", DIRIGIDA A MEDIADORES Y PÚBLICO EN GENERAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DOCTORA MERCEDES SOTELO DE STORI, EX-MEDIADORA DEL PODER JUDICIAL, Y LA DOCTORA BEATRIZ CARMEN

CONTRERAS, ACTUAL SECRETARIA DEL CENTRO PÚBLICO DE MEDIACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL CHACO.

PROYECTO 1861/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1123.

109.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL CONVERSATORIO "LITERATURA, MUJERES Y CORPORALIDADES", REALIZADO POR LA ORGANIZACIÓN "CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR," EN EL MARCO DE LA "FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO", LA PAZ, BOLIVIA, EL 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO EN EL SALÓN "ADOLFO CÁRDENAS", PLANTA BAJA DEL BLOQUE ROJO, CAMPO FERIAL "CHUQUIAKO MARKA".

PROYECTO 1862/23 - GÉNERO, DIVERSIDAD, FAMILIA Y NNYA

110.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA ENTREGA DE LIBROS PERTENECIENTES AL PROGRAMA "LIBROS PARA APRENDER", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, QUE COMENZÓ A REALIZARSE EN NUESTRA PROVINCIA EN JUNIO Y CONTINUARÁ A LO LARGO DEL CICLO LECTIVO CORRESPONDIENTE A 2023.

PROYECTO 1863/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1124.

111.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA POR LA TITULAR DEL JUZGADO DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE CATAMARCA, DOCTORA OLGA AMIGOT SOLOHAGA, MEDIANTE LA CUAL HIZO LUGAR A LA SOLICITUD DE UNA ADOLESCENTE DE PODER CONTINUAR SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS EN EL COLEGIO AL QUE ASISTÍA Y DEL QUE SU PROGENITOR HABÍA PEDIDO TRASLADARLA.

PROYECTO 1864/23 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

112.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "1° CONGRESO LATINOAMERICANO DE LACTANCIA MATERNA", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE

MODALIDAD VIRTUAL Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "FACE-BOOK".

PROYECTO 1865/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

113.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE", QUE SE CELEBRA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 1866/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1125.

114.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL "MES PROVINCIAL DE LA BIBLIA", DURANTE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1867/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1126.

115.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA PROVINCIAL DE LA BIBLIA", QUE SE CELEBRA EL CUARTO DOMINGO DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, EN LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1868/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1127.

116.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ACTOS DE VIOLENCIA BASADOS EN LA RELIGIÓN O LAS CREENCIAS", QUE SE CELEBRA EL 22 DE AGOSTO DE CADA AÑO.

PROYECTO 1869/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1128.

117.- DE LEY DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -MODIFICA LOS ARTÍCULOS 11 Y 17 DE LA LEY 2017-

H, LEY DE RECONOCIMIENTO A EXCOMBATIENTES -UNIFICA PENSIONES DE CONSCRIPTOS MOVILIZADOS Y EXSOLDADOS NO MOVILIZADOS-.

PROYECTO 1870/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - HACIENDA Y PRESUPUESTO

118.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LAS XLIII JORNADAS AGRONÓMICAS DEL CHACO, BAJO EL LEMA "MIRANDO AL FUTURO", A REALIZARSE EN PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, EL 25 DE AGOSTO DE 2023, ORGANIZADAS POR EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL CHACO -C.P.I.A.CH.-.

PROYECTO 1871/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1129.

119.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL 68 ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 574, A CELEBRARSE EL 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1872/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1130.

120.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL AL 1^{ER} CONGRESO NO DOCENTE DE LA U.N.N.E. "REFLEXIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS", QUE SE REALIZARÁ EN RESISTENCIA, CHACO, EL 23 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE DICHA CASA DE ESTUDIOS.

PROYECTO 1873/23 - SE ACUMULA EL PUNTO 148, PROYECTO 1901/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2023/23

121.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL 86 ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 346 "LETICIA AMANDA JIMÉNEZ", A CELEBRARSE EL 13 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1874/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1131.

122.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DESTACA LA TRAYECTORIA LABORAL Y FAMILIAR DEL SEÑOR DON ORLOVSKI, ROSENDO ANTONIO, QUIEN A LO LARGO DE ESTOS AÑOS HA SABIDO GANARSE LA SIMPATÍA Y EL CARIÑO DE LOS POBLADORES DE PUERTO VILELAS, CON SU EMPRENDIMIENTO FAMILIAR "GOMERÍA "LA UNIÓN"".

PROYECTO 1875/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCO-LAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1132.

123.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL 36 ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 988, A CELEBRARSE EL 13 DE AGOSTO DEL CO-RRIENTE AÑO.

PROYECTO 1876/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1133.

124.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL HOMENAJE QUE SE RENDIRÁ AL VETERANO INDÍGENA BENITO GONZÁLEZ, EN EL MARCO DEL "DÍA DEL VETERANO Y CAÍDO INDÍGENA", QUE SE CONMEMORA EL 26 DE AGOS-TO; DICHO HOMENAJE SE LLEVARÁ A CABO EL 28 DE AGOSTO DEL CO-RRIENTE AÑO.

PROYECTO 1877/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1134.

125.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -QUE DESTACA LA IMPORTANCIA DE LA CLASE MAGISTRAL "CÓMO CONSTRUIR ESPACIOS DE TRABAJO Y MILITANCIA GREMIAL LIBRES DE VIOLEN-CIA", A REALIZARSE EL 11 DE AGOSTO, DE 17 A 20 HORAS DE MA-NERA VIRTUAL, ORGANIZADO POR LA DIPLOMATURA EN PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO,

INCLUIDA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO POR RAZÓN DE GÉNERO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "ARTURO JAURETCHÉ".

PROYECTO 1878/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1135.

126.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -QUE EL ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO APOYA, PROMUEVE Y FOMENTA LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES, SU DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN COMO PATRIMONIO SOCIO-CULTURAL, PRIORIZANDO LA VALORACIÓN DE LAS IDENTIDADES REGIONALES, LA DIVERSIDAD CULTURAL, DE GÉNEROS Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA, COMO TAMBIÉN LA INVESTIGACIÓN, EXPERIMENTACIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS ASOCIADOS A ELLOS, ESTABLECIENDO COMO POLÍTICA CULTURAL PROVINCIAL LA CONSECUCCIÓN DE UNA RED DE PRODUCCIÓN, EXHIBICIÓN Y CIRCULACIÓN AUDIOVISUAL ECONÓMICAMENTE SUSTENTABLE, SOCIALMENTE JUSTA Y TÉCNICAMENTE VIABLE.

PROYECTO 1879/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - HACIENDA Y PRESUPUESTO - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

127.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JESSICA YANINA AYALA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "VOS", DE NATALIA ZITO, A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA "FERIA IBEROAMERICANA DEL LIBRO 'CHACO'" -F.I.L.C.-, EDICIÓN 2023, DEL 31 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE, EN EL "DOMO DEL CENTENARIO", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1880/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1136.

128.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JESSICA YANINA AYALA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA "EXPO MUJERES", QUE TENDRÁ LUGAR EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL ESTADIO "ARENA U.N.C.AUS.", DE PRESIDENCIA ROQUE SAÉNZ PEÑA.

PROYECTO 1881/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1137.

129.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL XXXIX ENCUENTRO DE POESÍA Y XV ENCUENTRO NACIONAL DE ARTE "JOSÉ LUIS VERÓN", QUE SE REALIZARÁ EL 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "JUAN MANTOVANI", DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO.

PROYECTO 1882/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2024/23 .

130.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CROSS URBANO - HOMENAJE A GERMÁN RÍOS, CON EL LEMA "TU ESTRELLA NOS GUÍA", QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN RESISTENCIA.

PROYECTO 1883/23 - ACUMULADO AL PUNTO 107 DE PROYECTOS

131.- DE LEY DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -CREA SOBRE EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES, EL MUNICIPIO DE TERCERA CATEGORÍA DE LA CIUDAD DE FORTÍN LAVALLE, PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1884/23 - ASUNTOS MUNICIPALES - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

132.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONFERENCIA "DE COMANCHES A MAPUCHES. GENOCIDIOS EN EL S. XIX", A CARGO DEL ESCRITOR FERNANDO OPERÉ, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 17 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

PROYECTO 1885/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1138.

133.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA JORNADA "LEY MICAELA EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES",

A CARGO DE LA PROFESORA ANALÍA GARCÍA, LICENCIADA CORINA VELARDEZ Y PROFESORA FABIANA IURICH, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

PROYECTO 1886/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1139.

134.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO TITULADO "LENGUAS Y SITUACIÓN SOCIOLINGÜÍSTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL GRAN CHACO Y LA REGIÓN GUARANÍTICA", A CARGO DE LA DOCTORA EN LETRAS MÓNICA MEDIA, PROFESORA DE NIVEL INICIAL BILINGÜE INTERCULTURAL VERÓNICA DANIELA FILIMON Y DOCENTE INDÍGENA SANDRA CAPANSI, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, POR PARTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

PROYECTO 1887/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1140.

135.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL EL CURSO DE CAPACITACIÓN "DANZA, TEATRO, RELATOS Y TÍTERES PARA LA ENSEÑANZA INTERCULTURAL ORIENTADO A LAS INFANCIAS", A CARGO DE LA CÁTEDRA DE CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN INICIAL, QUE SE INICIA EL 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, POR PARTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

PROYECTO 1888/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1141.

136.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL EL "6° FORO IBEROAMERICANO DE NARRACIÓN Y TEATRO", QUE SE REALIZARÁ EN RESISTENCIA, LOS DÍAS 4 AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN EL

AULA MAGNA Y EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

PROYECTO 1889/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1142.

137.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO Y PROVINCIAL LA CONFERENCIA "40 AÑOS EN LA HISTORIA DE LA CLASE OBRERA (1980-2023)", A CARGO DEL DOCTOR EN HISTORIA NICOLÁS IÑIGO CARRERA -CO.N.I.CE.T.-, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

PROYECTO 1890/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1143.

138.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO Y EDUCATIVO EL "ACTO DEL DÍA DEL BIBLIOTECARIO", ORGANIZADO POR LAS REGIONALES EDUCATIVAS X A, X B Y X C, A REALIZARSE EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL "GALA HOTEL Y CONVENCIONES".

PROYECTO 1891/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1144.

139.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA SANIDAD EN ARGENTINA", QUE SE CELEBRA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 1892/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1145.

140.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -QUE EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR EL NOMBRAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES -U.B.A.- COMO LA MEJOR UNIVERSIDAD DE IBEROAMÉRICA, SEGÚN EL RANKING QUE ELABORA LA CONSULTORA BRITÁ-

NICA "QUACQUARELLI SYMONDS" -Q.S.-, SIENDO LA ÚNICA UNIVER-
SIDAD PÚBLICA, MASIVA Y GRATUITA EN UBICARSE EN PUESTOS DE
EXCELENCIA.

PROYECTO 1893/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 1146.

141.- DE LEY DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -QUE MODIFICA
LOS ARTÍCULOS 2º Y 6º DE LA LEY 1596-H -ANTES 6039-, DE
APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES.

**PROYECTO 1894/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SE-
GURIDAD SOCIAL - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

142.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA INSAURRALDE -EXPRESA
BENEPLÁCITO POR LA PARTICIPACIÓN DEL JOVEN HÉCTOR ROMERO,
ALUMNO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Nº 35, DE LA
LEONESA, EN EL 14 ENCUENTRO PROVINCIAL DEL PARLAMENTO JUVE-
NIL DEL MER.CO.SUR 2023, LLEVADO A CABO EL 11 DE AGOSTO DEL
CORRIENTE AÑO, EN EL SALÓN DE LA "FERICHACO", DE PRESIDENCIA
ROQUE SÁENZ PEÑA.

**PROYECTO 1895/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCO-
LAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 1147.

143.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS
-SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
QUE, A TRAVÉS DE LA FISCALÍA PENAL INTERVINIENTE, INFORME
SOBRE EL EXPEDIENTE Nº 21902/2020-1, REFERIDO A DENUNCIA DE
ABUSO SEXUAL-1 - FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Nº 10, CON SEDE
RESISTENCIA.

PROYECTO 1896/23 - ORDEN DEL DÍA

144.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS
-SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
QUE, A TRAVÉS DE LA FISCALÍA PENAL INTERVINIENTE, INFORME
SOBRE EL EXPEDIENTE Nº 18544/2023-1, REFERIDO A DENUNCIA DE

ABUSO SEXUAL-1 - FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN N° 15, CON SEDE EN RESISTENCIA.

PROYECTO 1897/23 - ORDEN DEL DÍA

145.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL ACTO DE "BODAS DE PLATINO", DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS N° 21 "PABLO ANTONIO PIZZURNO", A LLEVARSE A CABO EL 25 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, UBICADA EN CALLE MENDOZA 685, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1898/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1148.

146.- DE LEY DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -MODIFICA ARTÍCULOS DE LA LEY 647-E, ESTATUTO DEL DOCENTE.

PROYECTO 1899/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

147.- DE LEY DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -CREA EL SISTEMA PROVINCIAL DE CASAS SUPERVISADAS PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA - T.E.A.-, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1900/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - HACIENDA Y PRESUPUESTO

148.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ROBERTO MARCELO ACOSTA, DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO DÉBORA SOLEDAD CARDOZO, DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO GRACIELA ALICIA DIGIUNI, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL EL "I CONGRESO NO DOCENTE DE LA U.N.N.E.", DENOMINADO "REFLEXIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS", A REALIZARSE EL 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO RESISTENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

PROYECTO 1901/23 - ACUMULADO AL PUNTO 120 DE PROYECTOS

149.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA 14 EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE NARRACIÓN ORAL ESCÉNICA "CHACO TE DOY MI PALABRA", QUE SE REALIZARÁ DEL 6 AL 9 DE SEPTIEMBRE EN LA "FÁBRICA CULTURAL", DE PUERTO TIROL, ACTIVIDAD QUE TIENE EL APOYO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO.

PROYECTO 1902/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1149.

150.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 6° FORO IBEROAMERICANO DE NARRACIÓN Y TEATRO, A REALIZARSE DEL 4 AL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN EL AULA MAGNA Y LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL "LA FÁBRICA CULTURAL" Y LA "ESCUELA LATINOAMERICANA DE CUENTACUENTOS".

PROYECTO 1903/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1150.

151.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA NACIONAL DE LA SOLIDARIDAD", A CELEBRARSE EL 26 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1904/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1151.

152.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN POR EL "DÍA DEL AGRICULTOR", EL QUE SE CELEBRA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1905/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1152.

153.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, Y POR SU INTERMEDIO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA,

PARA QUE DENTRO DE LAS POSIBILIDADES TÉCNICAS Y PRESUPUESTARIAS PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN EDILICIA DE LA ESCUELA E.P.A. N° 76 "SARA CONSUELO DE MIGUEL", DE JUAN JOSÉ CASTELLI, LA CUAL EN LA ACTUALIDAD NO CUENTA CON UN ESTABLECIMIENTO PROPIO.

PROYECTO 1906/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

154.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -ADHERIR A LA CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO JUDÍO - "ROSH HASHANÁ", QUE DE ACUERDO CON EL CALENDARIO HEBREO INICIA EL AÑO 5784, QUE SE CONMEMORA DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL ATARDECER, CUANDO SALE LA PRIMERA ESTRELLA, CULMINANDO AL ATARDECER DEL 17 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 1907/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1153.

155.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2º LEANDRO CÉSAR ZDERO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL "PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESCULTORES", QUE SE LLEVARÁ A CABO DESDE EL 15 AL 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN COTE LAI.

PROYECTO 1908/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1154.

156.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL ANIVERSARIO DEL JARDÍN "DULCES SONRISAS" DEL HOSPITAL "JULIO C. PERRAN-DO", A CELEBRARSE EL 1º DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, QUE ABRIERA SUS PUERTAS A LA COMUNIDAD EN 1992.

PROYECTO 1909/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1155.

157.- DE LEY DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -CREA LA BONIFICACIÓN DENOMINADA "SISTEMAS INFORMÁTICOS" PARA EL PERSONAL INFORMÁTICO DE PLANTA PERMANENTE Y ADSCRIPTOS QUE PRESTEN EFECTIVO SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

**PROYECTO 1910/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SE-
GURIDAD SOCIAL - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

158.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO PRO-
VINCIAL EL PLENARIO DE CIERRE DEL "PARLAMENTO INFANTIL CHA-
QUEÑO", A REALIZARSE EL 25 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1911/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1156.

159.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS
-EXPRESA BENEPLÁCITO Y COMPLACENCIA POR LA PARTICIPACIÓN DEL
BALLET DE MARÍA Y ÉRICA FERRAZZANO EN EL CONCURSO INTERNA-
CIONAL DANZAMÉRICA 2023, A REALIZARSE EN VILLA CARLOS PAZ,
DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1912/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1157

160.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -RINDE
HOMENAJE A TRECE ARTISTAS Y BAILARINES CHAQUEÑOS, EN RECONO-
CIMIENTO A SU TRABAJO DEDICADO A LA CULTURA DE LA DANZA, LA
INTEGRACIÓN Y A LA PROMOCIÓN DE NUESTRAS CULTURAS DE LOS IN-
MIGRANTES, EL 27 DE AGOSTO DE 2023, EN EL MARCO DEL "DÍA DE
LA DANZA CHAQUEÑA".

PROYECTO 1913/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1158.

161.- DE LEY DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -MODIFICA ARTÍCULO
DE LA LEY 1215-G -ANTES, 5086-, RÉGIMEN DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD DE LA PROVIN-
CIA DEL CHACO.

PROYECTO 1914/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

162.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE
-ADHIERE AL DÍA EN QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNI-
DAS APROBÓ LA DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS

INDÍGENAS, UNA DE LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS MÁS IMPORTANTES PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, QUE SE CONMEMORA EL 13 DE SETIEMBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 1915/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1159.

163.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT -EXPRESA REPUDIO ANTE LA GRAVE SITUACIÓN QUE ACONTECE EN LA ESCUELA SECUNDARIA E.E.P. N° 887 "CORONEL RAMÓN LORENZO FALCÓN", DE FUERTE ESPERANZA, POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO EN INSUMOS ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN Y LUMINARIAS DE EMERGENCIA, POR LO QUE SOLICITA URGENTE INTERVENCIÓN DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, A TRAVÉS DE QUIEN CORRESPONDA, PARA DAR RESPUESTA Y SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA LO ANTES POSIBLE.

PROYECTO 1916/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

164.- DE LEY DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -CREA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ALERGIA A LA PROTEÍNA DE LA LECHE VACUNA -A.P.L.V.- CON EL OBJETO DE DIFUNDIR E IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES AL CONOCIMIENTO Y ABORDAJE INTEGRAL DE ESTA PATOLOGÍA, EN TODA LA PROVINCIA.

PROYECTO 1917/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

165.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL TORNEO NACIONAL REGIONAL N.E.A. DE CLUBES DE LOS NIVELES 1 AL 5 U.S.A.G., ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE GIMNASIA, A REALIZARSE DEL 17 AL 19 DE AGOSTO.

PROYECTO 1918/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1160.

166.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL ACTO DE

INAUGURACIÓN, POR PARTE DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA JORGE CAPITANICH, DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 13, QUE SE REALIZARÁ EL MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1919/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1161.

167.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO LA PRIMERA JORNADA: 40 AÑOS DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS "LAS TRANSFORMACIONES DEL DERECHO", ORGANIZADA POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL CHACO, A REALIZARSE EL 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA ESCUELA DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CHACO AUSTRAL, EN RESISTENCIA.

PROYECTO 1920/23 - SE ACUMULA EL PUNTO 199, PROYECTO 1952/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1162.

168.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF, VICEPRESIDENTE 1° SALVADOR JAIME PARRA MORENO, DIPUTADO CLARA ANAHÍ PÉREZ OTAZÚ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL, LA DISERTACIÓN SOBRE "BULLYING, GROOMING Y SEXTING", QUE SERÁ LLEVADA A CABO EL 24 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CENTRO CULTURAL NORDESTE - U.N.N.E., EN EL CONTEXTO DE FERIA DEL LIBRO JURÍDICA XII.

PROYECTO 1921/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2037/23

169.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL "28 FORO INTERNACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA", QUE INICIA EL 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES "GALLA".

PROYECTO 1922/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2025/23

170.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL "28 FORO INTERNACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA", QUE INICIA EL 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES "GALA".

PROYECTO 1923/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR - ABSTENCIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA BENÍTEZ

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1203.

171.- DE LEY DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO JESSICA YANINA AYALA, DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -MODIFICA, INCORPORA Y DEROGA ARTÍCULOS DE LA LEY 1861-V - ANTES LEY 6637-, DE TURISMO.

PROYECTO 1924/23 - TURISMO Y DEPORTES

172.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA", QUE SE CONMEMORA EL 15 DE SETIEMBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 1925/23 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1534/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1163.

173.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA DEL RESPETO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL", QUE SE CONMEMORA EL 12 DE OCTUBRE.

PROYECTO 1926/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

174.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA DE LA INDUSTRIA", QUE EN ARGENTINA, DESDE 1941, SE CELEBRA CADA 2 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 1927/23 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1283/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1164.

175.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE
-DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 86 ANIVER-
SARIO DE TRES ISLETAS, EL CUAL SE CELEBRA EL 19 DE AGOSTO
DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1928/23 - ACUMULADO AL PUNTO 4º DE DESPACHOS

176.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE
-ADHIERE AL "DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA
MUJER", QUE SE CONMEMORA EL 23 DE SETIEMBRE.

PROYECTO 1929/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1165.

177.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 89 ANIVERSA-
RIO DE CIERVO PETISO, EL CUAL SE CELEBRA EL 1º DE SEPTIEMBRE
DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1930/23 - TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS DE RESO-
LUCIÓN 3640/22, 3811/22, 3869/22 Y 163/23 - RESERVA Y TRATA-
MIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1166.

178.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 23 DE SEPTIEMBRE COMO
"DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA
DE PERSONAS".

PROYECTO 1931/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1167.

179.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL AL TERCER SÁBA-
DO DE AGOSTO COMO EL "DÍA INTERNACIONAL DEL ANIMAL SIN HO-
GAR".

PROYECTO 1932/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1168.

180.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL MEDIADOR CHAQUEÑO", A CELEBRARSE EL 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1933/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1169.

181.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 88 ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE TACO POZO, EL CUAL SE CELEBRA EL 30 DE AGOSTO DE CADA AÑO.

PROYECTO 1934/23 - ACUMULADO AL PUNTO 5° DE DESPACHOS

182.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 79 ANIVERSARIO DE LA CLOTILDE, EL CUAL SE CELEBRA EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1935/23 - TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 3535/22, 3813/22 Y 268/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1170.

183.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 31 DE AGOSTO COMO EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA OBSTETRICIA".

PROYECTO 1936/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 1013/23

184.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL "DÍA INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS DE SEÑAS", A CELEBRARSE EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1937/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1171.

185.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LA RADIODIFUSIÓN ARGENTINA", QUE SE CONMEMORA EL 27 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1938/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1172.

186.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "VII CONGRESO LATINOAMERICANO DE ENDOCRINOLOGÍA GINECOLÓGICA", A REALIZARSE LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES "GALA", DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1939/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCO-LAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1173.

187.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 88 ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE TACO POZO, EL CUAL SE CELEBRA EL 30 DE AGOSTO DE CADA AÑO.

PROYECTO 1940/23 - ACUMULADO AL PUNTO 5º DE DESPACHOS

188.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA", QUE SE CELEBRA EL 2 DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 1941/23 - DERECHOS HUMANOS

189.- DE LEY DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE PROMUEVE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN, QUE LOS LUGARES DE ESPARCIMIENTO DIURNOS Y/O NOCTURNOS -BARES, RESTAURANTES DISCOTECAS Y LUGARES AFINES- ESTARÁN A OBLIGADOS A COLOCAR EN SUS VIDRIERAS Y LUGARES ESTRATÉGICAMENTE VISIBLES, SIN ALTERAR LA DECORACIÓN TÍPICA DEL LUGAR, EL EMBLEMA "SOLA NO ESTÁS", A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA SEPA QUE ESE ESTABLECIMIENTO ES UN LUGAR DONDE PUEDEN CONCURRIR CON LA TRANQUILIDAD DE QUE RECIBIRÁ ASISTENCIA ANTE UNA SITUACIÓN DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL.

PROYECTO 1942/23 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - GÉNERO, DIVERSIDAD, FAMILIA Y NNYA

190.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO, "PRIMER ENCUENTRO DE CIUDADES-PUERTO Y COMUNIDADES DE BORDE COSTERO", TERRITORIO TECNOLÓGICO "GRAN CHACO", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN RESISTENCIA, BARRANQUERAS Y LAS PALMAS, LOS DÍAS 30 Y 31 DE AGOSTO, DE 2023.

PROYECTO 1943/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1174.

191.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL FERROCARRIL", EL 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN HOMENAJE A LA INAUGURACIÓN, EN 1857, DE LA PRIMERA LÍNEA FERROVIARIA DEL PAÍS.

PROYECTO 1944/23 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1230/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1175.

192.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN POR EL 86 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE TRES ISLETAS, A CELEBRARSE EL 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1945/23 - ACUMULADO AL PUNTO 4º DE DESPACHOS

193.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CONCURSO "SOY BARRANQUERAS", QUE SE REALIZARÁ EL 26 DE AGOSTO, EN EL "PARQUE DE LA INTEGRACIÓN", EX "PLAZA DEL EJÉRCITO".

PROYECTO 1946/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1176.

194.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA", QUE SE CONMEMORA TODOS LOS 19 DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 1947/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 346/23

195.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL ANIVERSARIO 147 DE ISLA DEL CERRITO, EL CUAL SE CELEBRA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1948/23 - TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 3816/22, 4/23, 259/23 Y 469/23 Y 521/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1177.

196.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES", QUE SE CELEBRA EL 15 DE OCTUBRE.

PROYECTO 1949/23 - GÉNERO, DIVERSIDAD, FAMILIA Y NYA

197.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA DE NACIONES UNIDAS" -O.N.U.-, QUE SE CELEBRA EL 24 DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 1950/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

198.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 79 ANIVERSARIO DE LAGUNA LIMPIA, EL CUAL SE CELEBRA EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1951/23 - TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 3643/22, 3742/22, 3815/22, 3864/22 Y 360/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1178.

199.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LA 1ª JORNADA "CUARENTA AÑOS DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS", "LAS TRANSFORMACIONES DEL DERECHO", QUE ES ORGANIZADA POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL CHACO, DIRIGIDA A LAS MUJERES Y HOMBRES DEL DERECHO Y A TODA LA COMUNIDAD COMPROMETIDA CON LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS.

PROYECTO 1952/23 - ACUMULADO AL PUNTO 167 DE PROYECTOS

200.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL CADA 1º DE SEPTIEMBRE EL "DÍA DE LA CRIMINALÍSTICA", EN HONOR A JUAN VUCETICH, UN CROATA NACIONALIZADO ARGENTINO QUE HIZO UN DESCUBRIMIENTO FUNDAMENTAL PARA LA HISTORIA DE LA CRIMINALÍSTICA.

PROYECTO 1953/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1179.

201.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE ADHIERE AL "DÍA DE MUNDIAL DE LA MENOPAUSIA", QUE SE CELEBRA EL 18 DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 1954/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

202.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE ADHIERE AL "DÍA DE MUNDIAL DE ALGODÓN", QUE SE CONMEMORA EL 7 DE OCTUBRE.

PROYECTO 1955/23 - AGRICULTURA Y GANADERÍA

203.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA ENÉRGICO REPUDIO ANTE LAS PINTADAS NEGACIONISTAS REALIZADAS ANÓNIMAMENTE EN LOS COLEGIOS "BELGRANO", "CARLOS PELLEGRINI" Y "CLAUDIA FALCONE", DE CIUDAD DE BUENOS AIRES, ENTRE EL 10 Y 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

PROYECTO 1956/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1180.

204.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "VOCES

DEL SUR: PERSPECTIVAS DECOLONIALES EN LA EDUCACIÓN INTERNA-
CIONAL" -"VOICES FROM THE SOUTH - DECOLONIAL PERSPECTIVES IN
INTERNATIONAL EDUCATION"-, PRESENTADO Y EDITADO POR
F.L.A.C.SO. - ARGENTINA -FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS
SOCIALES-, EL 17 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES.

PROYECTO 1957/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1181.

**-TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 421/23, POR EL
QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL XLII
ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL Y EL X SIMPOSIO "ESTUDIOS
SOBRE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO EN PERSPECTIVA REGIONAL",
QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 13, 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DEL CO-
RRIENTE AÑO, EN RESISTENCIA - RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1182.

**-TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1312/23, POR EL
QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL ACTO DE INAUGURA-
CIÓN DE LA ERMITA EMPLAZADA EN LA "PLAZA DE LOS HÉROES", PA-
RA LA VIRGEN DE ITATÍ LLEVADA POR LOS SOLDADOS EN NOVIEMBRE
DE 2021, EN PUERTO SAN JULIÁN, A REALIZARSE EL 20 DE NOVIEM-
BRE DE 2023 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1183.

**-PROYECTO DE LEY 1674/23, POR EL QUE ADHIERE LA PROVINCIA
DEL CHACO A LA LEY NACIONAL 27.635, DE EQUIDAD EN LA REPRE-
SENTACIÓN DE LOS GÉNEROS EN LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE
LA REPÚBLICA ARGENTINA - DESAFECTAR DE LA COMISIÓN DE LEGIS-
LACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - ACUMULAR AL PROYECTO
DE LEY 2313/21 -RADICADO EN LAS COMISIONES DE GÉNERO, DIVER-
SIDAD, FAMILIA Y NNYA; Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA
DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES-**

INGRESOS FUERA DE HORA:

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1984/23, POR EL QUE SE EXPRESA BENE-
PLÁCITO POR EL 137 ANIVERSARIO DE LA "IGLESIA DE DIOS INTER-
NACIONAL", QUE SE CELEBRÓ EL 19 DE AGOSTO DE 2023 - RESERVA
Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1184.

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1990/23, POR EL QUE SE DECLARA DE
INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CELEBRACIÓN DEL "IV CON-
GRESO INTERNACIONAL DE ADICCIONES Y VULNERABILIDADES PSICO-
SOCIALES", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 8 Y 9 DE SEPTIEM-
BRE DE 2023, MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL, VÍA STREAMING - RE-
SERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1185.

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1991/23, POR EL QUE SE ADHIERE A LAS
FESTIVIDADES DEL "DÍA DEL PASTOR EVANGÉLICO", QUE SE CELEBRA
EL TERCER DOMINGO DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, EN LA PROVINCIA
DEL CHACO - RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1186.

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1993/23, POR EL QUE SE DECLARA DE
INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "TALLER INTERPODERES SO-
BRE PROTOCOLOS DE SALUD MENTAL", QUE SE LLEVARÁ ADELANTE EL
24 DE AGOSTO DE 2023, EN EL SALÓN AUDITORIO DEL EDIFICIO DE
TRIBUNALES DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, PROVINCIA DEL
CHACO - RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1187.

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1987/23, POR EL QUE SE DECLARAN DE
INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO Y EDUCATIVO LOS ACTOS DE
SEPTIEMBRE, EN HOMENAJE A LOS DOCENTES DE LA PROVINCIA - RE-
SERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1188.

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1985/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "CROSS COUNTRY 6 KM. - DÍA DEL NIÑO", ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN "MARÍA ROSA", QUE SE REALIZARÁ EL 27 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL VELÓDROMO, AEROPUERTO DE RESISTENCIA, CHACO - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1189.

-PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 1965/23 Y 1973/23, POR LOS QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL FESTIVAL "LATTE CULTURAS EN CHACO", ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN Y EL CUAL BUSCA GENERAR LA IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN, ACCESO Y CONTRIBUCIÓN A LA VIDA CULTURAL PARA TODAS LAS DIVERSIDADES, REALIZADO LOS DÍAS 17 A 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, CORZUELA Y RESISTENCIA - ACUMULACIÓN - RESERVA Y TRATAMIENTO - ABSTENCIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA BENÍTEZ

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1190.

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1967/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL, PROVINCIAL Y EDUCATIVO EL CONCURSO "RAP DIGITAL", LLEVADO ADELANTE POR U.N.I.C.E.F.- ARGENTINA, PARA TODOS LOS CHICOS Y CHICAS DEL PAÍS - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1191.

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1974/23, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA LABOR REALIZADA POR VETERINARIOS VOLUNTARIOS DEL CHACO, EN EL PARAJE "LA ARMONÍA", UBICADO CERCA DEL PARQUE NACIONAL "EL IMPENETRABLE" - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1192.

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1976/23, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LAS "ABUELAS DE PLAZA DE MAYO", JUNTO AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE, PARA PARTICIPAR DEL NUEVO CURSO VIRTUAL Y GRATUITO "MEMORIA Y

DERECHO A LA IDENTIDAD EN EL NIVEL SECUNDARIO", QUE SE LLEVARÁ ADELANTE DESDE EL 18 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1193.

-**PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1998/23**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO CORAL "VOLVER A VIVIR", DEL CÍRCULO DE LA TERCERA EDAD DE PUERTO TIROL, EN EL 23 ENCUENTRO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO DE COROS DE LA TERCERA EDAD, A REALIZARSE EN CARLOS PAZ, CÓRDOBA, DESDE EL 29 DE AGOSTO AL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1194.

-**PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1997/23**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL IX ENCUENTRO CORAL INTERPROVINCIAL, BAJO EL LEMA "LOS ABUELOS CANTAN A MI PUEBLO", A REALIZARSE EL 26 DE AGOSTO DE 2023, ORGANIZADO POR EL GRUPO CORAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVER A VIVIR", DE PUERTO TIROL - **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1195.

-**PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1994/23**, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 29 ANIVERSARIO DEL GRUPO DE DANZA "ÑACHQUI", DE PUERTO TIROL, QUE SE CELEBRÓ EL 20 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO - **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1196.

-A LAS 14 Y 21 SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.-----

-A continuación, para su constancia en la versión taquigráfica, se consigna el enunciado de los asuntos ingresados a posteriori del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros correspondientes.

-PROYECTO DE LEY 1989/23, POR EL QUE SE IMPLEMENTA LA "CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE USO ADECUADO DE LA CESÁREA" -A COMISIÓN

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2017/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL LA CREACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL COLEGIO N° 202, EN LA CIUDAD DE VILLA BERTHET, INAUGURACIÓN LLEVADA A CABO POR EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, DON JORGE MILTON CAPITANICH - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1197

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2014/23, POR EL QUE SE EXPRESA FELICITACIONES POR EL NATALICIO NÚMERO 100 DE LA SEÑORA JUANA GONZALEZ, MIEMBRO DE LA COMUNIDAD QOM DE LA LOCALIDAD DE PUERTO TIROL, QUE LO CELEBRA EL 25 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1198

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2019/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "SÉPTIMO FEDERAL ITINERANTE 2023 INFOD-ENCUENTRO NEA-CHACO 2° ENCUENTRO TRAYECTORIAS VITALES, EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y DISPOSITIVOS DE ACOMPAÑAMIENTO: SUJETOS A LA FORMACIÓN, CONFERENCIA INTERNACIONAL Y PRESENTACIÓN DE SABERES INSTITUCIONALES Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS", QUE SE REALIZARA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1199

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2020/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN "+FONOS +SALUD 2" SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA FONOAUDILOGÍA Y SUMAR ESTUDIANTES A ESTA DISCIPLINA QUE ES CADA VEZ MÁS REQUERIDA Y QUE EL NÚMERO DE PROFESIONALES A

NIVEL NACIONAL ESTÁ POR DEBAJO DE LAS NECESIDADES DE LA PO-
BLACIÓN - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1200

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2002/23, POR EL QUE SE EXPRESA BENE-
PLÁCITO Y FELICITA AL JOVEN DEPORTISTA CHAQUEÑO GASTÓN CODI-
NA, QUIEN SE CONSAGRÓ EN EL PRIMER PUESTO DE LA CATEGORÍA
INDIVIDUAL +30, OBTENIENDO MEDALLA DE ORO EN EL CAMPEONATO
ARGENTINO SENIOR DE TENIS DE MESA, QUE SE LLEVÓ A CABO LOS
DÍAS 18 AL 21 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL COMPLEJO
DEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA - CÓRDOBA -
RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1201

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1977/23, POR EL QUE SE DECLARA DE
INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y EDUCATIVO EL CICLO DE
WEBINARIOS "LENGUAJE INCLUSIVO/INCLUYENTE Y OTROS DISCURSOS
DISIDENTES", A REALIZARSE EL 24 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO,
ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE LETRAS Y EL PROGRAMA HUMANI-
DADES DIVERSA(S) DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES UNNE - A CO-
MISIÓN

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2016/23, POR EL QUE SE EXPRESA BENE-
PLÁCITO POR LA PRESENTACIÓN DEL 3ER FORO LATINOAMERICANO DE
EDUCACIÓN TTTNB -TRAVESTIS, TRANS, TRANSEXUALES Y NO BINA-
RIE- QUE SE REALIZARÁ EN EL CHACO LOS DÍAS 22 Y 23 DE SEP-
TIEMBRE - A COMISIÓN

-DESPACHO PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1759/23, POR EL QUE
SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO PRO-
VINCIAL EL EVENTO DENOMINADO "SEGUNDO FORO AFRO: AFRORESIS-
TENCIAS: APORTES Y DESAFÍOS", CUYO LEMA ES: "PRESENCIA AFRO-
DESCENDIENTE EN NUESTRA HISTORIA NACIONAL Y REGIONAL LITORA-
LEÑA. CONTRIBUCIONES Y DESAFÍOS", A REALIZARSE LOS DÍAS 24 Y
25 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES

DEL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA - RESERVA Y
TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1204

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1968/23, POR EL QUE SE HOMENAJEA Y
DESTACA A LA SEÑORA ROSA LUCÍA SUAREZ EN EL DÍA DE LA MUJER
INDÍGENA, QUE SE CONMEMORA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO -
RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1205

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1971/23, POR EL QUE SE HOMENAJEA A
LA SEÑORA MICAELA FERNANDA ROMERO EN EL DÍA DE LA MUJER IN-
DÍGENA, QUE SE CONMEMORA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO -
RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1206

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1969/23, POR EL QUE SE HOMENAJEA Y
RECONOCE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA SEÑORA FIORELLA
ANAHÍ GÓMEZ EN EL DÍA DE LA MUJER INDÍGENA, QUE SE CONMEMORA
EL 05 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1207

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1970/23, POR EL QUE SE HOMENAJEA Y
DESTACA A LA SEÑORA ELVECIA LÓPEZ EN EL DÍA DE LA MUJER IN-
DÍGENA, QUE SE CONMEMORA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO -
RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1208

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1972/23, POR EL QUE SE HOMENAJEA Y
DESTACA A LA SEÑORA SEGOVIA RAMONA ISABEL, EN EL DÍA DE LA
MUJER INDÍGENA, QUE SE CONMEMORA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE CADA
AÑO - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1209

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1978/23, POR EL QUE SE HOMENAJEA Y
DESTACA A LA SEÑORA NATIVIDAD LETICIA CÁCERES EN EL DÍA DE

LA MUJER INDÍGENA, QUE SE CONMEMORA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE
CADA AÑO - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1210

-**PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1979/23**, POR EL QUE SE HOMENAJEA Y
DESTACA A LA SEÑORA CLELIA NEMENCIA OBREGÓN EN EL DÍA DE LA
MUJER INDÍGENA, QUE SE CONMEMORA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE CADA
AÑO - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1211

-**PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2003/23**, POR EL QUE SE HOMENAJEA Y
RECONOCE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA SEÑORA MARALYN
SHAILILI ZAMORA ARAY EN EL DÍA DE LA MUJER INDÍGENA, QUE SE
CONMEMORA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO - **RESERVA Y TRATA-
MIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1212

-**PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2005/23**, POR EL QUE SE HOMENAJEA Y
RECONOCE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA SEÑORA SANTA SE-
GUNDO EN EL DÍA DE LA MUJER INDÍGENA, QUE SE CONMEMORA EL 05
DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO. EL PRESENTE PROYECTO TIENE POR
OBJETO DESTACAR SU TRABAJO CON JÓVENES EN RECUPERACIÓN DE
ADICCIONES QUE CONCURREN A LA IGLESIA UNIDA DEL BARRIO NOCA-
YI, DONDE REALIZA TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y ASISTENCIA - **RE-
SERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1213

-**PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2006/23**, POR EL QUE SE HOMENAJEA Y
DESTACA A LA SEÑORA ALICIA SILVA EN EL DÍA DE LA MUJER INDÍ-
GENA, QUE SE CONMEMORA EL 05 DE SETIEMBRE DE CADA AÑO. ES
UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA FELICITAR Y REVINDICAR SU LUCHA
COMO PASTORA DE LA IGLESIA FE Y ESPERANZA EN EL BARRIO LA
ISLA DE LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1214

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2008/23, POR EL QUE SE HOMENAJEA Y DESTACA A LA SEÑORA ALBERTA CASTRO EN EL DÍA DE LA MUJER INDÍGENA, QUE SE CONMEMORA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, OPORTUNIDAD PARA FELICITAR Y REVINDICAR SU LUCHA COMO PASTORA DE LA IGLESIA FE Y ESPERANZA EN EL BARRIO NOCAYI, DE LA LOCALIDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1215

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2009/23, POR EL QUE SE HOMENAJEA Y DESTACA A LA SEÑORA NILDA CASTRO EN EL DÍA DE LA MUJER INDÍGENA, QUE SE CONMEMORA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, OPORTUNIDAD PARA FELICITAR Y REVINDICAR SU LUCHA COMO PASTORA DE LA IGLESIA FE Y ESPERANZA EN EL BARRIO NOCAYI, DE LA LOCALIDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1216

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2010/23, POR EL QUE SE HOMENAJEA Y DESTACA A LA SEÑORA NILDA FARIAS EN EL DÍA DE LA MUJER INDÍGENA, QUE SE CONMEMORA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO. ESTE PROYECTO ES UNA OPORTUNIDAD PARA FELICITAR Y REVINDICAR SU TRABAJO COMO DOCENTE BILINGÜE INTERCULTURAL, EN DONDE SE DESEMPEÑÓ EN LA ESCUELA N° 894 EN EL BARRIO NOCAYI, DE LA LOCALIDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI. ADEMÁS, ES INTÉRPRETE DE LA MÚSICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. CUMPLIENDO UN ROL CRUCIAL EN LA PRESERVACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS TRADICIONALES, TRABAJANDO DÍAS TRAS DÍA POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1217

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2021/23, POR EL QUE SE HOMENAJEA Y DESTACA A LA SEÑORA ANDREA LELIS LÓPEZ EN EL DÍA DE LA MUJER INDÍGENA, QUE SE CONMEMORA EL 05 DE SETIEMBRE DE CADA AÑO. ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA FELICITAR Y REVINDICAR SU TRAYECTORIA COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, LABOR QUE DESEMPEÑA EN EL CAPS DEL BARRIO NOCAAYÍ DE LA LOCALIDAD DE JUAN JOSÉ CAS-

TELLI. DESDE SU PROFESIÓN AYUDA A LA COMUNIDAD VELANDO POR LA SALUD DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS - **RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1218**

-**PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2011/23**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES DEL INSSSEP EN LAS "XXXIV OLIMPIADAS INTER OBRAS SOCIALES PROVINCIALES, AÑO 2023" QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO, A PARTIR DEL 11 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, ORGANIZADAS POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DE EMPLEADOS DE OBRAS SOCIALES PROVINCIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (A.C.E.O.S.P.R.A) - **RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1219**

-**PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2004/23**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CICLO INFANTIL DE DANZAS "NIÑOS X SIEMPRE", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO EN LA SALA 88 DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA - **RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1202**

9.- **PALABRAS DE LA DIPUTADA DORYS LILIÁN ARKWRIGHT RESPECTO DE LA LEGISLADORA ZULMA GALEANO**

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Arkwright: ¿Pidió la palabra o estaba votando?

SRA. ARKWRIGHT.- Había pedido la palabra hoy, hace un rato.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Disculpe, no la vi.

SRA. ARKWRIGHT.- No importa, simplemente..

-Ante el murmullo en el recinto,
dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está en uso de la palabra la señora diputada Arkwright.

SRA. ARKWRIGHT.- Simplemente, no voy a dejar para el final, sino que quiero referirme a la persona de la diputada Kaenel -la diputada Galeano, Zulma-.

La conozco desde hace muchísimos años, de la militancia, de su paso por la función pública, y es una mujer intachable; no puedo dejar pasar -como mujer, sobre todo- que se digan tantas cosas infundadas de una persona, de una mujer que le ha puesto siempre el pecho y ha trabajado muchísimo por la sociedad chaqueña -desde los alumnos y los docentes que ha atendido, desde la función en el gobierno que le ha tocado-, y la verdad es que conozco su trayectoria.

Ha manejado programas donde, por supuesto, se manejaron fondos que se han rendido en su totalidad, en tiempo y forma, pero de manera impecable.

Simplemente esto: Resaltar la calidad de mujer, la calidad de persona, la calidad de gente, y yo estoy orgullosa de que pertenezca a nuestras filas, estoy orgullosa de ser su amiga, de conocerla tanto y por eso no puedo dejar pasar que se digan cosas que no son ciertas. Nada más que eso; gracias.

10.- TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS APARTADOS DEL ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento de los apartados.

10.1. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 1065/23, que establece nuevos montos porcentuales para la Bonificación Especial de Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 1462/23. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento en general por el voto electrónico.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Charole: Salió "Abstención". Por el micrófono...

SRA. CHAROLE.- Mi voto es positivo, señora presidenta.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 26 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Artículo 1°".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3879-A.
Corresponde el tratamiento del punto 2.

10.2. Despacho para el proyecto por el que se prorroga la ley 1899-A, que expropia inmuebles en Gancedo.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 1556/23. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento en general, por el voto electrónico.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 23 votos afirmativos y tres en cartera, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Reinstaura la ley 1899-A. Artículo 1°".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3880-A.
Punto tres.

10.3. Despacho para el proyecto de ley por el que se reinstaura la vigencia de la ley 2265-A, que expropia inmueble de Resistencia.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 1664/23. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento en general, por el voto electrónico.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente. _____

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 24 votos afirmativos y tres en cartera, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Reinstaura la ley 2265-A. Artículo 1°".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3881-A.

11.- ALTERACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, presidenta.

Es para poner a consideración la alteración del temario acordado ayer en Labor Parlamentaria, la incorporación del proyecto al que hoy hicimos referencia y, al mismo tiempo, tomar en cuenta lo que planteó la diputada Ayala -pero en honor a lo ayer acordado, leo en principio lo acordado y después, si estamos de acuerdo, modificamos-.

En ese sentido, el punto uno es el proyecto de ley 214/23 -con sus agregados, que son el 895/23, 906/23, 909/23, 915/23, 926/23, 935/23, 938/23, 970/23 y 988/23-, estableciendo la capacitación obligatoria en materia de derechos e infancia; pero al haberse incorporado recién, al

aprobar el Acta de Labor Parlamentaria, el 2831/22, debe acumularse el mismo y ser tenido en cuenta.

Segundo punto: Punto 21 de Despachos, el proyecto de ley 870/21, que establece la obligatoriedad en los supermercados e hipermercados que funcionen en el ámbito de la provincia, que cuenten con carros y canastos de compra adaptados para el uso de personas con movilidad reducida.

Punto tercero: El punto 228 del Orden del Día, para el proyecto 1142/20, modificando el último párrafo del artículo 38 de la ley 913-B -que es la Ley Orgánica del Ministerio Público-, y debemos recordarse que de ese proyecto se desprenden dos leyes -o sea, vamos a tener que votar dos leyes-.

Punto cuarto: El proyecto 2262/22, que es el Programa provincial para la protección de las abejas -para eso, vamos a tener que desafectarlo de la Comisión de Industria-.

Punto quinto: El 511 del Orden del Día, proyecto de ley 1103/21, que ratifica el decreto 1147/21.

Punto sexto: El punto 456 del Orden del Día, que es el proyecto de ley 2157/21, que refiere a la ratificación del decreto 2035/21.

Y dos temas que estaban como condicional.

Punto siete: El proyecto de ley 3703/22, creando el Compendio Temático de la Memoria, Verdad y Justicia.

Y el punto ocho: El proyecto 1659/23, incorporando el artículo 9° bis a la ley 2113-Q, sobre la obligatoriedad de los debates preelectorales públicos entre los candidatos.

Es todo por ahora, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- A consideración la alteración del temario, con la propuesta de la diputada Ayala y del diputado Sager.

-Producida la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

11.1. **Proyectos de ley por los que se establece la capacitación obligatoria en materia de derechos de la infancia y prevención temprana en contextos de vulneración de niñas, niños y adolescentes. (Cámara constituida en comisión).**

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del punto 1º: Proyecto de ley 2831/22 y sus agregados, proyectos 214/23, 895/23, 906/23, 909/23, 915/23, 926/23, 935/23, 938/23, 970/23 y 988/23; y su agregado, 2831/22.

Punto uno; diputada Ayala.

SRA. AYALA.- Gracias, señora presidenta.

En este caso, voy a comenzar con el fundamento de este proyecto de ley tan importante, que tiene como coautores a varios de los diputados que integran este recinto -en este caso, el proyecto presentado por usted-.

Por sobre todo, creo que es un tema que nos interpela y una gran responsabilidad que tenemos hacia las niñas, niños y adolescentes, y que va -al mirar el temario- en total concordancia con el punto cuyo orden acabamos de alterar también, enfocándonos en la defensa pública que tiene con las defensoras y asesoras también la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Este proyecto de adhesión a la ley nacional de creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, llamada ley "Lucio", establece la capacitación obligatoria para los tres poderes del Estado: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Además, para todos los agentes de la administración provincial, municipal y las organizaciones sociales, deportivas, recreativas y culturales.

Nosotros, hace un tiempo conocimos -lamentablemente- a Lucio, supimos el nombre de este niño,

quien en noviembre del 2021, a sus 5 años fue asesinado en manos de su madre, Magdalena Espósito y de la pareja de la misma, Abigail Páez.

Según la autopsia realizada, el niño tenía varias lesiones, mordeduras, quemaduras con cigarrillos y varios golpes. Entre ellos, uno en el hígado -que fue el determinante de su muerte, al desencadenar una hemorragia interna-. Además, tenía signos de haber sido abusado sexualmente.

Esta ley faculta a la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia -en su carácter de autoridad de aplicación-, a elaborar los contenidos del Plan Federal de Capacitación, de manera articulada con el Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Obviamente, como decía recién, sostenemos que debemos redoblar los esfuerzos en materia de capacitación en niños, niñas y adolescentes, dotar de estas herramientas a todas los agentes públicos, pero también -como un gran llamado de atención-, a las instituciones públicas o privadas, que por omisión no supieron detectar la violencia intrafamiliar sufrida por este niño, en el contexto familiar donde vivía.

Pensaba -obviamente, en concordancia, y con la presencia de quienes hoy nos acompañan-, que el derecho de la familia ha ido mutando en todo este tiempo; pero, por sobre todo, nosotros no podemos dejar de legislar en esta materia, porque entendemos que existen características que son de carácter orden público irrenunciable, por la responsabilidad que tenemos.

Desde ese lugar, obviamente, pedir el acompañamiento de cada uno de nuestros legisladores; seguramente, muchos tomaran la palabra, en el sentido de que, efectivamente, esta ley, este impulso que se hace, es una clara -tratamos que sea una clara- reparación en todo lo concierne a las políticas públicas, tan necesarias para la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, presidenta.

Sin dudas, hablar de este proyecto... debe ser uno de los crímenes más aberrantes que hemos tenido que escuchar.

Lucio tenía 5 años. El 26/11/21, le dan muerte, por lo que dice la causa -a nivel periodístico- fue su propia madre, y también, intervino la pareja. Al hacerle la autopsia a este chico, se vieron signos de abuso, lesiones de larga data, quemaduras con cigarrillos, golpes.

Ahora, me preguntaba hoy -cuando me preparaba para poder hablar de este proyecto- si esta ley va a servir para algo. Desde ya, adelanto mi voto positivo.

En esta ley -el diputado Maquieyra, es el que la promueve-, había tres ejes en el espíritu de la ley: Uno, la capacitación de los empleados del Estado, que traten con niños, niñas, adolescentes. Es decir, este diputado se basa en la percepción del maltrato.

En segundo lugar, la posibilidad de denunciar en forma anónima, y la creación de una línea gratuita.

En tercer lugar, propone campañas semestrales contra la vulneración de los derechos.

Mire, presidenta: Hay una ley, la 24.417 -es una norma nueva-, es del 7/12/94. Esta ley tiene que ver con la protección contra la violencia familiar. El artículo 2º, precisamente, habla de que todos los docentes y directores de escuelas, trabajadores sociales, personal de Salud -privado y público- tienen la obligación de hacer la denuncia, ante sospecha o certeza de un caso de maltrato.

Esto lo hablo como médico al que le ha tocado; comisarias, fiscalías, juzgados, ante la presunción

ya tienen que denunciar. Hay protocolos de actuación médica, está descripto el Síndrome del Niño Apaleado.

Mire, antes de leer esta secuencia, quiero que se me entienda la palabra etimológicamente, lo primero que se me ocurre decir es que se vayan al carajo.

Carajo, etimológicamente, es una parte de un barco, donde mandaban a aquellos que hacían mal las cosas, y era la parte más alta, tenían que avistar, sufrían fríos, lluvias; por eso, es casi un insulto en nuestra cultura. Yo lo digo sin insultar, quisieran que vayan a lo más alto, para que puedan ver.

Este chico, pasó por ¡cinco! lugares médicos, y nadie advirtió lo que estaba pasando. Eso es lo primero que se me vino, ¿nadie advirtió o nadie quiso advertir?

Esto era un delito de orden público pero de instancia privada, hasta que en el 2018, por el artículo 72 del Código Penal..., la señora Paula Wachter, de la Fundación "Red por la Infancia", fue la instigadora de modificar esto, y el Estado, a partir de esto está obligado a actuar de oficio. Las estadísticas dicen que el 15 por ciento solamente -de estos casos de denuncias- provienen de los hospitales, de las escuelas y de los juzgados.

Claro, y ahí venía la pregunta, ¿por qué no denuncian?, ¿por qué no denunciarnos?, y ahí, viene la parte del involucramiento y este mal concepto de ámbito privado.

Hay otra ley en el Código Penal, la 26.061, de Protección Integral de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes. ¿Saben qué se les imputa a aquellos que no la cumplen? Delitos de mala praxis, incumplimiento de funcionario público, abandono de persona y encubrimiento.

La verdad, me da mucha vergüenza hablar de esto, porque ya los marcos legales están hechos y sin embargo, vamos a presentar una ley, que ya fue aprobada, a nivel nacional, la ley "Lucio".

¿Cuántos "Lucios" habrá habido hasta ahora, no?

¿Tengo que capacitar a los médicos ahora?, porque fueron a cinco hospitales distintos, y saben hasta la malicia de ir a lugares distintos para no tener la secuencia en el mismo lugar. Esto es muy típico. Entonces, no figura en la historia clínica, voy a otro centro de Salud.

Ahora, ¿saben qué tenía este chico?: Traumatismo de miembro superior, fractura de muñeca y mano, constataciones de traumatismo corporal, dedo desviado por fractura de falange, ¡todos signos de maltrato!; ¡todos signos de maltrato!

Ojalá, a partir de esta ley que capacita y demás...; yo hasta ahora, la verdad: No creo.

Mire, también vi, porque en esa sesión -la sesión anterior en Senadores había fracasado -no hubo consenso, después de cinco meses de no tener ni siquiera reuniones de Labor, los señores senadores-, en esa sesión también se aprobaba "Alcohol Cero" y el actual candidato a gobernador de Mendoza votó en contra -lo respeto, es su provincia, es su voto-. No critico eso, solamente digo que aludió a que un solo artículo de una ley no modifica nada -esta fue la expresión-.

Ojalá que esta ley no quede solamente "para la tribuna" -como decimos-. Si le pregunto a una maestra jardinera si tiene una formación, le puedo asegurar que la tiene y sabe que a través de un dibujo puede establecer maltrato. ¡Una maestra cómo no se va a dar cuenta! Una maestra lo ve caminando a un chico y ya sabe -ni hablar de un médico; ni hablar de un médico-.

Hay mucho para decir de esta ley. Ojalá que sirva para algo.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta)..- Diputada Canteros Reiser.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidenta.

Estamos tratando hoy diversos proyectos, de varios diputados, de los diferentes bloques políticos, que en definitiva buscan la adhesión de nuestra provincia a la ley 27.709 -que fue sancionada este año-, por la que se crea un Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Bueno. Hay varios proyectos en el mismo sentido; lo que sí, el proyecto de mi autoría -el 938/23- suma algún aporte más; pero también es importante decir que en la provincia del Chaco tenemos vigente la ley 3313-C -que fue sancionada por esta Legislatura en su anterior composición-, que ya crea de alguna manera la capacitación para los agentes del Estado, de los diferentes poderes; pero si nos adherimos a la ley nacional que se sancionó este año, estaríamos también sumando una herramienta más en la promoción y en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y en la erradicación de las violencias que les afectan.

En la ley que se sancionó en el Congreso de la Nación se establece un concepto importante que me parece que hay que rescatar, que es el de la corresponsabilidad; es decir que los tres poderes del Estado somos parte en el Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

Esta ley -como se mencionó antes- es de autoría de un diputado nacional que representa a la provincia de La Pampa, y surge y lleva, de alguna manera, a formalizar el reclamo de una familia -la familia Dupuy- en el contexto de la muerte de un niño de cinco años, de Lucio, en manos de su madre y de la pareja de esta, porque ese niño sufría violencia; pero también hay que destacar que hubo falta de respuesta de los diferentes organismos que intervinieron con anterioridad y en diferentes momentos en que este niño sufrió vulneración de derechos.

Digo que es importante destacar esto porque la importancia para que esto funcione es, justamente, destacar las insuficiencias que tiene el Estado a la hora de, primero, identificar casos de vulneración de derechos y, después, poner en marcha los mecanismos de respuestas para lograr una efectiva protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El de Lucio no es un caso único que pasó en el país, sino que quizás se destaca por la violencia de los hechos, pero hubo antes algunos otros casos -capaz, menos conocidos-: El caso de Abigail, el caso de Salomón -en Neuquén-. Por eso digo que no es un hecho aislado, sino que representa un antes y un después para, justamente, interpellarnos, porque tenemos responsabilidades como Estado nacional y como Estado provincial.

Digo "responsabilidades" porque tenemos normativas: La Constitución nacional, la Convención de los Derechos del Niño y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, que establece que el Estado y las diferentes jurisdicciones tienen que tomar acciones concretas para esa protección.

Así que, por eso, quiero adelantar que nosotros vamos a votar positivo. De hecho, muchos diputados de nuestro bloque han presentado proyectos en este mismo sentido.

Lo que sí, deberíamos constituir la Cámara en comisión y ponernos de acuerdo sobre el despacho.

Por eso, también quiero destacar la propuesta que presenté, el proyecto 938/23, porque digo que el Estado tiene responsabilidad; entonces, es importante saber, primero, cómo y cuándo actuar en caso de que se vulneren derechos de niños, niñas y adolescentes. Por ello, en la propuesta de mi autoría establezco la posibilidad, en realidad, la obligatoriedad de que haya protocolos de actuación, de que se unifiquen canales de acción en los diferentes ni-

veles en los que actúa, tanto en la administración pública como en la Justicia.

Por eso hablo del sistema de Salud, del sistema educativo, también del sistema policial y de toda la esfera administrativa, tanto del Poder Ejecutivo como del Judicial, y también de que se establezcan indicadores de riesgo, además de los protocolos para poder identificar casos de maltrato infantil.

Así que sin nada más que decir, esta es la propuesta que de alguna manera quiero que se incorpore al despacho y que los legisladores acompañen. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta). - Diputada Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ. - Gracias, señora presidenta.

El bloque Frente Integrador va a acompañar la propuesta que se ha trabajado en la Comisión de Género, Niñez y Familia.

Queremos compartir con los legisladores aquí presentes -incluidos con todos los diputados y diputadas preopinantes- no solamente este proyecto sino también hacer notar que, a pesar de habernos adherido como país hace tantos años a la Convención de los Derechos del Niño, muchas veces desconocemos qué tenemos que promover y en qué somos responsables.

El Estado es responsable de garantizar los derechos de los niños en cuanto a sus emociones, en cuanto a su bienestar físico, en cuanto a su bienestar psíquico y al desarrollo de ellos.

La Convención de los Derechos del Niño, dentro de todos los principios, tiene cuatro que son fundamentales: El primero de ellos es el interés superior del niño, el derecho a la vida de los niños, de las niñas y de los adolescentes, pero también promover su desarrollo, su participación infantil y la no discriminación.

Entonces, de eso hoy llamamos a la conciencia -no solamente con la aprobación de esta ley sino con todas las leyes que ya existen, porque Chaco es pionera en materia de Infancia y Adolescencia, como en muchas otras cuestiones- de que a veces no hace falta gastar tanto presupuesto para que nos ocupemos de lo importante.

Presupuesto y recursos hay. Así que invito a los poderes del Estado -tanto al Ejecutivo, al Legislativo como al Judicial- a que nos involucremos, a hacernos cargo, a respetar, y a tener la obligación y la responsabilidad de trabajar por los derechos de todos los niños del Chaco. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Benítez.

SRA. BENÍTEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que este es un tema que me toca muy de cerca, y desde diferentes lugares. (Se la observa visiblemente acongojada).

Recién escuchaba a todos mis pares, y no puedo evitar emocionarme, porque hace unos cuantos años, en el hospital Pediátrico la luchaba sola con esto y toqué la puerta de varios diputados que atendieron a ese llamado, y tuvimos una ley para que el servicio que creé -en el 2015- fuera un Servicio de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes, enmarcados en una ley, una política de Estado, sin colores partidarios. Entonces hoy, estar acá como diputada escuchando el interés y el compromiso con nuestros niños, no puedo negarles lo que me impacta en lo personal, porque es parte de una lucha propia.

Y, por ahí escuchaba las opiniones de varios diputados; ustedes imaginense, soy una médica pediatra, hace... Y capaz, les voy a contar desde la historia para que ustedes puedan entender porqué me emociona.

En 2003, ingresé al hospital Pediátrico para formarme, porque me decían: "Sin residencia no hay experiencia", y vaya que sí la tuve.

En ese año, en esos años, el sistema sanitario era muy diferente de lo que es el actual; no teníamos un corredor sanitario, entonces todos los pacientes graves eran derivados al Pediátrico, y los residentes superiores, yo era R1, nos llamaban y nos decían: "Lean, pero vengan y miren, porque no se van a olvidar más de lo ven en los pacientes". Y era muy frecuente ver niños desnutridos que llegaban a la internación para recuperación nutricional.

Para los que saben de Clínica Pediátrica, saben que hay 2 formas de desnutrición grave, una donde el niño se lo ve caquéctico, piel y hueso, para que ustedes lo entiendan; y otra, donde a los niños se lo ve como rellenitos "kwashiorkor", le llamamos nosotros, pero son desnutridos graves.

Entonces, nuestros residentes nos hacían esto: "Vengan, hay un paciente, mírenlo, y díganme ¿qué patología tiene?", esa era parte de nuestro entrenamiento.

¿Por qué lo cuento? En el 2003, teniendo 6 meses de residencia, y ya teniendo un ojo clínico avezado para la desnutrición, llega un paciente al que vamos a llamar "Juan", de 3 años, que uno lo miraba y parecía desnutrido, pero, había algo que no cerraba. Los niños desnutridos caquécticos, flaquitos, piel y hueso, son muy irritables, este niño era así, pero con un abdomen inmenso.

Empezamos a estudiar, y dimos miles de diagnósticos, hicimos tomografía, en ese momento no teníamos en el hospital, íbamos a un privado, ayudábamos al diagnóstico con imágenes que no eran de la mejor de calidad; y cuento todo esto, porque era lo que nosotros decimos en medicina: "Un burro verde"; ese chico tenía un quiste pancreático.

Después de estar más de una semana de internación, descubrimos y descartando todas las causas orgá-

nicas, que el quiste pancreático era... El pseudo-quiste pancreático era secundario a maltrato infantil que ese niño sufría.

Saben, ahí empezamos a reinterrogar y la mamá no vivía con el niño, estaba a cargo de una madrina, no tenía mucha información para dar; ese niño no tenía brillo en la mirada, no era irritable y ninguno de los pediatras formados y de los que estábamos en formación, pudimos percartarnos de eso, el diagnóstico llegó por descarte.

Al poco tiempo, tal vez meses o un año, tuve contacto con otro caso, un niño que llega de 1 año y medio, con una fractura de fémur, convulsionando; un niño que había sido adoptado por una familia que no podía tener hijos biológicos, y que llega al hospital convulsionando. Hicimos todos los estudios, internado 3-4 días, se las voy a hacer corta: Las lesiones que tenía, por la convulsión que no cedía con los medicamentos que le daban, eran secundarias al maltrato infantil, la fractura no había sido por el mecanismo que esta mamá nos describía.

Ese niño hoy debe tener entre 15-20 años, no recuerdo exactamente en qué año fue, vive, pero quedó ciego por secuelas del maltrato.

Y les cuento un último caso, para resumir un poco lo que el diputado Obeid decía hoy: Año 2009, ya tenía unos cuantos años de médica pediatra, estaba en una sala, llegó en el horario de guardia una niña de 4 años, un día de calor, de nuestros calores de 50 grados, y esta nena venía derivada de un centro de Salud con un absceso gigante en boca, que pensábamos que era un adenoflemón, un absceso de algún diente; me acuerdo de verla, la nena muy callada, y había algo que mientras la miraba no me cerraba, es que hacía 50 grados de calor, y la nena estaba con un jean cortado por las rodillas, digamos, una bermuda; cuando la revisé, la nena tenía moretones, hematomas gigantes, que en mi vida de pediatra he visto algo así.

Esa nena estuvo veinte días internada, veinte días a cargo de una tía-madrina, quien era la que le propiciaba los golpes, y obviamente al hermanito también. Después de esos veinte días de internación, esa nena pudo hablar y contar, fue dada en guarda a una familia, y luego fue a vivir con su papá a Santa Fé.

El día que fue dada en guarda a la familia, yo no estaba -justamente en el momento que la nena fue dada en guarda-. Cuando yo volví, la madre a cargo, no la mamá, entendía que la nena estaba en mi casa. Así que mis hijos, que tenían, en ese momento, 3 y 4 años, que estaban en mi casa las 9 horas que yo trabajaba, además de las horas que estaba de guardia, quedaban con una persona, atemorizados, y yo pidiendo ayuda para que alguien controle desde afuera y me avise cualquier cosa.

Así les podría contar muchos más casos, mi-
ren, yo no justifico la inacción de los médicos, ni de los profesionales de la salud, ni de los educadores, para nada; a tal punto no justifico que en el 2014, como veía que todos esos casos afloraban pero no teníamos un registro en el hospital, no teníamos quién le hiciera un seguimiento, no teníamos con quién articular, porque eran pacientes que se veían como por primera vez y volvían a los 5 o 6 meses peor.

Entonces, con ayuda de una colega decidimos formar este servicio, del que yo hablaba y que ustedes -los diputados- que me escucharon en ese momento, presentaron un proyecto: Doctor Hugo Sager, Claudia Panzardi, Andrea Charolle, Liliana Spoljaric y la diputada Vargas, estuvieron en mi consultorio, en diferentes momentos.

Empezamos a todo pulmón, ese año -2014- vimos 64 casos; hasta el 2019 que estuve, antes de ser ministra de Salud, llegamos a ver 350 casos de maltrato infantil. El 80 por ciento, de abuso sexual; el resto, todas las formas de violencia que se imaginen.

¿Saben? Está tan invisibilizado y tan naturalizado que si no nos constituimos en guardianes de la in-

fancia es imposible que podamos avanzar, porque las leyes van a seguir existiendo, y van a ser letra muerta.

Acá hay una persona que hoy me acompaña, y a quién quiero agradecer -no me acompaña a mí, coincidió que está; es la defensora general, Alicia Alcalá-, por el compromiso para con los niños. ¿Saben? Ella me acompañaba, me llevaba -cuando yo no podía hacerlo, por los medios administrativos que correspondía-, ella se hacía cargo de mis traslados a Pompeya, al interior, para capacitar -les estoy hablando de 2018-.

Celebro que haya gente que tiene este compromiso y esta vocación, porque ¿saben qué? no es que los médicos, los enfermeros, los docentes sean irresponsables: A veces, no se puede sostener tanto dolor delante de los pacientes, pero, muchas veces, sabemos que somos la única puerta que tienen para abrir y avanzar y cuidarlos.

Entonces, no justifico, pero créanme que no es fácil y les digo yo que lo sigo haciendo en territorio. Hay leyes -porque en la provincia somos pioneros, señores, en materia de protección integral- como la 2086-C, que habla de lo que decía la legisladora Canteros Reiser, artículo 4º -si no me equivoco-, de las Responsabilidades Gubernamentales y ¿saben qué? Somos todos corresponsables; ahora, somos todos corresponsables, ¿pero somos todos -o tenemos todos- la capacidad de ver y de detectar el maltrato infantil?, ¿tenemos la capacidad? ¿Será que los médicos, cuando atendíamos a ese niño "Juan" -que les contaba hoy-, omitíamos el diagnóstico de maltrato porque desconocíamos? No, a veces, ¿saben qué es? Es la negación que hacemos para no aceptar una realidad tan dolorosa y después decimos "no te puedo creer, uno más uno: dos; había sido... era maltrato desde un principio", los síntomas, los signos y no lo vimos ;y no lo vimos!

Falta sensibilización, falta visibilización, falta compromiso, pero de todos, y puesta en práctica de lo que tenemos que créanme es muy, pero muy bueno.

Alguna vez, pregunté hace unos años...; porque también tengo que contarles a ustedes y ser sincera: He criticado mucho las leyes como buena médica, porque me ataban de pies y manos, las comas de más, las palabras de menos; entonces, criticaba y decía "hay que hacer una ley nueva" -a la 2086, la critiqué desde el primer artículo hasta el último y me la sabía de memoria- y esta persona me dijo: "Paola, no hay que hacer leyes nuevas, las leyes ya están y son muy buenas, hay que aplicarlas".

Entonces, cuando hablábamos con el resto de las colegas diputadas en relación con estos 12 proyectos que hay, ¿saben qué? celebro los 12 proyectos, aunque sean distintos, aunque sean de diferentes tiempos, porque significa que parte del trabajo que, en algún momento, hice, sirvió; aunque tal vez ustedes, el compromiso, lo tuvieron siempre, en lo personal, siento que un poquitito es logro de quienes, desde algún lugar, estuvimos construyendo esto; y valoro cada uno de esos trabajos.

Hoy tenemos una ley a nivel nacional, pero créanme, señores diputados, que en esta provincia la tuvimos desde hace mucho tiempo, cuando muchos de ustedes fueron sancionando leyes, como la 2086-C, como la -ya les digo exacto- 3313-C, como la 1575-E que dicen prácticamente todo lo que dice la ley "Lucio".

Hoy vamos a adherir, sí; todos están de acuerdo con que la ley "Lucio" puede ampliarnos, pero esta es una provincia que goza de normativas brillantes, pero que necesita de la implementación desde todos los sectores; y yo abogo porque cada uno de los proyectos que hay en ese sentido, a favor de las capacitaciones, en prevención de todas las formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes, sean incorporados ¿saben por qué? Porque hubo diputados que lo pensaron y es necesario tenerlos en cuenta y les estoy hablando no como diputada, les estoy hablando como una médica que sigue trabajando en la temática, en la problemática; y los invito, los invito a territorio, los invito a territo-

rio, pero a mirar, a ver la niñez y lo que necesitan, porque créanme que, desde ahí, vamos a poder avanzar en nuevas normativas que nos sigan ampliando la protección para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Sueño con una provincia libre de violencia, tal vez sea una utopía, pero al ser un sueño y como soy bastante terca, seguramente, lo voy a seguir construyendo desde mi lugar. Hoy, quiero invitarlos a ustedes, a que se sumen a esa construcción; créanme que no hay nada que genere mayor alegría y mayor satisfacción que saber que fuimos la llave de una puerta que abrió el laberinto donde estaban encerrados los niños en la violencia, que fuimos esa llave que los protegió y nada mejor aún que encontrarlos en algún momento, por la calle y que te digan "doctora, doctora -en mi caso- desde que estuvimos con usted, hoy, es diferente, estamos mejor"; me ha pasado en más de una oportunidad y es lo que me ha generado la fuerza necesaria para seguir adelante.

Los invito a que se sumen, los invito, porque créanme que no va a haber nada que los llene más de satisfacción que ver construir una niñez sana, feliz y segura en nuestra provincia.

Gracias a cada uno de ustedes, a los que me bancaron cuando era una médica del hospital, a los que me siguen bancando hoy que estoy acá, insistiendo con mejorar nuestras normativas en materia de salud, de niñez y de la salud de la niñez; y a los que sin dudas se van a sumar para ser este ejercito de guardianes de la infancia. Gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta)..- Diputada Cubells.

SRA. CUBELLS..- Gracias, señora presidenta.

Quería dar mi opinión al respecto. Es muy importante, sin dudas, avanzar con la adhesión a la ley "Lucio", es relevante la necesidad de ponerla en marcha, sin dudas.

Sabemos que hay diferentes puntos de vista, que es lo que se ha expresado y lo venimos viendo desde la Comisión de Género donde está este proyecto -estos proyectos porque son varios, justamente; por eso hay diferentes puntos de vista e iniciativas que incorporan cuestiones diversas- y también, por supuesto, tenemos nuestra mirada, pero la adhesión es imperiosa.

A la luz de la aplicación, se deberán adecuar aspectos; aspectos centrales como lo son el presupuesto y la coalición con otras normas de aplicación -como se ha expresado- que el texto bajo análisis estaría subsanando.

Pongamos en marcha esta herramienta que fortalece los canales estatales de asistencia y de denuncia para garantizar una intervención inmediata, para que cese cualquier vulneración, cualquier violación que sufren los derechos de las niñas, los niños, les niñas y los adolescentes en nuestro país.

Eso quería decir, señora presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Charole.

SRA. CHAROLE.- Gracias, señora presidenta.

Estamos tratando un tema muy difícil para todos nosotros; creo que quienes estamos acá somos tías, abuelas, abuelos y madres.

La semana pasada -quería comentarles-, tuve una comunicación con el abuelo de Lucio, Ramón, que hoy, por la transmisión de acá, de la Legislatura, nos está viendo. Me transmitió esa fuerza de un abuelo; uno admira la fortaleza, la fortaleza de poder seguir trabajando, pero por sobre todo, por la protección de nuestros niños.

Le comentaba a Ramón que, en esta Legislatura, señora presidenta, varios de los legisladores que están acá han trabajado sobre varias iniciativas, que todos nos hemos preocupado; creo que desde el principio el Chaco siem-

pre fue -como dijo bien Paola- una de las provincias pioneras, que tiene materia de derechos de niños, niñas y adolescentes. No soy una abogada, y gracias a muchos colaboradores que tratan de poder asistirnos, podemos también trabajar sobre varias iniciativas.

En febrero, hemos trabajado una iniciativa, también hablando sobre una perspectiva de mirada hacia los niños y niñas de nuestros pueblos originarios. Esto también lo hemos trabajado, una iniciativa que pueda ser íntegra, que pueda ser más amplia; por eso nuestro proyecto de ley 214 -que fue presentado en febrero de este año- refleja también la forma en que se trata a nuestros niños. Cuando ellos sufren, todos nosotros como sociedad nos vemos perjudicados y debemos juzgarnos en qué hemos fallado.

No hay duda de que la infancia vive una emergencia en cuanto la trasgresión de sus derechos; los niños se ven permanentemente expuestos al contexto de violencia y muerte -de acuerdo con las estadísticas que hablaba la doctora; las estadísticas internacionales van en aumento-.

Es necesario el proceso de un cambio cultural, es clave el compromiso social y la toma de conciencia de todos y cada uno de los actores sociales y políticos, para una infancia digna y feliz que permita el desarrollo humano y pleno de las personas. Este es el desafío y la obligación mayor del Estado, pero también de la sociedad en su conjunto. No hay causa que merezca más alta protección: El desarrollo de un niño, de quien depende la supervivencia, la estabilidad, el progreso de todas las naciones.

Señora presidenta, este proyecto irrumpe en respuesta de un hecho que nos conmovió como sociedad, como Argentina: El caso de Lucio Dupuy, un niño de cinco años que fue asesinado por quien tenía la obligación de cuidarlo, que era la madre; sin embargo, no lo cuidó. Un niño que vivió en un infierno a lo largo de un camino de tortura, de crueldad, pero también por el enorme silencio cómplice, por omisión y por la falta de cumplimiento de una obligación legal.

Lo que vimos con el caso de Lucio es que fallamos como personas -y esto es lo que mató al niño-; lamentablemente, el de Lucio se convirtió en un caso emblemático y mostró lo que no se quería ver: La tortura, la humillación de un niño contra los padres, la práctica cotidiana que ocurre en todas las clases sociales, porque acá no se trata de una clase social alta, baja, si es gringo, si es criollo, si es aborígen sino que nos interpela como sociedad de que el niño tiene que tener garantizados y, sin embargo, no están garantizados sus derechos y ese es nuestro deber.

La violencia es un crimen, con complicidad, y esto mismo también, señora presidenta, nos interpela a todos como sociedad. Por este caso es que hemos presentado este proyecto de ley para fortalecer el sistema de prevención de los derechos del niño, para proponer un efectivo aprendizaje, conocimiento de sus derechos; esto nos interpela como sociedad, pero -más allá de los partidos políticos a los que podamos pertenecer- creo que cuando buscamos un derecho para un niño tenemos que estar todos unidos, porque no se trata de quien viene, sino de poder protegerlo.

Por eso, señora presidenta, desde ya mi acompañamiento a este proyecto; quiero felicitar a los doce legisladores, entre ellos, el diputado Roberto Acosta, quien ha trabajado con su equipo; el equipo suyo, señora presidenta, que ha trabajado también; el de la legisladora Ayala, el de la doctora Benítez; de las diputadas Silvina Reiser y Galeano, varios proyectos que estuvieron en conjunto, ¿y cuál era el único objetivo? El de poder prevenir la violencia contra nuestros niños y niñas en nuestra provincia.

Desde ya mi acompañamiento y, seguramente, tenemos que constituir la Cámara en comisión, porque hay varios proyectos que están, justamente, referidos al tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta)..- Diputado Ocampo.

SR. OCAMPO.- Muchas gracias, presidenta; muy breve.

Primero, poner en valor el esfuerzo que han hecho todos los legisladores y legisladoras que pudieron, de alguna manera, incorporar legislación que deviene, por supuesto, de la Ley "Lucio" y que le da un marco provincial a una legislación que, actualmente, es nacional.

Por supuesto, hay quienes desde hace mucho tiempo identificamos esta problemática como una de las principales, desde el punto de vista de la protección de niños, niñas y adolescentes y, en particular -por eso es que pedí la palabra-, no solamente es inherente a las necesidades y demandas de nuestra provincia, sino también de nuestro municipio.

Resistencia, en 2018, constituyó la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes que, actualmente, la conduce la doctora Valeria Cruz y la verdad es que podríamos mencionar casos, situaciones vividas; la verdad es que, por supuesto, que conmueve y uno se siente un poco chiquito cuando escucha determinados testimonios -como los de la doctora Benítez-, uno no puede simplemente dejar de mencionar a muchos y a muchas que han empujado o aportado su granito de arena.

Algunos ya no están; pienso mucho en la doctora Cecilia Baroni, quien -éramos concejales en ese momento-, junto a "Tere" Celada, que actualmente es concejal en la ciudad de Resistencia, hicieron ese aporte, plantearon la necesidad dentro del Concejo Municipal de la creación de una defensoría para Resistencia y se logró. La verdad es que este municipio -el municipio de Resistencia- en particular, es uno de los que a nivel regional encabeza, justamente, normativas municipales que tienen que ver con esto. Que tienen que ver con proteger a nuestras infancias y lo decimos en un contexto muy particular.

Este mes es el "Mes de las infancias", seguramente a todos se nos han cruzado niños y niñas en estos días, porque compartimos una chocolatada, porque compartimos, quizás, algunos de nuestros domingos o algunos de nues-

tros fines de semana, es una de las cosas que se me viene a la cabeza.

Simplemente, quería cerrar con esto: Así como nosotros, desde esta legislación en particular, estamos garantizando mejores condiciones para la protección de las infancias, pienso también en cómo las infancias nos miran a nosotros. En un mundo adultocentrista, en un mundo que tiene muchas veces la cabeza puesta a disposición, al servicio del desarrollo humano producto de lo que los adultos queremos para el mundo, pienso lo mucho y lo bien que hace que leyes de esta calidad, de alguna manera, les den respuestas a los niños y niñas que nos miran. Como dice el poeta Roque Dalton: Las infancias nos vigilan y está bueno que podamos empezar dar respuestas concretas.

Así que felicito y celebro esta iniciativa de Jessica Ayala, Andrea Charole, Roberto Acosta, Paola Benítez y todos y todas quienes han trabajado; Silvina Canteros Reiser -entre otros que leí que fueron parte de la iniciativa-, por supuesto, usted presidenta; simplemente, quería traer esto a la luz y al conocimiento: En Resistencia, en particular, y, también, desde la defensoría hay una iniciativa permanente de que esto sea parte de nuestras políticas de Gobierno. Creo que nos hace mucho bien y le hace bien a la Legislatura que esto se esté tratando.

Así que, por supuesto que van a tener nuestro acompañamiento, que sepan las familias que están presentes que nos parece que es una muy buena iniciativa y, bueno, viene de alguna manera a conectar con lo que está planteándose a nivel nacional. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta)..- Legislador Sager.

SR. SAGER..- Gracias, presidenta: Muy breve, porque creo que es de suma importancia que se tome conciencia de lo que esto significa.

Por supuesto que vamos apoyar el dictamen que surja del acuerdo de todos los proyectos aquí existentes. Sumemos, naturalmente también al de la diputada Insaurrealde -que hoy no está presente por una cuestión de responsabilidad institucional en su localidad-.

Lo que quiero decir es un poco para darle continuidad a lo que expresaba la legisladora Benítez cuando iba a nuestros despachos -allá por 2017, 2018, 2019-, tratando de sensibilizarnos de lo que significaba esta problemática, de la importancia que tenía hablar de lo que significaba el servicio -muchas veces, la verdad, hasta que se sancionó la ley-.

La ley se sanciona en 2019; es una ley importante, interesante -como aquí se dijo: "Las leyes pueden ser más o menos buenas, lo que hay que hacer es cumplirlas"-; sin embargo, la concientización que se tiene que hacer a partir de estos casos que conmueven y de las leyes que existen, no alcanza. Porque si miramos las cifras, tengo algunas cifras que fueron parte del debate, allá por 2019; en ese momento, el año anterior, en la provincia del Chaco se habían registrado 320 casos de atención de niños en esta situación.

Para 2019, cuando la estábamos tratando, en los siete primeros meses se alcanzaron casi los 200 casos -198 que estaban registrados, por lo cual al final del año seguramente superaron los 300-. Y hace unos días veíamos algunas estadísticas de 2020 -y no tengo la de 2021, pero sí la del 2022- y sigue siendo una problemática que hay que afrontarla -esta ley va a contribuir para esto-, pero lo que tiene que haber es una toma de conciencia general de todo el sistema educativo, de todo el sistema sanitario y de la sociedad.

Recuerdo una charla que hicimos con quien ahora es nuestra colega, después ministra, allí en Tirol, con un grupo importante de adolescentes y fundamentalmente de padres y algo dijo que es consonante con los que nos criamos un tiempo en el campo: Nos decían nuestros mayores que el

niño y el borracho nunca mienten, y Paola Benítez nos miró a los ojos y miró a los ojos de esas personas mayores y funcionarios públicos que allí estaban, en esa importante reunión, y les dijo -nos dijo-: "Señoras, señores, los chicos no mienten, les cuesta hablar; pero cuando hablan, créanle, porque dicen la verdad".

Entonces, creo que de este debate, para ir poniendo *blanco sobre negro*, para ir avanzando y que estos casos disminuyan, además de la atención que se da una vez conocido el caso, en la prevención todos tenemos que participar y con más razón los funcionarios públicos. Así que creo que a partir de la sanción -que, entiendo, será unánime, por las expresiones que hemos escuchado aquí-, tenemos que ir dando un paso más adelante, porque esto nos lleva a esa toma obligatoria de conciencia que tenemos que dar.

Lo quería transmitir porque, a veces, no conocer la cantidad de casos... Hablar de 300 casos es un montón, pero estos son los casos que se dan en *un* servicio, son los casos que se dan en el Pediátrico -en el servicio de excelencia que tenemos-; imaginense la cantidad de casos que se pueden estar dando en los servicios del interior.

Y debo reconocer también que hubo, acá, proyectos, que hubo intención, que se trabajó en ese sentido y se avanzó en el sentido de llevar esto al interior, de conformar no un servicio ni dos sino la mayor cantidad posible -por supuesto que hay limitaciones presupuestarias, etcétera, etcétera, que siempre son argumentos que tenemos que tener en cuenta-. Pero creo que vale la pena que lo asumamos, que lo superemos, porque la situación es *harto* compleja.

Cierro con esto: De las estadísticas que leí -que pueden estar equivocadas en más o en menos en algún número-, lo preocupante es que el 80 por ciento de los casos conocidos y denunciados son *intrafamiliares*, y esto es lo que los hace más complejos.

Así que, presidenta, nosotros vamos a votar favorablemente; una muy buena ley va a salir de acá, pero se-

pamos también que éste es un paso: Hay seguir transitando esto que cada vez más, por la complejidad de nuestra sociedad, va seguir demandando nuestra atención.

Nada más, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Obeid.

SR. EL HALLÍ OBEID.- Cortito. Me parece importante; creo haber entendido la sensibilidad y la emoción de la doctora Benítez, pero hay algo que me conmovió mucho también, que es la cronología de las consultas, cuando empieza a aparecer en el radar sanitario.

El 15/12/20: Consulta, llevan a Lucio, traumatismo; el 18/12/20: Traumatismo; el 22/01/21: Traumatismo; el 01/02/21: Traumatismo; el 23/03/21: Traumatismo; el 26/11/21: Muere Lucio. ¡Mire si hay para indignarse, presidenta! ¡Esto es lo que digo!

Entiendo que muchos profesionales, por ahí, conmovidos, o algunos por no querer involucrarse, ¡pero el cuerpo de Lucio hablaba! ¡No había ni siquiera que poner en tela de juicio si mentía! Perdónenme la vehemencia, pero este ángel tiene que haber pasado por la tierra por algo; no puede ser que Lucio se haya muerto porque sí. Espero que sea mucho más que una ley la muerte de Lucio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde constituir la Cámara en comisión.

Pasamos a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 17 y 02.

-A las 17 y 10, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputados: Reiniciamos la sesión. Cada uno a su lugar.

-Luego de un lapso, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Estamos en cuarto intermedio todavía.

-Es la hora 17 y 12.

-A las 17 y 12, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Reiniciamos la sesión. (Ver texto del despacho producido por el Cuerpo en comisión en página siguiente).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores legisladores: Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 29 votos afirmativos, queda aprobado en general. (Aplausos en las bancas y en la barra).

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Adhesión a la ley nacional 27.709. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 5°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 6° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3882-C. (Aplausos).

Pasamos a cuarto intermedio.

-Es la hora 17 y 15.

-A las 17 y 21, suena el timbre de la Presidencia invitando a los señores legisladores a que ocupen su lugar.

-A las 17 y 23, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con quorum, se reinicia la sesión.

Diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Gracias, señora presidenta.

En realidad, iba a manifestar esto ni bien terminábamos de votar la Ley "Lucio" -así se llama-; no quiero dejar de hacerlo porque acabo de recibir una carta, donde me piden que sea leída para todas las diputadas que acabamos de votar esta ley.

Esta carta fue escrita por una madre protectora, mamá de la niña Cielo, y está dirigida a todo el Cuerpo Legislativo, dice así: "Es la intención mía hacerles llegar el profundo agradecimiento a las diputadas por tratar hoy la adhesión a la ley 27.709 Plan Federal de Capacitación por los derechos de las niñas, niños y adolescentes, demostrando su compromiso con las infancias. Esperemos que con ello los operadores judiciales detecten a tiempo situaciones de abusos intrafamiliar. Mi niña ha expresado en su cuerpo antes de poder poner en palabra lo que estaba sufriendo; pero no pudieron verlo, no supieron escuchar, mis reclamos no fueron suficientes para salvarla del horror. Espero que otros niños y niñas no corran la misma suerte que ella, y que el maltrato y/o abuso puedan ser detectados a tiempo. Espero que de una vez por toda, las infancias se encuentren realmente protegidas. Sin otro particular, saludo atentamente. Mamá de la niña Cielo".

Lo hice por pedido expreso de la mamá protectora, la mamá de la niña Cielo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Gracias, diputada.

Legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar -me olvidé hoy- el tratamiento para dentro de 3 sesiones del proyecto de ley 1543/23, que es la ampliación de un ejido. Para dentro de 3 sesiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo lo solicitado por el señor diputado Bergia. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta)..- Aprobado.

Legisladora Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, presidenta.

Voy a solicitar la preferencia para 3 sesiones para el proyecto de ley -de mi autoría- 5759/18, este proyecto de ley tiene que ver incorporar párrafos al texto del artículo 13 de la ley 645-A, que modifica el artículo 54, de la ley 645-A, Régimen de Licencias y Permisos para Padres de la Administración Pública.

Este proyecto de ley tiene que ser tratado con otro proyecto que fue presentado con posterioridad por la diputada Andrea Charole; en varias oportunidades hemos pedido preferencia, el otro proyecto de ley -al cual hago mención- es el 736/19, ambos tienen que ser tratados en la Comisión de Trabajo; es Licencia por Paternidad, es para ampliar, simplemente, la licencia para los padres que son empleados, trabajadores de la Administración Pública. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta)..- Está a consideración del Cuerpo el pedido formulado por la legisladora Panzardi. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta)..- Aprobado.

Tratamiento del punto 2°.

11.2. Despachos para el proyecto por el que se modifica el último párrafo del artículo 38 de la ley 913-B, Orgánica del Ministerio Público.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del punto 3º: Despachos para el proyecto 1142/20. (Ver textos en páginas siguientes).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Ayala.

SRA. AYALA.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley es el 1142/20, por el cual se modifica el último párrafo del artículo 38 de la ley 913-B -antes 4396-, Orgánica del Ministerio Público; el autor fue el Superior Tribunal de Justicia, a instancias del Ministerio Público de la Defensa y quien encabeza es la doctora Alicia Alcalá.

En esos términos creo -personalmente y como una mujer del Derecho- que, hoy, a través de este proyecto de ley estamos haciendo una justa reparación de la defensa pública. Nobleza obliga, cuando lo tratamos, en primer término, en la Comisión de Legislación, nos interiorizamos en el tema y recibimos a la defensora, con quien -la verdad, reconozco su militancia en los términos de la gran defensa de nuestros niños, niñas y adolescentes- tengo el gusto de compartir -hace muchos años- los espacios de formación académica por sobre todo, que creo que son tan importantes al momento de debatir este tipo de proyectos -como hoy decía que lo debatíamos en el primer punto-.

En ese primer momento, cuando se trató en la Comisión de Legislación, hubo dos despachos, decidí en ese momento mantenerlo en cartera y poder hablar no solo con la defensora, sino también con las asesoras y también, hacer los pedidos pertinentes al Superior Tribunal de Justicia y demás, para entender, obviamente, la cuestión presupuestaria -que era muy importante- y para que no suceda en los términos reales lo que sucede hoy, por ejemplo, con la Fiscalía Rural de San Martín, que hace más de un mes y medio fue designada por el Consejo de la Magistratura -que también integramos junto con el legislador Peche- y por razones presupuestarias no pudo ponerse en marcha.

Desde ese lugar y luego del trabajo realizado en diferentes reuniones -sé que al igual que los demás legisladores que despacharon en forma favorable, pudieron,

también, trabajar con cada una de las defensoras y defensores y también de la defensora adjunta-, entendimos que -nosotros, en Chaco, estamos en una Comisión Técnico Redactora de lo que es la Reforma de nuestro Código Procesal Penal que, seguramente, va a llevar un tiempo más el trabajo técnico legislativo- necesitamos sacar todos los resabios del sistema acusatorio en el sistema de Justicia de nuestra provincia.

En esos términos, la realidad que me era planteaba por cada una de las defensoras y asesoras era que uno de los principios que debemos asegurar en el sistema acusatorio era la paridad de armas y que cuando íbamos en las prácticas, tanto las asesorías como las defensorías, obviamente, se encontraban en una situación de desventaja, comparándolo con el Ministerio Público Fiscal.

Por eso decía que esta ley implica una justa reparación de la defensa pública. La defensa pública que es quien trabaja más -sobre todo, las asesoras- con los sectores más vulnerables, con nuestros niños, con nuestras niñas, con nuestros adolescentes; hablando y pensado lo que hace un rato se decía, en este recinto, de que nosotros tenemos que fortalecer esas instituciones, para que sean capaz de detectar y de prevenir los hechos -como hablábamos hace un rato del caso "Lucio"-.

En términos de modificación, este proyecto prevé que se van a aprobar dos leyes; una, por la cual se modifica la Ley Orgánica del Ministerio Público para incluir a la Secretaría y otra ley, por la cual se crean los cargos.

La distribución territorial de la justicia se encuentra tanto en Resistencia, Sáenz Peña, Villa Ángela, Charata, Juan José Castelli y General San Martín, dentro de lo que es la estructura de las dependencias que integran este Ministerio Público de la Defensa. También, resalto que estos 42 cargos que hoy se van a crear se van a dar de forma gradual en 2024, 2025 y 2026.

Y como hoy me decía la defensora, no solamente crear cargo en la estructura significa sumar recursos humanos o sumar gente, sino que se trata de asegurar el acceso digno a los sectores vulnerables.

En ese sentido, sabemos que es una ley esperada hace muchos, muchos años por el Ministerio Público, pero entendemos -por lo que se ha hablado en la comisión que preside la diputada Pérez Otazú, que también ha incentivado las diferentes reuniones- que van a tener el acompañamiento de cada uno de los pares.

Desde mi lugar, agradecer y reivindicar lo que decía hoy la legisladora Benítez sobre el gran trabajo que realizan y por sobre todo, el gran compromiso social de nuestras defensoras, nuestros asesores, a cualquier hora del día y hablando desde la cabeza, de la doctora Alcalá -que cuando he tenido alguna situación a la que necesitaba poder dar una respuesta me ha atendido y me ha dado una respuesta-. En esos términos es que nosotros hablamos de un acceso eficiente y digno a la justicia y para eso necesitamos herramientas; herramientas que hoy se van a ver hechas realidad, una vez que se sancione esta ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro bloque legislativo, hemos impulsado la creación del Ministerio Público de la Defensa y estamos, absolutamente, consustanciados con la necesidad de habilitar una estructura razonable y un presupuesto suficiente, para que esto funcione realmente.

En consecuencia, apoyaremos la sanción de ambas iniciativas, dado que se emitieron dos despachos. Así que ese es nuestro posicionamiento.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Legisladora Canteros Reiser.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidenta.

Como bloque de la Unión Cívica Radical, también vamos a acompañar este proyecto.

En esta actual composición de la Cámara y como integrante de la Comisión de Legislación, tuvimos la oportunidad de reunirnos, varias veces, con la doctora Alicia Alcalá y le manifestamos, de alguna manera, nuestro acompañamiento.

Me parece importante esta incorporación de funcionarios a la estructura del Ministerio Público de la Defensa. De alguna manera, es una reparación; como decía la diputada preopinante, es dar un poco a cada uno lo suyo y que haya una mirada más equitativa con relación a las demás dependencias públicas del Poder Judicial; sobre todo, porque es una ley esperada, ellos vienen luchando hace mucho por la autonomía financiera del Ministerio Público de la Defensa y no olvidemos la labor que ellos realizan, que es la protección de los derechos humanos y también, el acceso a la justicia.

Así que, por supuesto, creemos muy importante este acompañamiento y hoy, seguramente, va a ser ley. Nada más que decir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, presidenta.

Por supuesto, adherir a las palabras de la diputada Ayala; y el bloque va a acompañar.

Solamente lo ha dicho de manera verbal, pero, quizás, aclarar que hay que hacer una modificación en uno de los despachos, de uno de los proyectos.

En el artículo 3º, cuando establece el período de tiempo cronológico en los cuales se van a ir aplicando

los distintos, digamos, los 44 cargos que están establecidos, hay que cambiar el año, sería "2024, 2025, 2026".

Igualmente, presidenta, aclaro que esto está consensuado con la defensora general porque fue lo que se ha conversado y se ha avanzado con la ministra de Seguridad y Justicia, de cara a lo que va a ser el presupuesto provincial 2024; pero lo que, nosotros, hacemos acá es circunscribir la utilización de estos cargos directamente a la Defensoría y que no tengan otro destino como suele pasar, porque año tras año, la defensora nos manifestó que tenía ese inconveniente.

Así que acá, lo que estamos haciendo un poco es darle la garantía de que, efectivamente, esos cargos vayan a donde tienen que ir.

Así que entendiendo que, también, estamos próximos a la presentación, desde nuestro bloque vamos a pedir, presidenta, que se corrija el despacho en esos años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Estamos en cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 17 y 36.

-A las 17 y 44, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Se reinicia la sesión.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- El Cuerpo se constituyó en comisión, se reelaboraron los despachos, se firmaron y tenemos dos leyes.

Vamos a votar primero por el voto electrónico la...

-Levanta la mano el señor legislador Bergia, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Bergia, disculpe, usted me había pedido la palabra.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Primero, decir que este proyecto de ley 1142/2020, lo elevó el Superior Tribunal de Justicia a la Cámara de Diputados durante la presidencia de Hugo Abel Sager, lo marca la acordada -con la firma, en ese momento, de la presidenta, la doctora Grillo- y donde se pedía esto a la Cámara de Diputados.

Como se dijo hoy, son dos leyes en una; porque en una, se modifica el último párrafo del artículo 38 de la ley 913-B, que es la Ley Orgánica del Ministerio Público.

La verdad que tenemos que decirle al pueblo del Chaco que el Ministerio Público de la Defensa viene a garantizar los derechos de acceso a la Justicia, a las personas en condiciones de vulnerabilidad porque, hoy, mucha gente habla de la casta política de las instituciones, de echar empleados, de sacar empleados, de poner empleados y lo que estamos garantizando son derechos, justicia. Hoy, lo decía la diputada Benítez -y en ella quiero centrar esta pequeña intervención-, la gente con compromiso y con vocación.

Me quiero referir a la doctora Alcalá porque, en definitiva, ella -y los que estuvimos y estamos en la Comisión de Hacienda-, año tras año, vino planteando esta modificación -año tras año-; lo dijo, hoy, la diputada Benítez, del compromiso de ella -de esta doctora- en su momento con la doctora Benítez, lo manifestó la legisladora Ayala; pero el compromiso de ella es con ese ministerio, con ese trabajo; un trabajo que lo lleva adelante ella, obviamente, junto con la doctora Wirtz -si no me equivoco- y, en realidad, lo que se está haciendo es darle las herramientas necesarias para que la justicia llegue en el momento que sea necesario porque cuando la justicia llega tarde, no es justicia. Y, muchas veces -o la mayoría de las veces- ocurre que

no llega a tiempo porque no tienen las herramientas necesarias.

Nosotros, vamos a acompañar esta ley. Celebro la lucha de tanta gente de ese ministerio; en la persona de la doctora Alcalá, mi respeto; gracias por el compromiso que tiene con la ciudadanía del Chaco y ojalá que se entienda que crear cargos públicos es para garantizar justicia, no para poner más gente, como hablan algunos sobre que van a terminar siendo conchabos, sino para garantizar justicia a la gente que la necesita. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta)..- Muy bien. Continuamos.

Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica, la modificación de la Ley Orgánica primero. Se va a votar.

-Ver texto de la votación digital
en página siguiente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 27 votos afirmativos, queda aprobado en general. (Aplausos).

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley: Incorpora incisos al artículo 38 de ley 913-B, Ley Orgánica del Ministerio Público. Artículo 1°."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado. (Aplausos).

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3883-A. (Aplausos).

Ahora, el segundo despacho que es la creación de cargos.

Corresponde el tratamiento en general, por el voto electrónico.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 27 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde el tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Crea cargos en el Ministerio Público de la Defensa del Poder Judicial. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° a 4°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 5° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3884-A. (Aplausos prolongados).

Pasamos a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 17 y 51.

-A las 17 y 58, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Se reanuda la sesión.

11.3. Despacho para el proyecto de ley por el que se establece la obligatoriedad de que los supermercados e hipermercados cuenten con carritos y canastos de compras adaptados para el uso de personas con movilidad reducida.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Ahora estaríamos en el punto 3º, que era 2º antes: Despacho para el proyecto de ley 870/21. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta)..- Diputada Charole.

SRA. CHAROLE..- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto es de su autoría y establece la obligatoriedad de que los supermercados e hipermercados que funcionen en el ámbito de la provincia cuenten con carritos y canastos de compras adaptados para el uso de personas con movilidad reducida.

Este proyecto cuenta con despacho unánime -fue estudiado por la Comisión de Industria, Comercio y Defensa del Consumidor, Transporte y Comunicaciones-, aprobatorio de este tema.

Este proyecto establece la obligatoriedad de que los supermercados e hipermercados cuenten con carritos y canastos de compras adaptados para el uso de personas con movilidad reducida, con el objeto de asegurar los derechos de las personas con diversidad funcional, resguardándolos como sujetos de derecho para lograr mejorar la cotidianeidad de las personas con movilidad reducida en una actividad tan esencial como es realizar las compras diarias que demandan su vida habitual.

De este proyecto emitieron opinión distintos organismos, como la Cámara de Comercio de Resistencia, el I.Pro.Di.Ch., quienes manifestaron su criterio, sumando aportes muy productivos a la idea, que fueron incluidos en la redacción de este despacho, puesto a consideración en este acto para su aprobación.

Por otro lado debemos destacar -en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la Asamblea General de las Naciones Unidas- que este proyecto promueve asegurar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y la libertad fundamental de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna.

Por eso pedimos el acompañamiento de todos los legisladores. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento en general, por el voto electrónico.

-Como el legislador Aradas solicita la palabra, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Sí, diputado.

SR. ARADAS.- Señora presidenta: Esa para que conste mi voto positivo, porque me apareció "en cartera".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Bueno.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente. _____

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con la aclaración del voto del diputado Aradas, 19 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Carritos y canastos adaptados para el uso de personas con movilidad reducida en supermercados e hipermercados. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° y 3°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3885-D.

11.4. Despachos para el proyecto de ley de Programa Provincial para la Protección de las Abejas.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del punto 4°: Despachos par el proyecto 2262/22. (Ver textos en páginas siguientes).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 4º, diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Muy cortito, señora presidenta.

Simplemente, este proyecto de ley tiene que ver con tratar de cumplir los objetivos de desarrollo sostenible; en particular el 15, que es gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación y detener la degradación de las tierras; es decir, la pérdida de biodiversidad.

Es sabido que la cuestión de la apicultura y demás tiene un contenido casi exclusivamente económico, en materia de decretar que sea una actividad declarada de interés provincial.

Lo que trata esta ley es que no sólo sea una cuestión de tipo económico sino de preservación de la especie; sobre todo como decía Einstein: "Si en cuatro años desaparecen las abejas, directamente la Tierra dejaría de existir".

Así que esta ley trata de juntar la cuestión ambiental con la económica; y me remito a los fundamentos del proyecto y a los artículos, directamente para los taquígrafos, para no demorar más la sesión.

Por lo tanto, pido el acompañamiento, ya que tiene despacho unánime.

Muchísimas gracias, presidente.

-A continuación se consignan los fundamentos del proyecto mencionado:

"La polinización es fundamental para que las plantas en flor produzcan cualquier tipo de semilla y de frutas. El intercambio de polen entre las flores, tiene el objetivo de la reproducción, es un proceso fundamental para el mantenimiento de la vida sobre la tierra. La polinización hace no sólo a la biodiversidad, sino a la vida misma en la tierra".

"Las abejas son excelentes polinizadores. Para la reproducción vegetal se necesita el traslado del polen desde las anteras, o partes masculinas de una flor, hasta los estigmas, o sea, sus partes femeninas, ya sea de la misma planta o de otras plantas que se encuentren a cierta distancia las

unas de las otras. Después de miles de años de evolución y de adaptación a los ambientes locales, cada especie vegetal tiene exigencias específicas para el transporte de su polen; muchas de las cuales dependen de los insectos forrajeadores que lo trasladan de flor en flor. Muchas especies de insectos visitan las flores para buscar su néctar o polen; y mientras lo hacen, transportan los gránulos que contribuirán a la polinización. Las abejas melíferas son insectos polinizadores altamente eficaces".

"Se atribuye a Einstein la frase: "si las abejas desaparecieran, el mundo duraría 4 años". Tal es el grado de importancia que tienen para los ecosistemas".

"La polinización afecta la calidad y la cantidad del cultivo. La cosecha cambia en relación con el grado de beneficio que recibe de la polinización cruzada por insectos. Algunas cosechas, tales como los frijoles y los mangos, se polinizan autónomamente, pero tienen una mejor productividad si son polinizados por insectos".

"La polinización puede ser tan importante para la producción como el agua o los fertilizantes agrícolas. A pesar de las mejoras alcanzadas con el uso de los cultivares y de la irrigación, la polinización puede ser el factor limitante de la calidad y cantidad de la cosecha".

"De acuerdo a la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), "es de interés general mantener grandes poblaciones de abejas y demás insectos polinizadores. Es una ventaja fundamental la sensibilización sobre el valor de la polinización por insectos y la eliminación del uso innecesario de pesticidas, al igual que el incremento de arbustos y árboles de néctar en los proyectos de reforestación para garantizar una fuente de alimento a los insectos polinizadores".

"Nuestra actual Ley 966-I, que Declaró de Interés Provincial la Actividad Apícola, se centra casi exclusivamente en la producción. Entiendo que debe tenerse una mirada más abarcativa sobre la protección de las abejas como especie, por su importancia general, no sólo para la preservación de los ecosistemas, sino también para la mejora general de cultivos agrícolas".

"En particular la presente Ley responde al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), en particular al Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad".

"Por tales motivos es que solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta)..- Corresponde el tratamiento en general, por el voto electrónico.

Sesión ordinaria N° 20
23-06-23

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 17 votos, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Crea el Programa Provincial para Protección de las Abejas. Artículo 1º)." ."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1º.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2º al 4º.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 5º es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3886-I.
¿Diputado Honcheruk?

SR. HONCHERUK.- Para proponer a la diputada Mariela Quirós en reemplazo del diputado Ocampo en la Comisión de Trabajo.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Espere un poquito, porque parece que salió..

-Conversan los legisladores.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Disculpen: El proyecto de las abejas son dos leyes. Votamos una, ahora tenemos que poner a consideración en general.

¿Están listos para votar?

Corresponde el tratamiento en general, por el voto electrónico.

-Se produce una breve espera, hasta que el sistema les permite registrar el voto.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Ahora sí, está activo: Podemos votar en general, por el voto electrónico.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 18 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Modifica el artículo 7°) de la ley 966. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3887-I.

12.- MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Honcheruk.

SR. HONCHERUK.- Señora presidenta: Es para proponer la integración de la Comisión de Legislación del Trabajo con la diputada Mariela Quirós, por la renuncia del diputado Ocampo.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Estamos sin quórum, diputado.

-La Presidencia toca el timbre, llamando a los legisladores al recinto.

-Ingresa el diputado Lazzarini.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con quorum, se reinicia la sesión.

Por Secretaría, entonces, vamos a hacer el reemplazo del diputado Ocampo por la diputada Quirós.

-Asentimiento general.

-Ante el comentario de la diputada Quirós, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Entérese, dese por notificada y archívese. (Risas). (Resolución 1220).

13.- CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LA ALTERACIÓN DEL TEMARIO

13.1. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 1147/21, que establece que la base de cálculo de la bonificación especial, dispuesta en el artículo 1º del decreto 2636/19, será equivalente a la suma de los conceptos: Básico, Complemento Básico y Suplemento Remunerativo correspondiente a la categoría 3, personal administrativo y técnico, apartado c), grupo 10 del Escalafón General -ley 196-A.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del punto 5º: Despacho para el proyecto 1103/21. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto quinto: Diputado Bergia.

SR. BERGIA.- El punto quinto, para mí, es el proyecto de ley 1103/21, por el que se ratifica el decreto 1147 -son todas ratificaciones de aumentos salariales, señora presidenta-.
Quisiéramos pasar a votar.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital
en página siguiente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 18 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Nueva base de cálculo de la bonificación especial, ley 1967. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Igualmente se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 2°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 3° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3888-A.

13.2. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 2035/21, que establece la base de cálculo de la Bonificación por Funciones Especiales de Inclusión de las Personas con Discapacidad, para el personal que presta real servicio en la Jurisdicción 37: Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del punto 6°: Despacho para el proyecto 2157/21. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 6: Diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Señora presidente: El proyecto de ley 2157/21, ratifica el decreto 2035, que a partir del 1° de mayo modifica la base de cálculo de la bonificación por funciones especiales de inclusión de las personas con discapacidad.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital
en página siguiente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 18 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Ratifica decreto del Poder Ejecutivo, 2035. Artículo 1º)."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1º.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2º y 3º.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4º es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3889-A.

13.3. Proyecto de ley por el que se crea el Compendio Temático de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del punto 7º: Proyecto 3703/22.

Diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Muchas gracias, señora presidenta.

Desde nuestro bloque impulsamos esta iniciativa con la finalidad de contribuir a reunir un conjunto normativo y jurisprudencial relacionado con la memoria, la verdad y la Justicia, en el país y en nuestra provincia.

Hoy, en consenso con la Comisión Provincial por la Memoria que participó en el proceso legislativo, estamos creando el compendio temático de la Memoria, la Verdad y la Justicia. Este proyecto hace ya un tiempo que lo venimos decantando, lo venimos tratando y la verdad es que nos parece de suma importancia, por eso nuestra insistencia, así que agradezco a mis *compañeres* su apoyo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Estamos sin quorum en este momento, diputada...

SRA. CUBELLS.- Entonces, no les agradezco a mis *compañeres*... (Risas).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- No agradezca, nada.

SRA. CUBELLS.- Retiro el agradecimiento, porque ésta es la costumbre, cuando llegamos a mis proyectos, lamentablemente...

-Ingresa el diputado Slimel.

-Fuera de micrófono, dice el diputado Bergia: "Ahí tenemos quorum".

SRA. CUBELLS.- ¡Aaaah, vuelvo a agradecer a mis *compañeres*...!, vamos a ver si es así. Hasta que no se vote, no lo creo.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Canteros Reiser.

SRA. CANTEROS REISER.- Pido un cuarto intermedio, si puede ser, para acordar los dos puntos que siguen, por favor.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- A consideración.

-Efectuada la votación, dice la

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

*Sesión Ordinaria N° 20
23-08-2023*

SRA. PRESIDENTA (Cuesta)..- Pasamos a cuarto intermedio.

-Es la hora 18 y 15.

-A las 18 y 20, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta)..- No habiendo quorum, se levanta la sesión.

-Es la hora 18 y 20.



DARÍO RUBÉN CALLARD
Director del Cuerpo de Taquígrafos
PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO